

ALBERTO HUEYO

EL BANCO CENTRAL

ASPECTOS FUNDAMENTALES Y ANTECEDENTES
DE SU IMPLANTACION EN LA REPUBLICA
ARGENTINA

FRANCISCO A. COLOMBO
BUENOS AIRES - 1959

El Dr. Alberto Hueyo, nacido en Buenos Aires el 27 de diciembre de 1876, recibió su título de abogado el 8 de julio de 1899, doctorándose con la presentación de una tesis titulada "Caracteres de la Hipoteca".

Su primera actuación pública tuvo lugar en 1910 como secretario de Hacienda de la Municipalidad de Buenos Aires.

Retirado de ese cargo en 1911, desempeñó la presidencia del Mercado Central de Frutos, siendo designado más tarde Director del Banco Francés del Río de la Plata, en donde actuó desde la caída de esta Institución en 1914 hasta su recuperación definitiva. Presidía su Directorio cuando fué llamado por el Presidente Justo en 1932 para ocupar el Ministerio de Hacienda de la Nación en una época de grave preocupación para las finanzas nacionales.

Vuelto a la vida privada en 1933, le fué confiada la negociación del Ferrocarril Central Córdoba en 1936, misión que renunció al poco tiempo de su arribo a Londres.

Después de retirado de diversas actividades comerciales conserva únicamente la Presidencia del Mercado Central de Frutos, en cuyo cargo sucedió a su padre Don Belisario Hueyo, alma de la reconstitución de esta Sociedad a la que se incorporó después de ser declarada en quiebra en el luctuoso año de 1891.

Actualmente es miembro de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales y autor de tres obras: "Finanzas Municipales" (1911), "La Argentina en la Depresión Mundial" (1938), y el presente volumen que se entrega hoy a la publicidad.

EL EDITOR

P. S. Este libro se terminó de compilar en época poco propicia para su distribución. La demora ha permitido incluir en forma de apéndice tres artículos más que se agregan al presente volumen.

ALBERTO HUEYO



EL BANCO CENTRAL

ASPECTOS FUNDAMENTALES Y ANTECEDENTES DE SU IMPLANTACION EN LA REPUBLICA ARGENTINA

FRANCISCO A. COLOMBO
BUENOS AIRES - 1958

SUMARIO

	PAG.
Prólogo	9
<i>1ª Conferencia: Creación del Banco Central en la República Argentina</i>	
Presentación del Dr. Aráoz Alfaro	11
<i>2ª Conferencia: Caracteres y Funciones del Banco Central de la República Argentina</i>	35
 <i>Antecedentes de las Cédulas Hipotecarias:</i>	
El sistema de Law	65
 <i>Rehabilitación de la Cédula Hipotecaria:</i>	
Inflación, sus Causas y su Remedio	71
Reflexiones Económicas	79
El Intervencionismo y sus Peligros	85
La Facultad de Emisión y los Bancos Centrales	91
La Libertad y los Cambios Internacionales	97
Solución de las Crisis Económicas	103
Mientras aumentan los Habitantes la Producción se mantiene estacionaria	111
Lo que debe ser un Banco Central	121
El Problema Mundial del Petróleo y lo que en la materia debe hacerse en la Argentina	131
Régimen de Gobierno de la Constitución (El poder ministerial)	137

*A mi padre
a cuyo lado aprendí mis primeras
naciones comerciales y preparé el
carácter y la serenidad con que
deben afrontarse las situaciones
difíciles.*

PROLOGO

Estas conferencias fueron pronunciadas en el "Instituto Popular de Conferencias", la primera en 1944, un año después del golpe militar del 4 de junio de 1943; la segunda en 1945, un año antes de la nacionalización del Banco Central.

Me propongo reeditarlas por medio de esta publicación pensando que desarrollan temas de verdadera actualidad, quizá su mayor mérito sea el de haber presentado algo de lo que vino después, cuando se procedió al apoderamiento del Banco Central en 1946 al mismo tiempo que se avasalló la Corte Suprema de Justicia y se redujo a silencio al gran diario "La Prensa".

El pueblo debe aprender a defender las instituciones fundamentales que protegen sus derechos, libertades y garantías y ha de saber percibir a través de exposiciones de motivos que se rodean de espectacular aparatosidad y prometen la felicidad futura, cuáles son las ocultas intenciones de los gobernantes que proponen cambios de esa naturaleza.

Agrego a la publicación algunos artículos que han aparecido en "La Prensa" desde fines del año 1956 hasta principios del presente, que tratan asuntos de interés, como el restablecimiento de la cédula hipotecaria, los problemas de la inflación, varios aspectos del funcionamiento de los bancos centrales y la forma como se resolvieron las graves depresiones de los años 1876, 1891 y 1932. Esto unido a la publicación que hice en el año 1938 "La Argentina en la Depresión Mundial", mi discurso de incorporación a la Academia de Derecho y Ciencias Sociales y "Finanzas municipales", obra de juventud publicada en 1910 mientras desempeñaba el car-

go de Secretario de Hacienda de la Municipalidad de Buenos Aires, constituyen una síntesis de mi breve actuación pública.

En el más largo intervalo de mi alejamiento de las funciones oficiales, no he estado nunca extraño a las dificultades de mi país y si bien las circunstancias no me han deparado un desempeño oficial, se me habrá visto siempre dispuesto a colaborar en el estudio y la solución de los problemas nacionales.

Veo el porvenir con verdadera preocupación, la Providencia nos ha deparado un pedazo de suelo donde se encuentran diseminadas grandes riquezas, pero ellas sólo no son suficientes para labrar la felicidad. Se requiere además para su desarrollo el trabajo inteligente y tenaz del hombre civilizado.

En el mundo viven otras colectividades con menor población y con territorios no tan bien dotados por la naturaleza como el nuestro que prosperan y ascienden día a día en su rango internacional.

He tenido la mayor admiración por los grandes e ilustres varones que nos han precedido en el camino, fueran ellos los de la emancipación o los que combatieron la tiranía y organizaron más tarde a la República, promoviéndola a un puesto destacado en el concierto de las naciones. Los que los seguimos más de cerca hemos tenido el orgullo de su ascendencia y el propósito de imitarlos.

De lamentar es que las nuevas generaciones, contagiadas por ideas extraviadas que no han tenido jamás arraigo en nuestro suelo y que contrarían nuestras tradiciones liberales, hayan cambiado los rumbos y en esta hora del mundo en que los pueblos se aproximan para completarse con el cambio de productos y servicios a fin de alcanzar la mayor prosperidad, nosotros persistamos en vivir en el egoísmo y el aislamiento.

Confío en que algún día las directivas se modifiquen y que la actual detención en que nos encontramos sea como un alto en el camino para reunir fuerzas e impulsar más tarde a la república hacia sus grandes destinos.

Mayo 10 de 1958.

A. H.

1ª CONFERENCIA: "CREACION DEL BANCO CENTRAL EN LA REPUBLICA ARGENTINA" PRONUNCIADA EN EL INSTITUTO POPULAR DE CONFERENCIAS EL 23 DE JUNIO DE 1944.

PRESENTACION DEL DOCTOR GREGORIO ARAOZ ALFARO

El Dr. Alberto Hueyo es vocal del Consejo Directivo de nuestro instituto desde hace ya algunos años. Y por cierto que sus opiniones y sugerencias nos han sido muy útiles en múltiples ocasiones. Mas hasta ahora no habíamos conseguido que hablara en esta sala, no obstante haber ocupado otras tribunas tan espectaculares como las del Senado y la Cámara de Diputados de la Nación, en funciones de ministro de hacienda del presidente Justo y la del Colegio Libre de Estudios Superiores, donde dictó dos conferencias en 1937, sobre "Política financiera argentina". Salvo estas dos últimas, que le fueron, por cierto, insistentemente solicitadas, todas las veces que el Dr. Hueyo ha hablado, lo ha hecho por exigencias del cargo que desempeñaba, ora presentando el presupuesto de gastos —función capital de todo gobierno organizado— ora contestando interpelaciones parlamentarias, ora fundando importantes proyectos de ley como el del empréstito patriótico que hizo sancionar en momentos tan angustiosos para las finanzas del país.

Pienso que al Dr. Hueyo, como en general a los financistas —hombres prácticos por excelencia— le gusta más obrar que hablar. Y si bien saben usar eficientemente de la palabra, como él lo ha probado en muchas ocasiones, en el Parlamento hablando como ministro, en las lecciones ya citadas y en libros y artículos periódicos llenos de doctrina, no lo hacen sino cuando es absolutamente necesario. El discurso, el escrito, pueden ser utilizados por ellos como un medio de convicción que conduzca, naturalmente, a la acción, mas no con un vano propósito de lucimiento oratorio.

Y bien, es el hombre de finanzas, experto en economía política, el que va a disertar hoy desde esta tribuna y sobre un tema parti-

cularmente importante como es la creación del Banco Central de la República, sobre cuyos orígenes piensa él que ha habido erróneas apreciaciones que conviene rectificar.

Tiene el Dr. Hueyo excepcional capacidad para tratar asuntos de esta índole. Por la autoridad de que gozaba en el mundo de las finanzas y que le llevó a la presidencia y a los directorios de importantes empresas como el Mercado Central de Frutos, fué llamado a desempeñar la cartera de Hacienda de la Nación por el general Justo al hacerse éste cargo del gobierno, en un momento de crisis para el mundo entero, particularmente difícil para la economía y las finanzas nacionales. Fué ésa una de las pocas ocasiones en la historia de los últimos tiempos en que se llamó a ocupar un ministerio, no a un correligionario o amigo político, sino a un técnico, enteramente independiente de partidos o banderías y cuya alta competencia queda reconocida dentro y fuera del país.

Al aceptar la designación, en situación tan notoriamente angustiosa, sus primeras palabras fueron para declarar que los recursos provenientes de las privaciones que el pueblo debía soportar, no serán empleados "en aumento de los gastos públicos sino en el mantenimiento del crédito exterior e interior de la República y en la defensa de su moneda". Y agregó que su preocupación dominante sería "el equilibrio del presupuesto a base principal de planes de estricta economía".

Para juzgar la obra que realizó el ministro Hueyo, preciso es recordar en qué condiciones se inició en el ministerio. La administración Irigoyen había dejado en 1929, un déficit de 249 millones y en 1930, uno de 342 millones. El gobierno provisional del general Uriburu, habíase encontrado, como es sabido, con una situación financiera realmente caótica que lograron salvar mediante celo inteligente y grandes esfuerzos, sus ministros de hacienda Enrique S. Pérez y Enrique Uriburu. A pesar de éstos, el año 1931 tuvo que terminar también con déficit, si bien sólo de 152 millones, es decir, mucho menor que los anteriores.

Al comenzar el gobierno del general Justo, el Tesoro, que sólo contaba con una existencia de 11 millones, debía hacer frente a obligaciones importantes y urgentes. La deuda flotante pasaba de 1.300 millones; se debía al comercio 250 millones y había 100 millones en sueldos atrasados; la renta pública seguía en disminución y los títulos en el exterior se cotizaban con gran quebranto. Mediante nuevos sacrificios impuestos a los empleados públicos, una estricta economía que alcanzó a 30 millones sobre los gastos autorizados por el presupuesto y el empréstito patriótico, fueron salvadas las grandes dificultades inmediatas y al finalizar el primer año de gobierno, el déficit sólo era de 14.800.000 pesos. Se terminó

con el vicio de los adelantos de tesorería y las imputaciones a leyes especiales y acuerdos de gobierno fueron mínimas.

En los diecisiete meses de su gestión en el Ministerio, no se aumentó en un centavo la deuda bancaria. Los títulos que en junio de 1932, se cotizaban en Londres y Nueva York a 62 los de 5 por ciento y 34.25 los de 6 por ciento, subieron a 96 y 66 respectivamente. Al dejar el cargo en junio de 1933, el ministro recibió del Tesorero General de la Nación, un documento que, según ha escrito, guarda con orgullo y que decía: "En la fecha los sueldos y gastos de la administración están al día. El monto de la deuda al comercio, por no haberse presentado a cobrar sus facturas los interesados, no pasa de 400.000 pesos moneda nacional".

Con legítima satisfacción ha podido decir el doctor Hueyo en la introducción a su libro "La Argentina en la depresión mundial", que nadie podría sostener "que no haya actuado en concordancia con las ideas manifestadas con anterioridad ni que dejara de cumplir con lealtad las promesas que hiciera a sus conciudadanos al hacerse cargo de su puesto". Impuso severas medidas de economía; defendió el crédito de la Nación en el interior y en el exterior, negándose a moratorias o suspensión de pagos, y mantuvo celosamente la estabilidad de la moneda con una intransigencia invariable que fué duramente criticada por algunos.

Natural es que muchos pensaran de distinta manera y atacaran su política económica. Sabido es que en economía y finanzas, más aun que entre otras materias, hay escuelas no sólo distintas sino hasta enteramente opuestas. Y además, en estos asuntos hay grandes intereses que pueden ser favorecidos o contrariados por la acción gubernativa, de modo que un ministro de hacienda que sólo tenga en cuenta las verdaderas conveniencias del país, está seguro de la oposición airada de un gran número de intereses en obtener provecho personal o ventajas de clase o de gremio.

A más de su probidad y de su energía, demostró el doctor Hueyo una gran serenidad en frente de los que proponían medidas tan graves como la suspensión del pago de la deuda pública. Respondiendo a una interpelación en el Senado, dijo: "La alarma, el pánico, pueden conducir a una catástrofe. El gobernante en esas condiciones puede compararse al maquinista que corriendo a toda carrera, pierde el "control" de su máquina y dudo de que haya un argentino que no sintiera temblar su mano al firmar un decreto de desvalorización".

Un gran estadista y presidente ilustre de Francia, Mr. Thiers, decía que un ministro de hacienda necesitaba tener "une certaine férocité". Ello es particularmente cierto en épocas difíciles, de estrechez y de angustia, en que hay que imponer severas economías, suprimir cargos superfluos, reducir los altos sueldos y los gastos



de conocimientos sociales y, por ende, de carácter especulativo resulta la más relacionada con las de orden matemático.

Estudiar el Banco Central, sólo en sus lineamientos científicos, explicando la diferencia que lo separa de las otras instituciones de crédito determinando los caracteres que le son esenciales, las funciones a que está destinado y el estatuto que ha de regirlo, es como estudiar el cuerpo humano inerte sobre la mesa de un hospital. No se puede en verdad, conocer al hombre despojado de la vida expuesto rígido y exánime ante un anfiteatro. Sus miembros requieren el movimiento, sus órganos la función; así descubre la medicina los preceptos de la higiene que prolongan la vida y la fuente de las enfermedades que amenazan la existencia, contra las cuales se ha de luchar.

De la misma manera las instituciones económicas, tratadas dentro del texto frío en que han sido concebidas, aisladas asimismo de la teoría pura y vueltas a la acción y al movimiento, cobran el vigor y el interés que proporcionan los hechos reales. Merced a esta experimentación llegamos a conocer cómo, creaciones sometidas a idéntico estatuto, tienen resultados beneficiosos en unos países y perjudiciales en otros, o fracasan en una época mientras prosperan en la siguiente. Sólo la observación que relaciona el órgano a la función, es decir a la institución en directa relación con su manejo, actuando los hombres dentro de la sociedad en que viven, bajo la influencia de sus cualidades y defectos, de sus errores o de sus aciertos, que llaman en su favor o ponen en su contra las leyes económicas, es lo que ha de explicarnos las causas de estas aparentes anomalías.

En esta relación de los principios a los hechos, conviene remontarse a los antecedentes de la vida económica de cada país. Dice Withers, comentando a Lombard Street, el clásico libro de Bagehot, que "el sistema de crédito inglés como su constitución política, constituye una organización dotada de vida, que se ha ido formando en el pasado y se desarrolla hacia el futuro. El pasado, el presente y el futuro forman así —agrega— un proceso continuado y homogéneo, y nadie puede esperar comprender el presente ni mucho menos predecir el porvenir si es que no conoce con precisión el pasado, que hace parte tanto de una como de otra etapa".

Nada más exacto que esta comparación entre una institución política y un organismo económico. Nadie puede, en efecto, explicarse el carácter predominantemente democrático que distingue a nuestra constitución, y el ansia de autonomía que revela desde su preámbulo, si no tiene presente que pertenece a un pueblo que antes de llegar a la vida soberana, constituyó una colonia dependiente de una monarquía absoluta; ni podría tampoco alguien com-

prender la razón de la forma federativa adoptada por nuestros constituyentes, si no conociera nuestros antecedentes históricos, que muestran al país, desde la primera hora de la revolución, dividido en provincias, cantadas ya en el himno patrio y simbolizadas en el escudo de la Asamblea del año 13, por esas dos manos unidas que juntas sostienen el gorro de la libertad; ni finalmente nadie podría explicarse la prolijidad con que se enumeran los derechos y garantías o las precauciones que se toman para impedir, que en una sola mano se concentren todos los poderes del Estado, cuidando por el contrario sus disposiciones, de asegurar debidamente su independencia y equilibrio, si no sabe que antes de dictarse el estatuto político, existieron en este país tristes situaciones que hicieron imperiosas esas prevenciones.

En lo que al sistema de crédito respecta, no es posible penetrar el carácter de la trascendental reforma de la carta orgánica del Banco de Inglaterra de 1844, si no se está al cabo de las perturbaciones y quiebras bancarias, que provocaron en Europa las guerras y movimientos sociales de fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX.

Y en lo que atañe a nosotros, nadie podría explicarse el carácter mecánico adoptado por nuestra extinguida ley de conversión de 1899, si no se conocieran los abusos emisionistas y continuas depreciaciones monetarias que culminaron en el desastre de 1890. Tampoco podrá comprenderse la necesidad de un Banco Central en la Argentina, si no se aprecian los inconvenientes del sistema rígido y automático implantado por dicha ley, que fué causa de las contracciones bancarias de 1914 y 1929 y de las graves crisis que se siguieron.

Hagamos pues sucinta historia propia y ajena antes de entrar en materia, para llegar a explicarnos, qué circunstancias hicieron necesaria entre nosotros, la existencia de una institución tan generalizada y arraigada ya entre las naciones que marchan a la cabeza de la civilización con la cual tanto se ha contribuido a mantener la estabilidad bancaria en momentos de pánico, como a multiplicar la potencia financiera de las naciones, según se ha demostrado en la conflagración actual y a evitar sobre todo en las monedas, las fluctuaciones perjudiciales bien conocidas a través de sucesos históricos.

Las grandes crisis del siglo XIX y también algunas del presente, fueron precedidas o acompañadas por perturbaciones de orden

monetario, con su correlativa influencia sobre la estabilidad de las instituciones bancarias. Podría decirse, sin incurrir en error, que el origen del mal estuvo las más de las veces en un inadecuado sistema de emisión de moneda.

En la tierra cuyos antecedentes económicos nos son más familiares después de las guerras napoleónicas, se pasó, como vengo de referirlo, por situaciones de ansiedad. Los establecimientos bancarios, aun los privados, eran a la vez organismos de emisión y no fueron conducidos con prudencia.

Es sabido que en la primera época bancaria, los préstamos se hacían regularmente a base del capital de cada establecimiento, consistente en una existencia de oro y plata, a lo que se agregó más tarde el importe de los depósitos privados, efectuados igualmente en metálico. El negocio consistía en prestar a Pedro, el dinero propio o el recibido de Juan, en la misma condición en que existía en las cajas, esto es en metálico. Esta clase de operaciones ofrecía poco o ningún riesgo, porque se colocaba el dinero con seguridad, dado que se operaba en escala reducida y aun cuando Juan se presentase a retirar su depósito, el Banco hacía frente a la dificultad mediante el empleo de la parte reservada de su propio capital o hallaba fácilmente medio de complementarlo, mientras se recuperaba del préstamo hecho a Pedro.

Más adelante se vió que se simplificaban mucho las operaciones de comercio, evitando el empleo de metal pesado y molesto, llegándose así al uso de certificados de moneda, que al igual que ésta y con más comodidad, circulaban de mano en mano.

El desarrollo del comercio mostró asimismo que los certificados emitidos no volvían todos al mismo tiempo a convertirse en metálico, concibiéndose entonces el banquero la idea de aumentar sus utilidades, por medio de la emisión de sus certificados en mayor número que el valor del metálico existente en sus arcas, operación que le permitía prestar, con el mismo efectivo a mayor número de clientes. Se llega así a la creación del verdadero billete de banco, que no es más un certificado de moneda real y efectivo, sino una promesa de entregar una cierta cantidad de moneda. Esta evolución ampliatoria del crédito, complica el negocio de banco, convirtiéndolo en un arte delicado.

En diversas circunstancias la avidez de ganancia de ciertos establecimientos bancarios, así como las continuas crisis acaecidas, produjeron situaciones de desconfianza, caracterizadas por la presentación simultánea de gran número de billetes en el banco emisor, para ser convertidos en metálico. En esta forma en Inglaterra más de 100 bancos tuvieron que cerrar sus puertas en el año 1793 y pasaron de 600 los que llegaron a la misma situación en el intervalo comprendido entre 1810 y 1817.

La historia de los bancos relatada en el libro Maberly Philips, revela escenas curiosas de banqueros ingleses de provincia, que en esa época se trasladaban con premura a Londres en busca de recursos y eran a veces asaltados a su regreso por bandidos en los caminos, y aquel otro de la firma bancaria Backhouse, que tiene la desgracia de que al vehículo en el que conduce el numerario, se le rompa una de las ruedas delanteras, concibiendo su ingenio la idea de acumular todo el peso del metálico y de su gente en el extremo opuesto y llegar así en tres ruedas, justo en tiempo para impedir el cierre de puertas de su establecimiento.

Finalmente, se cuenta otra anécdota, de resultado no tan feliz como la precedente, pero digna de ser mencionada, porque muestra al ciudadano inglés con su humorismo típico y su proverbial presencia de espíritu ante la adversidad. Es aquella del banquero que acaba de declararse en quiebra y que al descender las escaleras de su establecimiento, con la angustia que provoca en su espíritu la triste situación, tiene la mala suerte de perder pie y rodar por los escalones. Un amigo que lo acompaña, le ayuda a levantarse, preguntándole: ¿Se ha hecho Vd. dano? A lo que el banquero flemáticamente y sacudiéndose aún el polvo de sus ropas, contesta: "No, no ha sido nada, al igual que mi balance he perdido el equilibrio".

Desastres semejantes que culminaron en la grave depresión de 1944, mostraron lo que la experiencia de las naciones con mucha frecuencia enseña, esto es, que cuando se quiere marchar demasiado a prisa, forzoso nos es a veces tener que desandar camino y volver hacia atrás. Y así, los acontecimientos llevaron de nuevo al sistema primitivo y más seguro de convertir el billete de banco en lo que había sido antes, es decir, un simple certificado de moneda. Este es el espíritu de la reforma de la Carta Orgánica del Banco de Inglaterra conocida con el nombre de Acta de Peel.

La importante alteración consistía en abolir para en adelante la libertad de emisión de moneda, sacándola de las manos de los hombres que tan mal la habían conducido. Se concentraba esta importante facultad exclusivamente en el Banco de Inglaterra, convertida en función mecánica. Quedaba subsistente la emisión circulante sin respaldo metálico, que ascendía a 14 millones de libras esterlinas, garantizada por títulos del Estado, pero sobre esta cantidad, todo billete salido a la circulación debía estar representado por su valor oro, así como toda moneda de oro retirada del departamento de emisión, implicaba automáticamente el retiro de una cantidad igual de papel moneda. El aumento de la emisión no dependería así del arbitrio de los banqueros, sino de un verdadero acrecentamiento de la riqueza representado por acumulación de oro efectivo.

Entre nosotros, por vicisitudes que comienzan durante la crisis de 1874, llegamos al 16 de mayo de 1876, en que el Banco de la Provincia de Buenos Aires, suspende la convertibilidad de sus billetes.

La depreciación monetaria conduce a la reforma de 1881, con la cual se realiza el canje de los billetes moneda corriente, a razón de 25, por un peso oro, o sea el peso fuerte primitivo no valía ya sino 4 centavos de la nueva emisión.

Pero la situación financiera con ello no mejora y justo a los tres años, en 1884, se decreta nuevamente la inconvertibilidad, llegándose por etapas sucesivas a la grave situación de 1890. La consecuencia fué una nueva depreciación de la moneda, y posteriormente, en el año 1891, la caída de los dos grandes bancos emisores: el Nacional y el de la Provincia de Buenos Aires, semioficial el primero y totalmente oficial el segundo.

Como en Inglaterra, entre nosotros, después de varios años de incertidumbre y de postración, el remedio se halló en convertir también el billete en un simple certificado metálico, retirando de manos de los establecimientos sometidos a la influencia del Estado, la facultad de emisión, la que quedó centralizada en un solo organismo denominado Caja de Conversión.

Se deja así establecido, al igual que en Inglaterra, y por circunstancias semejantes el sistema rígido de emisión, tomándose como base la circulación sin garantía, o sea la suma de poco más o menos 300 millones de pesos, y arriba de esa cantidad todo billete emitido lo sería a cambio de metálico entrado en la Caja, a razón de 227,27 pesos por cada cien pesos oro, relación que estableció nuestra célebre ley de conversión de 1899, dictada durante la presidencia del general Roca, siendo su ministro de hacienda el doctor José María Rosa. También como en la reforma de Peel, toda moneda de oro retirada de la Caja de Conversión implicaba el retiro equivalente de la misma proporción de pesos papel.

Esta ley de conversión, sagradamente respetada por los gobiernos que se sucedieron, condujo al país a un período de real estabilidad monetaria, y durante el intervalo que comprende desde el año 1899 hasta el de 1914, en que se declaró la primera guerra mundial, se registraron grandes acumulaciones de oro en la caja, y haciéndose fe a la palabra de la nación, empeñada en la misma ley, que afirmaba "que en todo tiempo y cualesquiera que fuesen las circunstancias, la nación estaría en condiciones de cambiar papel por oro y oro por papel", se prolongaron los ferrocarriles, se duplicó casi la población de la República, pasando de 4.350.000 almas a 7.480.000 en sólo 14 años, se extendieron las regiones cultivadas y pasamos así a ser una de las grandes naciones exportadoras de la tierra hasta ocupar años más tarde el 8º

lugar en el comercio mundial, entre 83 países registrados en la estadística llevada por la Liga de las Naciones. Este magnífico paso adelante, saliendo apenas de la crisis del 90, no tiene en un período igual de tiempo paralelo en la vida del país, y cabe agregar que fué realizado en plena era de liberalismo económico, con moneda sana, cambios estables, situación bancaria despejada después del cierre de puertas del año 1891, y con presupuesto, no diré en equilibrio, pero por lo menos primando en su preparación un concepto de moderación en los gastos públicos.

Pero el procedimiento automático y ciego de la emisión de moneda tuvo, tanto en Inglaterra como entre nosotros, sus partidarios y detractores. Así como para algunos esas leyes fueron fuente de muchos bienes, entre ellos los que acabo de mencionar, no faltaron quienes las consideraron el origen de todos los males.

Indudablemente un sistema que no regula la emisión, de acuerdo con las necesidades de la plaza, y que lanza dinero a la circulación, mientras no es requerido, o lo retira en momentos de escasez de numerario, no puede considerarse el ideal de un sistema circulatorio. Se llegó a esa solución, únicamente, y como acaba de verse, para evitar un mal mayor, como medio de combatir los excesos emisionistas, provenientes a veces del poder público, o bien de organismos privados, pero más frecuentemente de aquéllos que dependían del Estado, o los que, sin ser oficiales, tenían con él una dependencia o relación demasiado directa e inmediata.

Pero era evidente que el sistema automático como lo dejó establecido el perito Niemeyer, era todavía de mayores inconvenientes para un país predominantemente exportador de materias primas, cuya producción sufre las influencias climatéricas y la fluctuación de los precios en el mercado internacional. Estos factores que a la vez determinaban las exportaciones e importaciones de metálico, según fueran buenas o malas las cosechas y altos o bajos los precios, gobernaban realmente la circulación monetaria argentina.

La tendencia a corregir los extremos del sistema, se hicieron presentes en diversas oportunidades, y esas iniciativas tomaron cuerpo, con motivo de la guerra de 1914 y durante el desarrollo de la crisis acaecida en 1929. Se llegó de esa manera y con carácter de emergencia a la ley de redescuento, que autorizó la emisión de moneda mediante la presentación de documentos comerciales a la Caja de Conversión, y la del Empréstito Patriótico de 1932 de la cual tengo que confesarme autor, y que admitió algo más peligroso, o sea la creación de moneda entregando en caución títulos públicos.

Con estas modificaciones quedó roto en verdad el principio automático de la emisión, con el riesgo de que lo de emergencia se trasformase en definitivo y nos viésemos expuestos de nuevo a los peligros y abusos de épocas pasadas. Era así necesario y hasta ur-

gente a esta altura de los sucesos buscar a esta delicada situación una derivación orgánica.

En efecto; si bien es cierto que el redescuento se llevó a cabo en forma impecable, confiado a una comisión de caballeros intachables, que manejó esa función tan delicada de una manera ejemplar, verificando las emisiones a cambio de papel realmente elegible, y que la ley de Empréstito Patriótico encontró un gobierno resuelto a no incurrir en excesos emisionistas, que echó mano de ese expediente con el solo propósito de evitar una quiebra total y como se dijo entonces a la manera como se administra oxígeno a un paciente, prolongándole la vida lo suficiente para que el tratamiento tenga tiempo de surtir su efecto, pero absteniéndose de repetir las dosis sin medida, porque esto también conduce a la catástrofe.

Fué así que resistiendo todo género de presiones el gobierno del general Justo, no sólo no repitió la experiencia sino que, no obstante la autorización del Congreso, que era de 500 millones, no cautionó en la Caja sino 200 sin que ningún argumento fuese suficientemente fuerte para convencerlo de que era necesario ampliar la emisión. Vivió así el país 17 meses más venciendo, es cierto, muchas dificultades, pero sin el auxilio de ningún otro estimulante, progresando siempre como lo demuestran a través de los años los gráficos y estadísticas correspondientes a aquella época tan dura y difícil de la vida nacional.

Pero no era posible asegurar que las comisiones de redescuento que eligiese más adelante el gobierno, descansasen siempre en hombres que dieran esa prueba de prudencia y sensatez, como no podía garantizarse tampoco, que los gobiernos que se sucedieran renunciaran voluntariamente a ese expediente tan fácil de crearse recursos, como era el de imprimir títulos oficiales, que faltos de tomadores auténticos, irían a parar indefectiblemente a la Caja de Conversión, dando lugar a una creación arbitraria e ilimitada de billetes con que saldar los déficit del presupuesto.

Se llegó así, como se ve, por procesos espontáneos y por desenlace de acontecimientos de orden económico netamente argentinos a la necesidad de un cambio en el sistema. De la circulación ciega y automática del Banco de Inglaterra y de nuestra ponderada y extinguida ley de Conversión se pasó a la emisión gobernada.

Pero la reforma requería para ser completa y para no incurrir de nuevo en los excesos anteriores, que esta delicada facultad no recayese nuevamente en el Estado o en establecimientos bancarios sometidos a su influencia. De ahí la fundación de una institución de emisión con carácter de entidad privada, independiente del poder público, manejada por un directorio compuesto de hombres alejados de la política y realmente experimentados en los negocios

comerciales y bancarios. Este es el origen del Banco Central de la República Argentina.

La exposición de estos antecedentes ha de servir, de paso, para combatir esa equivocada tendencia, que desearía ver todas las actividades del país agrupadas bajo la bandera nacional, sin pensar que ese exagerado patriotismo nos conduciría a un aislamiento perjudicial, pues la incorporación de hombres y capitales a la vez que desarrolla la riqueza nacional, favorece y estimula el intercambio comercial entre naciones, resorte éste que todos los estadistas, sin una sola excepción, consideran hoy indispensable para cimentar la paz y promover la prosperidad en un mundo arrasado por una catástrofe sin precedentes.

Preocupaciones de índole semejante han querido ver en el establecimiento del Banco Central entre nosotros, a un producto de la influencia extranjera, deseosa de acapararse el mercado y los recursos nacionales. No ha sido ése el propósito, lo confirman los hechos que acabo de exponer y lo podría atestiguar personalmente, como actor que fui en esa época, en que me tocó actuar al frente de las finanzas nacionales.

El Banco Central nació entre nosotros impuesto por necesidades exclusivamente argentinas, como consecuencia, según lo he explicado, de una evolución de nuestro régimen monetario y obedeciendo a la necesidad de dar un resorte seguro de gobierno a nuestra circulación de papel moneda.

Pero existía además otra causa para pensar en la creación de un Banco Central en nuestro país, de tanta o mayor trascendencia que la anterior. Carecíamos hasta entonces de un resorte indispensable en toda plaza comercial, con el cual fuese posible defender la estabilidad de las instituciones bancarias amenazadas en épocas de crisis.

Y a fe que la experiencia argentina enseñaba, según lo he señalado ya otra vez, que era de toda necesidad la existencia de un organismo de esa naturaleza. Trascurría el año 1932, en la iniciación de la presidencia del general Justo y, como consecuencia, de la política de defensa de los cambios, durante el gobierno provisional, aparte de que en esa época, con el objeto de economizar recursos, todos los pagos del gobierno en el exterior se hicieron sacando oro de la Caja de Conversión, la extracción de metálico llegó a una cantidad superior a los 200 millones de pesos oro, provocando el retiro de la circulación de más o menos 500 millones de billetes.

Una reducción de tanta importancia en la circulación fiduciaria, por más que fuese compensada con el mecanismo del redescuento, provocó un debilitamiento de los encajes bancarios, sembrando la desconfianza consiguiente, a tal punto que, a fines de

1931 y más aún en los primeros meses del gobierno inaugurado el 20 de febrero de 1932, se llegó a una situación de verdadera alarma. Efectivamente, en mayo de ese año debí recibir en mi despacho la visita de los miembros del directorio del Banco de la Nación, quienes me informaron que los recursos de la institución se hallaban en vías de agotarse, consumidos no tanto en defensa propia como en el de otras instituciones bancarias que soportaban una continua extracción de sus depósitos. Había necesidad, por consiguiente, de arbitrar algún procedimiento con urgencia para salvar un inminente cierre de puertas y evitar la corrida consiguiente de los bancos.

Acompañé esa noche a los miembros del directorio al domicilio del señor presidente de la Nación y en esa reunión quedé convenido pedir al Senado, que abandonase la discusión del presupuesto y diese sanción sin tardanza a la ley del Empréstito Patriótico, que ya tenía el voto favorable de la Cámara de Diputados. Al día siguiente, en efecto, el Empréstito Patriótico era ley de la Nación y de acuerdo con la autorización que ésta acordaba, para obtener billetes a cambio de la presentación de títulos públicos, en la misma noche se descontaba en la Caja de Conversión un bono provisorio de 50 millones de pesos, cuyo importe fué depositado íntegramente en el Banco de la Nación. Ese expediente llevado a cabo con rapidez y a favor de una feliz y providencial discreción, no produjo alarma alguna en el mercado y salvó una grave situación que nunca más volvió a presentarse en forma inquietante. Dejó sólo en el ánimo de los que actuamos en el episodio, la incertidumbre de una noche de horrible pesadilla y la impresión, un tanto de vértigo ante el abismo, que se renueva cada vez que viene a la memoria el recuerdo de los acontecimientos transcurridos.

Situaciones como la que dejo relatada, pudieron acontecer porque carecíamos entonces de una institución reguladora de la reserva. Existían en 1932, cuatro instituciones de crédito amenazadas y el Banco de la Nación, que antes de la revolución de septiembre había malgastado los recursos de su encaje, durante un período demagógico, de predominio político en su manejo, y que era la institución a quien tocaba más de cerca la responsabilidad de la defensa de la plaza, para impedir un retiro contagioso de depósitos que hubiese afectado tanto a débiles como a fuertes, no disponía de los medios suficientes para dominar ese momento que amenazaba degenerar en pánico. Ningún banco particular, por otra parte, por fuerte que fuese su situación, se avenía a debilitar su encaje para acudir en ayuda de otros establecimientos competidores.

La existencia de un Banco Central en esos momentos habría sido en realidad salvadora. Obligadas todas las instituciones de crédito a depositar sus excedentes en la entidad central y maneja-

do ese fondo común por su directorio, a la manera como es esencial que lo haga una institución de ese carácter, o sea manteniendo siempre líquidas sus reservas, habría proporcionado el apoyo necesario. Más aún, el público sabiendo que los fuertes caudales de un banco central, garantizaban la estabilidad bancaria, nunca se hubiese precipitado a un retiro extemporáneo de depósitos. Este resorte es indispensable en cualquier plaza comercial, y donde no exista se hace necesario crearlo. No puede decirse, pues, que su implantación en el país se deba a la presión de intereses extranjeros, tanto más cuanto que no son los bancos de este carácter los que demandaron en ese momento la adopción de medidas salvadoras.

Como vemos, esta otra función del Banco Central, tan importante como la anterior, reguladora de la emisión y que bajo este otro aspecto trata de instituir en el país un organismo que tenga en su poder la última reserva para utilizarla en caso de emergencia, fué impuesta por otra necesidad interna, a tal punto que de haber existido en 1891, es seguro que no se habría llegado al cierre de puertas casi total, que tuvo lugar en esa oportunidad, ni se hubiesen pasado las ansiedades que experimentó la plaza argentina en 1914 con motivo de la iniciación de la guerra anterior, ni las que se sintieron posteriormente en 1932 durante lo más intenso de la depresión. Y si pensamos, además, que esta guerra, de contornos todavía más terribles que la pasada, ha estallado, sin que un solo establecimiento bancario argentino haya sido sacudido por retiro de depósitos, sin que soportara nuestra plaza una grave tensión de cambios, sin que acudiesen a la Bolsa, como en otras épocas, cantidades de títulos para su liquidación precipitada y sin que mediara para los deudores la ansiedad de un próximo vencimiento, debemos admitir que el Banco Central era una necesidad bien sentida, que desde su inauguración en 1935 ha prestado ya señalados servicios al país y que por esas razones es necesario cuidarlo, correspondiendo a los poderes públicos mantenerlo en su autonomía e independencia esenciales, y al abrigo de toda amenaza que pueda poner en peligro su existencia.

Pero existe en la preparación del proyecto del Banco Central de la República Argentina, un antecedente que imagino que pueda ser causa del error que experimenta alguna parte del público de nuestro país, y es la intervención que tuvo en su preparación la comisión destacada por el Banco de Inglaterra, presidida por el técnico Sir Otto Niemeyer.

Como he sido el autor de esta iniciativa, que fué motivo de una interpelación en el Senado Nacional, provocada por un jurista distinguido, el doctor José Nicolás Matienzo, me creo en el deber de explicarla. Transcurrido el año 1932 y pasada ya la parte más

grave de la crisis, reducido y nivelado prácticamente el presupuesto nacional, mantenida por un largo lapso la moneda libre de oscilaciones y asegurada como estaba por la sanción de los nuevos impuestos y por las economías realizadas, la efectividad de los servicios de la deuda, tanto interna como externa, pensó el gobierno de entonces, que era llegado el momento de encarar las reformas de fondo, a fin de dar base orgánica al régimen monetario y hacer reposar a nuestra comunidad bancaria sobre cimientos más seguros. Se planteó así la creación del Banco Central y la sanción de una ley que regulando la conducta de los bancos, impidiese a éstos en adelante, incurrir en los errores anteriores motivados por abusos del crédito e inmovilizaciones imprudentes.

Pero, es necesario pensar que un Banco Central, no es sólo una institución con funciones internas, lo es también con importantes manifestaciones externas derivadas del intercambio comercial con las naciones extranjeras. Las transacciones de este carácter se realizan por medio del cambio de las monedas de distintos países y como es al Banco Central al que esas operaciones le están encomendadas, por estar íntimamente ligadas con la estabilidad de la moneda, era de todo punto conveniente que esta institución, que iba a tener en sus manos esa delicada función regularizadora, que a veces implica crédito otorgado por otros bancos centrales en momentos de tensión, naciese prestigiada por una alta autoridad mundial en materia bancaria. Por eso, y además porque juzgó el gobierno que carecíamos de técnicos en el país para una tarea totalmente nueva, en materia que es muy aventurado improvisar, fué que se pidió la valiosa colaboración del Banco de Inglaterra.

En virtud de ese pedido vino al país la misión presidida por Sir Otto Niemeyer, a quien acompañaban cuatro técnicos destacados, entre ellos el profesor Clay, titular de la cátedra de economía política en las universidades de Oxford y Manchester, y los señores Powell, Watson y Young, verdaderas autoridades en cada una de sus especialidades vinculadas respectivamente al presupuesto, bancos y moneda.

La misión, después de tres meses de proficua labor, llegó a la confección de un proyecto clásico, semejante en lo fundamental al modelo implantado en otras partes del mundo, bajo el auspicio de la Liga de las Naciones. Podrán leerse y releerse una a una las disposiciones de ese proyecto y vanamente ha de buscarse el instrumento por el cual este país pasaba a ser juguete económico y financiero de poderosas organizaciones extranjeras.

No cabe una suposición semejante si se analiza debidamente la composición de esa comisión y se medita sobre lo que significa para una institución de crédito universal, el prestigio de su nom-

bre. No serían de seguro sus miembros los que iban a exponerla a que pudiese decirse de ella algún día, que había respondido mal a la confianza de un país amigo recomendando la sanción de un proyecto que no respondiese verdaderamente a sus necesidades y conveniencias.

El hecho de que existan en el Directorio de nuestro Banco Central representantes de bancos extranjeros, se debe a una modalidad propia de nuestra plaza que como nueva, ha requerido en muy vasta escala, el concurso del capital de otros países con quienes mantenemos intensas relaciones comerciales.

El Banco Central es, por otra parte, en todos los países en que una institución de ese carácter funciona, una asociación de los bancos locales que reúnen ciertas condiciones de importancia y responsabilidad. Esta asociación tiene por fin la creación de moneda en cantidad suficiente para las transacciones internas, o sea el instrumento con que todas las instituciones bancarias comercian, y es por otra parte, como lo dejo explicado, depositaria del fondo común destinado a salvar situaciones de emergencia.

Parecería de rigor afirmar que a todas las instituciones asociadas ha de corresponderles con iguales derechos la administración de ese bien, a cuya formación todas participan con efectivos que les pertenecen, así como para todas ellas ha de ser de sumo interés, vigilar el cumplimiento de las previsiones de la ley bancaria, a fin de que las reservas que les pertenecen no se vean, sin necesidad, expuestas a tener que concurrir a la defensa de un banco imprudente en sus actividades o que se aventure en transacciones ajenas a la índole normal de sus operaciones.

Ahora bien si se resolviese que las instituciones bancarias extranjeras deben quedar excluidas de la organización, el Banco Central perdería una gran parte de su fuerza, porque es sabido que los bancos extranjeros concentran entre nosotros una fuerte proporción de los recursos, consistentes en capital, depósitos y efectivo en caja. Disminuiría con ello considerablemente la reserva común en daño de la mayor seguridad de los depósitos bancarios.

Y digo esto porque no creo que a nadie se le ocurra salvar la dificultad, obligando a los bancos extranjeros a efectuar sus aportes en el Banco Central, negándoles el derecho correlativo de participar en su administración. Una combinación tan extraña tomaría caracteres semejantes a las de tipo leonino, condenadas con razón por nuestra legislación, por estar reservados para una de las partes todos los derechos y ventajas mientras para la otra no existen sino obligaciones, deberes y responsabilidades.

Conviene explicar que el encaje de un banco está formado por dos partes, una es la destinada a quedar en los mostradores

para atender con largueza el movimiento diario de las operaciones, y la otra lo constituye la reserva verdadera, es decir el numerario existente en su tesoro, destinado a hacer frente a un retiro extemporáneo de depósitos. Esta última es la porción que ordinariamente pasa a la custodia del Banco Central y no podría admitirse ni legal ni jurídicamente que esta parte del activo de los bancos quedase desligada en absoluto de la entidad a la cual pertenece. Es cierto que cada banco al pasar su reserva a la entidad central para ser utilizada en beneficio común cede una parte de los derechos de administración que le corresponden, pero esta cesión está condicionada a adquirir a su vez los mismos derechos sobre la reserva que pertenece a las demás instituciones asociadas.

Por otra parte, no se comprende, en verdad, cómo puede considerarse peligrosa para la independencia de la economía argentina la participación de bancos extranjeros. Ningún propósito de ese carácter ha existido en momento alguno de la vida de este país. Las instituciones bancarias de capital extraño no han tenido otro objeto al operar entre nosotros que llenar el vacío que deriva de la estrechez de capitales propios en todo país nuevo. Realizan esos establecimientos sus operaciones respetando las leyes del país y en uso de la garantía constitucional que les permite emprender todo comercio lícito. Contribuyen a su vez con la afluencia de capitales a la baja del interés del dinero, tan esencial para el desarrollo y el progreso de un país en formación.

Todos los que en nuestra vida comercial hayamos tenido oportunidad de relacionarnos con los bancos extranjeros, jamás podremos decir que hemos sentido esa tendencia de dominación. Por el contrario, debemos a los bancos extraños, sobre todo a los ingleses, los mejores ejemplos por la forma en que desenvuelven sus operaciones, la prudencia con que son dirigidos, la serenidad con que afrontan los momentos difíciles.

En cuanto al Banco de Inglaterra, una vez preparado el plan, la misión Niemeyer abandonó el país. La presencia posterior del técnico Powell, que vino nuevamente después de dictada la ley, no tuvo otro objeto que poner en funcionamiento la institución y guiarla en sus primeros pasos. Se trataba de iniciar un organismo totalmente desconocido para nuestro medio y hacer lo que no se encuentra explicado en los libros de texto y es más bien fruto de la experiencia, desde la papelería hasta la distribución de oficinas, las funciones que a cada una de éstas corresponden, la intervención en la plaza en materia de cambios, la emisión de moneda, la vigilancia de la comunidad bancaria, el manejo de las reservas, las operaciones en el mercado abierto.

Pasado el período de ensayo y ya la institución en plena mar-

cha, abandonó también el país el señor Powell, sin dejar con el Banco de Inglaterra otra cosa que una relación espiritual y una deuda de gratitud hacia una institución, la más antigua y prestigiosa del mundo, pues data del año 1694, época del famoso reinado de Guillermo y María, y ha resistido en su larga vida las mayores conmociones: guerras, revoluciones, sacudimientos sociales de todo orden, permaneciendo siempre en pie en medio de los mayores cataclismos.

Ha servido esta institución en su larga vida de dos siglos y medio, eficazmente los intereses de su país y también en la misma medida los del universo entero, pues pertenece a un pueblo que se ha distinguido por la mayor iniciativa y la prioridad en el desenvolvimiento de las riquezas mundiales. La activa salida de capitales que este poderoso espíritu de empresa ha demandado, ha sido soportado por la plaza de Londres, financiándolas en definitiva el Banco de Inglaterra, que ha sabido resistir sin conmoverse las tensiones consiguientes en los cambios y las que igualmente se han ejercido sobre su reserva metálica, a la vez que vigilaba y servía las necesidades de su importante mercado interno. Y esta doble misión se ha realizado con sabiduría y habilidad inigualada, y hay que convenir que todas las naciones tendrán siempre algo que aprender de ese manejo convertido en arte, que se extiende sobre los cinco continentes y que ha terminado por convertir el estrecho rincón de la City, en que ese organismo funciona, en una verdadera cámara de compensación universal.

No, si alguna sujeción económica se ejerce sobre nuestro país, no hay que buscarla entre las de orden bancario, se encontrará más bien en los tratados comerciales celebrados con naciones extranjeras o en algunas resoluciones de gobierno. Pertenecen a esta categoría las discriminaciones en materia de cambio, que impidieron en su tiempo a algunas naciones la venta de mercaderías en nuestra plaza, con lo cual se colocó a alguna nación del continente en situación injusta y desventajosa y se imposibilitó a otras la obtención de pesos con que comprar los artículos de nuestra producción. Quedaba concentrada así peligrosamente en manos de un país una cantidad preponderante de divisas, estando éste por consiguiente en condiciones de ejercer un dominio sobre la compra, con efecto deprimente sobre los precios a causa de la reducción de la competencia. Se recordará las protestas que originó en tiempos de la colonia el régimen similar instaurado por la Casa de Contratación de Sevilla, y cómo Inglaterra, impedida de comerciar con el Río de la Plata, debido al monopolio ejercido por España, tuvo que conformarse con las estipulaciones del tratado de Utrecht, que si bien no le permitieron introducir mercaderías, la facultaron en cambio para vender negros en Buenos

Aires. Sólo así estuvo en condiciones de procurarse las divisas necesarias para adquirir nuestros cueros, lanas, salazones y el sebo producidos en nuestras campañas.

Son del mismo orden las medidas desvalorizadoras de la moneda que nos han deparado un régimen desigual, mediante el cual se compran baratos los productos nuestros, mientras las reducidas divisas que se obtienen con ese comercio se disipan en la compra de un número menor de mercancías del exterior. Se ha reducido así, lamentablemente, la capacidad de compra del país: tenemos menos, lógicamente compraremos menos; con lo que la magnífica posición de 1928, que era la octava en el comercio mundial, descendió a la undécima en 1932, durante lo más intenso de la depresión, pero siguió retrogradando posteriormente hasta llegar al décimoquinto lugar en 1938. Por lo demás, telegramas de Londres, publicados últimamente, se refieren a fuertes organizaciones de capital británico en la Argentina que observan a su gobierno la política que mantiene el peso bajo, circunstancia que incide sobre sus balances, en su renglón de "pérdidas de cambio", en forma tan perjudicial como lo haría un sistema de tarifas diferenciales.

Y por fin, llegamos al asunto de los cambios congelados, ocurrido durante la segunda guerra mundial, cuando las carnes resultaban de tanta necesidad como las balas, y en circunstancias que un conflicto en Europa significa cerrar los mercados competidores de Australia y Nueva Zelandia. Y bien: en esa posición dominante, mientras otras naciones adoptaban la fórmula cómoda de "pague y lleve", nosotros consentíamos en recibir una divisa con propiedades de cancelación limitadas, que es hoy impropia para utilizarla fuera del país de origen. De seguro que si hubiésemos resistido esa forma de pago y dado que las carnes son de absoluta necesidad, como lo ha significado un primer ministro en reciente declaración, la otra parte habría tenido que negociar su cambio en el mercado, valorizando el peso, o bien, si hubiese querido disminuir el efecto pernicioso sobre su moneda, no habría tenido otro recurso, a falta de oro, que enviar artículos cuya inexistencia o escasez nos coloca hoy en situaciones críticas.

Mediante este procedimiento las divisas que agobian los balances del Banco Central se habrían reabsorbido, provocando una disminución en la circulación monetaria, cuyo incremento incesante infla los precios con reflejo perjudicial sobre el costo de la vida.

Con lo que antecede creo dejar en su sitio al Banco de Inglaterra y al Central de nuestro país. He procurado desarrollar ante

vosotros, en sucesión cronológica, con sincera honestidad y sin ningún propósito ulterior, hechos de la vida argentina en que he sido actor y que han conducido a la transformación de las instituciones económicas de la República, con el solo propósito de hacer posible lo que Withers considera de tanto interés, o sea "conocer el pasado, para explicar el presente y preparar el porvenir".

Sentiría que algunos de los conceptos que he usado en el curso de esta disertación, hayan podido herir, o tan siquiera rozar, los sentimientos o las simpatías de algunas de las personas que componen este distinguido auditorio. La compensación está, en que si a veces he podido afectarlas, otras, en cambio, las he alagado sin reticencias, y confieso, que con entera justicia.

Soy un profundo admirador de ciertos regímenes políticos; de la forma como algunos países han llegado a la prosperidad que es signo de fuerza y seguridad; de la importancia lograda por algunas de sus instituciones y organismos económicos, pero, por sobre todo eso, pongo bien en alto las conveniencias de mi país. Esto explicará algunas posiciones adoptadas en mi breve vida pública, concordantes con la que sigo, en la más larga ya, de simple ciudadano.

2ª CONFERENCIA PRONUNCIADA EL 24 DE AGOSTO DE 1945

Tema: "Caracteres y Funciones del Banco Central de la República Argentina".

En la conferencia que di el año pasado en esta misma sala, me referí al encadenamiento de hechos que hicieron necesaria entre nosotros la creación del Banco Central.

Expuse el proceso seguido por nuestros principales institutos de moneda, caracterizado la más de las veces por abusos emisio- nistas que condujeron al país a crisis muy serias y frecuentes, coronadas por aquella catástrofe de 1890 que dió por tierra con nuestros dos bancos oficiales y mantuvo cerrados por algún tiempo, con excepción de uno, a todos los bancos particulares.

Política monetaria argentina

Las alteraciones que ha sufrido nuestro signo monetario en su proceso histórico han sido de bastante consideración. Repetiré que nuestro peso fuerte sufrió ya en 1876 una depreciación de 25 por uno, es decir, quedó reducido a cuatro centavos. La ley de conversión lo descendió más aún, a menos de la mitad de su valor, o sea, el antiguo peso no valía ya sino un centavo y tres cuartos. La última desvalorización, decretada en 1933, y el proceso seguido después, lo han llevado a mínimas fracciones de centavo.

Esta política financiera seguida por el país en relación con su moneda, tan diferente de la observada en lo relativo a sus empréstitos públicos, defendidos hasta "el hambre y la sed", según la expresión feliz del presidente Avellaneda, ha de haber causado a nuestro país más de un trastorno, variando de seguro el rumbo a capitales que desde el exterior hubieran buscado entre nosotros una colocación provechosa. Alguna vez he dicho, hablando sobre estos temas, que la firma de la Argentina puesta en un título de deuda pública es motivo de amplia e ilimitada confianza, no así cuando aparece al pie de un billete de banco.

Y sin embargo la conducta del país debiera ser la misma tanto respecto a uno como a otro instrumento de crédito. En el título

de deuda pública la Nación se compromete a devolver la cantidad prestada en capital e intereses. En el billete la posición es más delicada, puesto que el público lo recibe en cambio de una cantidad de oro que entrega en custodia al Estado o al instituto emisor.

En el primer caso existe un préstamo ordinario y el riesgo de atraso o de falta de pago ha debido entrar en las previsiones del prestamista, traducido en el mayor o menor interés de la operación. Pero en materia de moneda, no hay ninguna condición que caracterice el préstamo; se trata de un verdadero depósito, mediante el cual una persona entrega confiadamente un metal precioso y recibe en cambio un pedazo de papel impreso, sin valor intrínseco, que se da y se recibe como si fuera el metal mismo, porque en el anverso va estampada la garantía de un banco o de un Estado responsable que contrae el compromiso solemne de convertirlo en oro efectivo a su simple presentación. Ahora bien: si a cambio de esta promesa se devuelve una cantidad de metálico menor que la estipulada o no se devuelve nada, es porque el Estado o instituto emisor no han respetado debidamente esa reserva metálica ajena, o han abusado de la facultad de emisión. En ambos casos se falta a la palabra empeñada y a esto se le llamaría impropriamente bancarrota, el caso parece más bien encuadrar dentro de los actos sujetos a las sanciones morales, que recaen sobre el depositario que no ha sabido guardar fielmente la cosa depositada.

No puede desconocerse que hay casos excepcionales en que un país se ve en la necesidad de suspender o reducir el servicio de sus deudas, como los hay también justificados, para que una nación suspenda la convertibilidad de sus billetes o llegue a imponer una depreciación a su moneda. Esto último acontece cuando la desvalorización ha sido grande y soportada por largo tiempo. Mediando estas circunstancias resulta en extremo difícil volver a la paridad sin provocar una crisis violenta. El quebranto se impone en beneficio de todos.

Pero si el país se aparta del régimen de oro debe hacerlo con el espíritu de honestidad, con que procede cuando falla en el servicio de la deuda, es decir por causas graves e inevitables, y después de haberse impuesto los mayores sacrificios; y si no obstante todos los esfuerzos, se viera en la forzoza necesidad de apelar a un recurso extremo, debe hacerlo en el caso de deuda pública, fijando el tiempo más breve posible para devolver al acreedor íntegramente su capital e intereses, y en el caso del billete, convirtiéndolo en la mayor cantidad de metálico. Es ese el proceder que se espera de un país escrupuloso en el cumplimiento de sus obligaciones y con deseos de conservar intactos su crédito y prestigio en los centros financieros.

La ley de conversión

No es extraño así que en 1898, aleccionados con los trastornos ocasionados por las crisis pasadas, nuestros gobernantes pensaran que era tiempo de reaccionar de pasados errores, y emprender de una vez una reforma que diese a nuestro peso su necesaria estabilidad, sin la cual una moneda carece de las condiciones de tal. Y así se dictó la Ley de Conversión que consagró es cierto una nueva depreciación del papel, pero, a fin de evitar iguales contingencias en lo futuro, convirtió el sistema monetario vigente en un régimen de emisión rígido y automático. El país creyó más en el nuevo sistema que en el anterior manejado por los hombres, tuvo fe en las promesas consagradas en la ley y a su amparo crecieron las existencias en la Caja de Conversión, realizando la nación durante su vigencia su más acentuado avance en población y riqueza y tuvimos moneda sana por espacio de 30 años hasta el año 1928.

Desde luego que no cuento la pequeña interrupción producida en 1914, con motivo de la iniciación de la guerra europea, pues salvo pequeños intervalos, los cambios de esa época nos fueron favorables y la Caja de Conversión, inexplicablemente cerrada durante mucho tiempo, vió aumentar sus existencias de oro y es fácil colegir, dado este antecedente, que pudo sin el menor riesgo reiniciar sus operaciones de canje, con mucha anterioridad al acertado decreto de apertura dictado por el presidente Alvear.

Expliqué, asimismo, en mi conferencia anterior, que estas crisis emisionistas no eran exclusivas de la Argentina. Inglaterra las había experimentado igualmente en los comienzos del siglo pasado, conduciendo estos trastornos a la reforma de la carta orgánica del Banco de Inglaterra en 1844, por la que se estableció, como lo hemos visto en la conferencia anterior, al igual que lo hizo nuestra ley de conversión cincuenta años después, el más estricto régimen de base metálica.

Estas reformas han contribuído tanto en uno como en otro país a dar al público esa sensación de verdadera estabilidad en la moneda, reduciendo al mínimo las traslaciones de fondos hacia el exterior, que tanto perturban en momentos de pánico a los centros financieros, así como igualmente los movimientos internos, llamados fugas monetarias, en donde vemos a los nacionales mover sus efectivos, no con un propósito económico destinado a acrecentar la riqueza sino simplemente con un designio negativo, a fin de poner el capital adquirido, muchas veces a costa de esfuerzos y sacrificios, al abrigo de un derrumbamiento monetario que reduzca a la nada la fortuna acumulada.

Pero el sistema rígido de emisión, como lo hemos dicho antes de ahora, cuyo funcionamiento es ciego y mecánico, ofrece sin duda

sus inconvenientes. Es susceptible de llenar una plaza de numerario en momentos en que no es necesario, como puede extraerlo cuando más haga falta.

Alteraciones del régimen monetario

De más está decir que los sistemas rígidos son para funcionar en épocas normales; no esperemos encontrarlos en vigor en países abocados a un conflicto bélico. La guerra moderna pone en juego todos los recursos de una nación y se hace a base de emisiones de moneda cuantiosas, necesarias para realizar todo género de adquisiciones a fin de aprestarse a la defensa o al ataque. Esta abundancia de numerario, crea a la vez un clima propicio para la colocación de los empréstitos públicos que se suceden sin interrupción.

Es de hacer notar asimismo que el sistema rígido cuenta con escasos adherentes en los países nuevos, carentes de una educación financiera sólida, en donde particulares y poderes públicos, rivalizan en un continuo desequilibrio de presupuesto con los consiguientes apuros de numerario y parecen deslumbrarse ante esos sistemas que ideados para otras circunstancias y a base de teorías, sin crecimiento real de la riqueza pública, tienen la virtud de inundar una plaza de numerario, creando una engañosa ilusión de prosperidad.

Es en estos países donde más se oye hablar del régimen monetario que agobia hasta la asfixia, de que es necesario dar mayor elasticidad a la circulación, se pretende demostrar que la moneda escasea considerablemente, y se afirma de que todos los males provienen de la falta de gobierno de la circulación, a pesar de que es mil veces preferible un sistema ciego y mecánico, a uno elástico y mal gobernado. Estas voces arrecian en épocas de crisis creando el peligro de que se proceda a cambios aventurados en el régimen monetario.

Inglaterra, Alemania, Francia y otros países defendiendo su existencia, han realizado alteraciones en sus sistemas monetarios para adaptarlos a las exigencias de la guerra. Otras naciones han adoptado iguales métodos, sin que una nube oscurezca su horizonte internacional, siguiendo doctrinas engañosas que aparecen explicadas en textos novísimos en donde todo se pinta con bellos colores.

Y así se habla con encomio del doctor Schacht; de las excelencias del New Deal, de los proyectos de lord Keynes y se desdén a Stuart Mill, a Adam Smith, y a los economistas franceses como Say y Bastiat, que acabaron en su tiempo con las utopías económicas divulgadas por una prédica de tiempos confusos, y pre-

pararon con sus sabias doctrinas la prosperidad del mundo en la segunda mitad del siglo XIX, cuyos destellos llegan hasta pasada la primera década de este otro bien triste, en el cual nos ha tocado vivir.

Los bancos centrales

La evolución del sistema rígido hacia el sistema elástico, no es, sin embargo, siempre criticable, con tal de que se conciba y se mantenga ajustado a un plan orgánico, se respete por los poderes gubernamentales y se defienda por una opinión pública ilustrada, evitando que degeneren en peligrosas tendencias de inflación. Bajo esas bases es posible llegar sin temor al régimen de bancos centrales.

Pero es desde luego necesario no apartarse del principio de que un banco central es un organismo delicado que debe manejarse con suma prudencia. Dispone de grandes recursos y llegan sus facultades hasta poder crear muchos más, si la situación llega a requerirlo. Y cuando el caso se presenta no hay que trepidar en tomar a tiempo las medidas salvadoras, porque una crisis no ha de dejarse avanzar y llegar hasta el colapso. Para eso está el Banco Central que debe proporcionar, por medio del redescuento, el numerario suficiente para dar vida a toda actividad sana, y llevar eventualmente su ayuda a los bancos que pueden requerirlo. Pero se cae en responsabilidad si se usa de esos delicados resortes sin motivos que los justifiquen.

El Banco Central desempeña en el orden económico el papel que en lo hidráulico desempeña una gran represa de agua. Si una u otra reserva se dilapidan imprudentemente, acaecería la crisis como sobrevendría una sequía, sin que se contase con los medios apropiados para combatir el mal. Por eso es necesario dejar al Banco Central tranquilo en las épocas normales y no lanzado en operaciones aventuradas que dañan al país y lo privan de sus medios orgánicos de defensa.

Con esas ideas se llegó entre nosotros a la necesidad de crear un establecimiento de ese carácter, pasando a su custodia el tesoro metálico del país, acumulado bajo la fe de los gobiernos anteriores. Salió así la emisión de moneda de las manos de los poderes políticos, se confió igualmente a una entidad privada el mecanismo del redescuento, se creó finalmente el régimen de reserva, es decir el depósito en una caja común de todos los fondos disponibles de los bancos, formando así un encaje poderoso, suficiente para acudir en auxilio de cualquier institución en peligro de corrida, con lo cual el público llega a la convicción de que sus depósitos se hallan

ampliamente protegidos. A la vez, las instituciones bancarias, con ese seguro que las protege, pueden operar con menos reservas, lanzando a las actividades del comercio sumas que de otra manera deberían quedar, por motivos de precaución, inmovilizadas en sus propios tesoros.

Función del encaje

Y ya que hablamos de encaje, no se piense que todo consiste en acumular uno muy poderoso. Se ha preguntado alguna vez sobre qué base reposa esa solidez proverbial del sistema bancario inglés. Algunos pensarán que sea la existencia de una cuantiosa reserva en la entidad central, y se ha contestado con razón que esa estabilidad responde, más que a un encaje material, a uno de orden psicológico, que reposa en la absoluta seguridad que tiene todo inglés de que el Banco de Inglaterra no puede quebrar. No es extraño así que la plaza de Londres, en medio de los mayores cataclismos producidos por dos guerras sucesivas, no haya experimentado una sola corrida.

En cambio: Estados Unidos con su moderno Banco de Reserva Federal, no pudo evitar la quiebra de muchos bancos durante el lapso de 1933, en la iniciación de la primera presidencia de Franklin Roosevelt. Con razón dijo en alguna ocasión su primer gobernador, don Benjamín Strong, que el régimen estadounidense necesitaba para probarse la experiencia de una crisis.

Este antecedente debe hacer meditar a nuestros hombres de gobierno, a fin de que se abstengan de propiciar leyes que contraríen la carta orgánica de nuestro Instituto de emisión y que afectando su reserva material y la psicológica, que reposa en la confianza del público, debiliten su posición.

Como lo hemos visto en el caso de Estados Unidos, nunca un banco de esta clase, puede considerarse suficientemente fuerte para afrontar una de esas sacudidas violentas cuya periodicidad la ciencia hasta ahora ha sido incapaz de evitar y que afectan a la vez y en forma intensa, la moneda, los bancos, la producción, el comercio y las finanzas de un país.

Para evitar estos peligros es que instalado el Banco Central en un país, ha de rodeársele de garantías suficientes que protejan

el desenvolvimiento normal y tranquilo de sus operaciones. Estas garantías figuran en su carta orgánica, se les da fuerza de ley por sanción del Parlamento y son las mismas que aparecen en los textos de la materia, como cláusulas esenciales, es decir, que su falta desvirtuaría el sistema.

Caracteres fundamentales de un Banco Central

En este orden de ideas es fundamental que el Banco Central desenvuelva su acción libre de la influencia de los gobiernos, por que la intromisión de éstos en su manejo, es siempre perturbadora y debilitaría la confianza del público, que puede pensar que algún día la moneda, el tesoro metálico o la reserva común de las entidades asociadas, estén expuestos a sufrir algún destino imprudente.

En segundo lugar, es igualmente fundamental que el Banco Central, tenga privilegio exclusivo en la emisión de moneda, pues con varias entidades emisoras, y sobre todo si esa facultad fuese compartida con el poder público, quedaría desvirtuado el propósito, y la función en vez de centralizada resultaría descentralizada. No existiría en estas condiciones la institución que se trata de crear, única responsable de la estabilidad de la moneda.

Tercera condición: el Banco Central es exclusivamente banco de bancos, no opera con el público, pues de otra manera, al sobrevenir una crisis, se vería envuelto en las mismas dificultades de los otros bancos comerciales.

Por último: en sus relaciones con el gobierno, no puede ser considerado una nueva fuente de crédito, recibe el depósito de sus efectivos, pero no realiza con él operaciones de descuento o adelantos. Es su consejero técnico y representante en la emisión de sus empréstitos, pero le está vedado suscribirlos o caucionarlos.

Estos dos últimos preceptos tienden a dar seguridad a la función de reserva del Banco Central, manteniendo sus fondos en estado de liquidez, a fin de que la institución se halle en todo tiempo en situación de acudir con sus efectivos a la defensa de la comunidad bancaria.

Y todas estas condiciones reunidas, a saber: independencia del poder público, monopolio de la emisión, banco de bancos, liquidez de las reservas, constituyen características de naturaleza esencial, es decir, que sin ellas un banco central no sería tal sino en el nombre.

El informe Niemeyer

Nada de extraño, así, que el perito Niemeyer, enviado por el Banco de Inglaterra a pedido del gobierno del general Justo, tuviera especial cuidado en destacar estas condiciones y advirtiese los peligros de una posible modificación de su plan.

A este respecto, en el apartado 13 de su informe dice textualmente: "Creo que el plan sugerido evita los extremos y las aventuras, y representa una solución bien equilibrada de la cual puede esperarse que funcione eficazmente en la práctica. No necesito recalcar, agrega, que se trata de un conjunto orgánico, que no puede ser "sustancialmente" modificado en ninguna de sus partes integrantes sin poner en peligro toda su estructura.

Sucede con estas organizaciones, tan necesarias e importantes para la vida de un país, lo que ocurre con esas grandes construcciones, en las que los no iniciados sólo vemos la belleza de las líneas o la distribución apropiada del edificio. Esto en materia de ingeniería es lo accesorio y forma parte de los detalles del plan, toca a los especializados examinar las paredes maestras, los cimientos y los pilares que sostienen la construcción, esto es lo fundamental, porque si esas secciones llegan a ceder todo aquello otro que hemos admirado, estaría amenazado de derrumbamiento.

No hay duda que se habrán visto en otros países construcciones con pilares menos sólidos o cimientos no tan profundos, pero ello dependió de la naturaleza del terreno en que se opera. Hay obras construídas sobre roca viva, las hay levantadas sobre suelo poco firme y es, sobre todo, en países nuevos e inexperimentados, donde conviene dar la mayor solidez posible a las bases sobre las que reposan las instituciones.

Un proyecto anterior

El peligro de una modificación de fondo al plan Niemeyer no dejaba de advertirse, si se tiene en cuenta que el doctor Enrique Uriburu, mi distinguido antecesor en el Ministerio de Hacienda, al finalizar el gobierno provisional, dejó formulado un proyecto, preparado con la colaboración del subsecretario del ministerio y una comisión compuesta por representantes de bancos que operaban en el país. Y bien; este proyecto despertó singulares simpatías en la Cámara de Diputados, a punto tal que al discutirse los proyectos financieros en 1932 y quedar descartado el proyecto del doctor Uriburu, remplazado por el Empréstito Patriótico, se dispuso no obs-

tante insertarlo en el "Diario de Sesiones", posiblemente para que pudiese servir de base a futuras concepciones.

El gobierno del general Justo estudió, sin embargo, sin ninguna prevención el proyecto de Banco Central del ministro Uriburu y sin desconocer la indiscutible autoridad del autor, ni poner en duda su sólida preparación, decidió no obstante postergar su creación fundado en la difícil situación financiera del momento. Es evidente que con un presupuesto en desequilibrio, con una deuda flotante que superaba los totales de un ejercicio entero, con las rentas nacionales en descenso, con una deuda comercial impaga que pasaba de 250 millones, con 4 meses de atraso en los sueldos de la administración, con una situación bancaria inquietante y la amenaza de suspender a cada momento los servicios de la deuda, las circunstancias no eran en realidad propicias para inaugurar un régimen tan delicado, so pena de someterlo desde el comienzo —si el gobierno no lograba dominar la situación— al peligro de una emisión que hubiese cubierto de desprestigio el sistema.

Por otra parte, el proyecto del doctor Uriburu se presentaba vinculado a otro por el cual se procedería a revaluar el oro existente en la Caja de Conversión, a un tipo que daría un beneficio de 350 millones de pesos al gobierno, con lo cual se saldría de las dificultades más apremiantes. El gobierno del general Justo era contrario a ese modo de proporcionarse recursos y disentía además en absoluto con toda operación que significase consolidar la desvalorización del peso, que estimaba perjudicial y susceptible de mejora.

En cuanto a la obtención de fondos, el gobierno apeló al Empréstito Patriótico, operación que no obstante la grave situación y el pesimismo exteriorizado por algunos hombres públicos, que vaticinaron que iría íntegramente a sepultarse a la Caja de Conversión, alcanzó en su suscripción a 150 millones de pesos, permitiendo así reducir al mínimo el recurso a la Caja, de la que sólo se extrajeron 170 millones, bajo el peligroso sistema de caución de títulos.

Tuvo finalmente el gobierno, en cuanto a la creación del Banco Central, la duda de que existiesen entre nosotros técnicos con la experiencia necesaria para la preparación de un proyecto de esa naturaleza, pues se trataba de una organización que nunca había existido en el país y que los familiarizados con los estudios económicos sólo conocíamos teóricamente por los textos de la materia.

Esta manera de ver determinó, cuando las circunstancias se consideraron propicias para un cambio del sistema bancario, que se hiciese la conocida invitación al Banco de Inglaterra, la que aceptada con la mayor deferencia por esta Institución, fué motivo del envío de la prestigiosa comisión de técnicos presidida por el perito Niemeyer.

El señor Niemeyer produjo su informe en febrero de 1933 durante el receso del Congreso. Abiertas las sesiones del año, tuve la poca suerte, como titular del ministerio, de levantar una seria oposición en las Cámaras, motivada por la política observada por el gobierno de abierta oposición a la moratoria de la deuda pública y de resistencia a toda tentativa de desvalorización del peso. Dos principios que han caracterizado mi actuación como ministro de hacienda. El primero se salvó definitivamente y ahí están patentes los beneficios de haber cumplido los compromisos contraídos. El otro se abandonó más tarde y ahí están también los resultados: los productos agropecuarios no aumentaron su precio, como se esperaba, y en cambio los artículos importados y los de fabricación nacional han subido extraordinariamente, según tuve ocasión de vaticinarlo en una sesión del Senado, con lo cual la vida se ha encarecido, rompiendo el equilibrio económico tan indispensable para mantener la paz social.

Crisis ministerial

Mediante estas divergencias no era posible exponer al proyecto emanado de una autoridad extranjera tan respetable a un rechazo o a una modificación de fondo. Esta situación agravada al promediar el mes de julio, produjo la esperada crisis ministerial, y el cambio de ministro de hacienda, que tuvo lugar a fines de agosto, fué motivo de modificaciones en la política financiera seguida hasta entonces. Por lo pronto la idea del Banco Central quedó relegada por todo ese año y el siguiente, y sólo durante las sesiones de 1935, el proyecto fué elevado al Congreso.

La nueva concepción, si bien guardaba el articulado y la división de materias del proyecto Niemeyer, alteraba en realidad sus líneas fundamentales. En efecto, acabamos de ver que es esencial en un Banco Central el desenvolvimiento de sus operaciones con estricta independencia del poder público. Esta condición figura en a primera página de toda obra que estudie esta clase de instituciones y podría decirse que a ninguna de las otras se le da mayor importancia.

Capital del Banco Central

El perito Niemeyer, con el fin de que este principio fuese una realidad en la entidad argentina, concibió la organización de su capital bajo bases absolutamente privadas, en forma de una asociación de los bancos establecidos en la Argentina.

Se ha de hacer, de seguro, el argumento, de que existen bancos centrales prestigiosos, en los que el gobierno participa en la formación de su capital, sin que esta circunstancia les haga perder su independencia. Pero ello sucede en países en los cuales existe una larga tradición de respeto por las instituciones bancarias, de tal manera que la distribución del capital en esa forma, no afecta el funcionamiento autónomo de la institución.

Pero no todos los países gozan de igual confianza, y a este respecto encontramos en la autorizada obra de Kish y Elkin denominada "Bancos Centrales" esta observación bien sugestiva: La perspectiva de bancos en desgracia, motivada por la influencia de los políticos o indebida intromisión de los gobiernos, es un hecho que está comprobado en la historia bancaria de muchos países sudamericanos".

Es teniendo en cuenta estas prevenciones, y en el deseo de dejar bien establecido que en la República Argentina no sucedería otro tanto con una organización de esta índole en que las funciones internacionales son de tanta o mayor importancia que las de carácter interno, que el artículo 6º de los estatutos del proyecto Niemeyer establecía este precepto: "El gobierno nacional no podrá ser accionista del Banco Central".

Y de esta disposición tan terminante no se culpe del todo al perito extranjero; conviene saber que en ella me cabe alguna responsabilidad. El artículo me fué sometido en las dos formas, ambas aceptables desde el punto de vista, teórico, y, desde luego, opté por la más restrictiva. Asumo por entero las consecuencias de esta decisión, y sería mi más íntimo deseo que el tiempo se encargase de demostrar que mis temores eran infundados.

El nuevo plan de 1935 no advirtió igual peligro, y, en consecuencia, no sólo reconoció una parte del capital al gobierno nacional, sino que le dió en él una gran participación, convirtiéndolo en el mayor accionista al asignarle la mitad de la suscripción.

Esta forma, a mi juicio, entraña la posibilidad de una absorción peligrosa. Una cosa es que los representantes del gobierno sean huéspedes en el Banco Central, con derecho legítimo de hacer llegar a su directorio las directivas del gobierno, y otra muy distinta es que esos representantes se sientan dueños de casa, pudiendo decir en cualquier momento que tienen derecho a imponer soluciones, dado que el capital que representan iguala a la totalidad de todos los otros reunidos.

Esta importancia del capital atribuido al gobierno, es, en mi sentir, una de las causas de que el público considere erróneamente a nuestro Banco Central como una institución oficial y vea como muy natural que el Congreso, al igual que lo hace con el Banco de la Nación, que lleva en sí el pecado de instituto de Estado, dicte a su respecto leyes que modifiquen sustancialmente su Carta Orgánica y comprometan los fines esenciales de su creación.

No importa esto en manera alguna sostener que un Banco Central ha de mantenerse ciego y sordo ante las desgracias del país. Es evidente que un organismo de esta clase, en caso de guerra o de una calamidad pública, debe movilizar todos sus recursos para hacer frente a una eventualidad que ponga en peligro la existencia nacional o afecte fundamentalmente su vida económica. No se trata ya de negarse a una medida inflatoria por mero principismo, ni se trata de los perjuicios que pueda acarrear una desvalorización de la moneda, aun cuando sea cuantiosa y la reduzca a la mínima expresión. En esos casos es la existencia de la Nación o su vida económica lo que se halla en juego y, en consecuencia, no sólo la fortuna, sino la vida misma de los habitantes de un país se deben a su defensa.

Pero lo que el Banco Central debe resistir, a mi juicio, es a que se dejen de lado sus fines fundamentales identificados invariablemente con el interés público, para atender con preferencia las necesidades de un gobierno remiso a poner orden en sus finanzas y que malgasta sin provecho los dineros fiscales. En un caso semejante el Banco Central necesita de toda su energía para mantenerse firme ante las solicitudes oficiales y ha de poner en juego su poder de persuasión y sus conocimientos especializados en la materia para convencer al gobierno que debe variar su política, pues de otra manera manteniendo los déficit del presupuesto o destinando los recursos del Estado a fines que significan una pérdida total sin beneficio público, se atenta contra la estabilidad de la moneda, se produce con ello un encarecimiento de la vida, se pone en peligro el crédito de la Nación y se prepara una crisis que tarde o temprano ha de herir a la colectividad.

En cambio, cualquier otro propósito elevado de gobierno —no hablemos ya de la defensa, ni del papel que corresponde asumir ante una calamidad nacional—, digamos que se trata de aumentar el poderío económico de la Nación, el desarrollo de su riqueza o aún el bienestar de sus habitantes. En esos casos debe existir una colaboración estrecha y efectiva del Banco Central, en la medida en que este organismo pueda hacerlo con toda eficiencia, sin ne-

cesidad de comprometer los depósitos ajenos que le están confiados y que tienen destino marcado por los estatutos sociales.

Porque el gobierno nunca debe perder de vista que los fondos de que pueda disponer, son únicamente los que proceden de los impuestos o de las rentas provenientes de los bienes del dominio público. En cuanto a los depósitos de particulares existentes en los bancos comerciales, o en el Banco Central, en forma de reservas, son bienes de carácter privado, tienen en el orden de las relaciones jurídicas el carácter sagrado que les dan nuestras leyes de fondo y sólo se concibe que pasen a las arcas fiscales, cuando sus titulares voluntariamente los ponen a su disposición suscribiendo los empréstitos públicos.

El tesoro metálico

Igual cosa acontece con el tesoro metálico de un país, que ha sido formado por los esfuerzos de los hombres que han creado riqueza exportable, recibiendo oro en pago, o por los extranjeros que han incorporado capital y que en lo que a nosotros respecta, lo pusieron bajo la custodia del gobierno al amparo de la extinguida ley de conversión, que contenía este compromiso solemne: "La Nación, en todo tiempo y cualesquiera que sean las circunstancias, entregará papel por oro y oro por papel al cambio del 44 por ciento". Esa reserva ha pasado después, y con el mismo carácter de respaldo de la circulación monetaria argentina, a la custodia del Banco Central.

Este depósito no pertenece, en manera alguna, al Banco Central, ni constituye, como algunos quieren suponerlo, una especie de "res nullius" o cuando menos un bien público sujeto al dominio eminente del Estado. Por su origen, por el carácter de su formación, no puede tener otro destino que el que deriva de sus fines: estrictamente monetarios de garantía de la emisión fiduciaria.

Cuenta Macaulay, que en Londres, cuando no existían todavía bancos organizados, los orfebres realizaban este comercio, y debido al peligro de robos y asaltos, muy frecuentes en esos tiempos, así como para evitar el pesado traslado del metálico, acostumbraban a guardar sus tesoros en la Torre de Londres, recibiendo en cambio del gobierno recibos o certificados que circulaban como si fueran el metal mismo.

El rey Carlos I, en momentos de apuro para sus finanzas, tuvo la mala idea de apoderarse de ese importante depósito. Excusado es agregar que los pobres orfebres quedaron arruinados, no conservando en su poder otra cosa que simples papeles destituídos.

de todo valor. El gobierno inglés —agrega el célebre historiador— nunca pudo reponerse de un acto tan reprochable y excusado es agregar que la Torre de Londres no volvió a recibir un solo gramo de oro o plata. La confianza pudo restablecerse muchos años después, bajo el reinado de Guillermo y María, con la fundación del Banco de Inglaterra.

En ese establecimiento depositan desde entonces sus caudales los ciudadanos ingleses, y consideran, con razón, que esos tesoros están allí en absoluta seguridad, porque el Banco de Inglaterra es una institución privada y su domicilio se halla protegido por las leyes del reino.

Conocidos son a este respecto los conceptos de lord Chatham expresando que: “el domicilio de un ciudadano inglés es una fortaleza que se defiende sin almenas ni murallas. Desde su recinto —agrega—, un ciudadano puede desafiar todas las fuerzas de la corona. El viento, la lluvia, podrán entrar allí, el rey no, todo su poder expira ante el modesto umbral de una habitación privada”.

La existencia del Banco de Inglaterra ha hecho así imposible una repetición de las órdenes lamentables de Carlos I. Los extranjeros que pasan hoy por frente al Banco de Inglaterra, que cuenta ya más de 250 años de vida, saben bien que hay allí un tesoro valioso, mucho mayor que aquel otro de triste memoria que guardaba la Torre de Londres, protegido por fosos profundos y pesados portones, detrás de los cuales montaban la guardia soldados poderosamente armados.

Hoy, en cambio, en el nuevo local no se ve un uniforme ni un fusil, pacíficos porteros que visten pantalón corto de seda y frac rosa pálido —el color menos agresivo, símbolo casi de ilusiones—, son los que guardan sus puertas. Es que allí reina en todo su imperio, la fuerza incontrastable de la ley.

Retiros de oro del gobierno provisional

Y este respeto por el tesoro metálico que admiro cuando lo observo en un país extraño, lo profeso igualmente en el propio. Critiqué en su oportunidad al gobierno provisional, cuando cerrada como estaba la Caja de Conversión, resolvió retirar oro a la paridad legal por sus pagos externos, en vez de tomar cambio en plaza, que costaba mucho más. Sostuve entonces que el gobierno, con respecto a la reserva metálica depositada en la Caja, era un simple tenedor de billetes, que no podía crear para sí un título preferente al de los demás tenedores y que cuando la Caja estaba clausurada, debía estarlo para todo el mundo.

Me tocó inmediatamente desempeñar el Ministerio de Hacienda y fiel a los principios que antes había sostenido me fué dado mantenerlos en mi nueva posición, no obstante que en este caso mediaba una autorización expresa del Congreso.

Esa sanción a mi juicio no cambiaba la naturaleza del asunto. No podía una ley, máxime cuando existía otra como la del Empréstito Patriótico, que facultaba al gobierno para crear billetes, dar un derecho preferencial a la reserva metálica, sin peligro de que los tenedores de billetes argentinos, como los orfebres de Londres, se vieran algún día defraudados. Consecuente con estas ideas, el gobierno del cual formé parte, no hizo uso de la autorización acordada por el Congreso y los cambios destinados a pagos exteriores, se tomaron con quebranto en plaza, como los de cualquier particular y ni una sola moneda de oro volvió a salir de la Caja durante toda mi gestión, no obstante la premiosa situación de las finanzas.

Con esa medida entiendo haber cuidado evidentemente lo que quedaba de aquella reserva, que sería de gran importancia para cuando, definitivamente, se formase el futuro respaldo de la emisión argentina. Pero a mi modo de ver entiendo con ella haber hecho algo más y es el ejemplo que un hombre público debe dejar a su paso por el gobierno, de consecuencia entre sus ideas de ciudadano y su actuación de gobernante, añadiendo a ello el respeto a la palabra empeñada por sus antecesores, que forma algo así como la conciencia de un país, que aspira a tener una tradición de rectitud y desea que nadie ponga en duda las promesas y compromisos contenidos en sus leyes que es tan importante como confiar en que se cumplan y hagan efectivas las garantías y libertades contenidas en sus constituciones escritas.

Facultad exclusiva de emisión

Continuando con el examen de los elementos fundamentales en la constitución de un Banco Central, corresponde ocuparse ahora de la facultad exclusiva de emisión que se acuerda a esta clase de establecimientos. No parece que este asunto merezca un análisis detenido, pues es de toda evidencia que si esa función se acordase a varias instituciones bancarias, faltaría, como lo he dicho antes, en lo que a este aspecto se refiere, la organización central que se pretende instituir. La estabilidad de la moneda requiere unidad en la gestión y una sola entidad responsable de su manejo.

Pero no estará de más al tratar este punto hacerse cargo de algunas reservas que a veces se escuchan sobre la constituciona-

lidad de esta cláusula, que implica que el Estado no pueda en adelante crear moneda ni por sí ni por medio de otras organizaciones.

Aunque esta observación no repose sobre argumentos muy sólidos, conviene, sin embargo, dedicarle al pasar, algunas palabras para desvirtuar toda duda del público a su respecto, y demostrar que el monopolio de la emisión acordado al Banco Central, no contradice en manera alguna el artículo 67 de la Constitución, que establece que es facultad del Congreso Nacional "sellar moneda y fijar su valor". Por lo pronto, otro inciso del mismo artículo, como es sabido, faculta al Poder Legislativo para establecer un Banco Nacional con facultad de emitir billetes.

Vale la pena aclarar el sentido de estas disposiciones. Nadie discute, como muy bien lo expresa Jézé, que la moneda constituye un servicio público y que como tal sea el Estado quien se encargue de organizarlo. Dentro de esa facultad de organización, al Congreso corresponde fijar las reglas generales, o sea cómo ha de denominarse la moneda, los gramos de oro que ha de contener la unidad que se crea, la proporción de encaje a fijarse como garantía de la emisión, si el sistema a crearse ha de ser monometálico, a base de oro o si por el contrario ha de adoptarse al bimetalismo. Estas son lo que llamaríamos las líneas fundamentales del régimen monetario, que de ninguna manera pueden negarse al Estado.

Pero no sucede lo mismo con las medidas de gestión o administración de la moneda, es decir, todo aquello que se relaciona con las normas atinentes al manejo del medio circulante, a fin de garantizar una adecuada elasticidad, es decir, la regulación de la cantidad de moneda necesaria para las actividades del país, cuidando a la vez que su abundancia excesiva no perturbe su valor o estabilidad. Estas dos condiciones, estabilidad y elasticidad, constituyen el aspecto técnico del problema y en tal carácter es forzoso entregarlas a un organismo especializado independiente alejado de la esfera de acción de los cuerpos políticos.

La situación del Estado con referencia a la moneda, es semejante a la que existe con respecto a la justicia. Nadie puede pretender que no sea al Congreso, a quien corresponda organizar los tribunales, establecer las instancias, dividir los fueros y dictar las leyes de fondo y de forma. Pero administrar justicia es tarea especializada de jueces que gozan de prerrogativas y garantías que a su vez los colocan en situación de independencia con respecto a los poderes políticos.

Administración de las reservas

Otro de los fines esenciales de un Banco Central, es como lo hemos visto, la administración de las reservas, que se forman, como es sabido, con los depósitos que en gran proporción están obligados a efectuar los bancos asociados. La idea es que estos establecimientos conserven en su poder el numerario necesario para el movimiento diario de sus operaciones, y el resto, o sea la parte de su existencia en efectivo, que normalmente deberían guardar como encaje inmovilizado en su propio tesoro, lo depositan en el Banco Central.

El Directorio del Banco Central destina los fondos así reunidos a formar una última reserva, de gran importancia, para ser utilizada en casos de emergencia, en defensa de los bancos adheridos al régimen. Es ésta una gran función en momentos en que cunde el pánico en una plaza y los bancos se ven expuestos al peligro de un retiro de depósitos. El Banco Central actúa en esos momentos proporcionando el numerario necesario por medio del redescuento de documentos o haciendo adelantos, en forma limitada, sobre títulos en cartera. En esta forma los bancos no se verán en la necesidad de tener que cortar el crédito a la clientela para hacerse de recursos y afrontar los retiros.

Los depositantes, a su vez, que examinan los balances del Banco Central, advierten que existe en poder de esa institución una enorme masa de numerario líquido, dispuesto a acudir en auxilio de las instituciones amenazadas y llegan a la conclusión de que ningún riesgo amenaza a sus depósitos.

Pasada la emergencia el Banco Central debe actuar en sentido contrario y a fin de evitar una inflación perjudicial, procede al retiro de los fondos suplementarios que se han puesto en circulación, aplicando un alto interés a las operaciones de redescuento y si esto no fuese suficiente haciendo uso de otras medidas coercitivas.

Vemos así que la acción de defensa de la comunidad bancaria se facilita y se acrecienta mediante la intervención del Banco Central. En una crisis, no todos los bancos se hallan afectados de debilidad y el poder acudir en auxilio de un establecimiento, no sólo con las reservas que a éste le pertenecen, sino también con las que corresponden a los otros significa dar una extraordinaria solidez a la comunidad bancaria. El sistema de reservas desempeña el papel de un seguro, en el que por medio del pago de una prima —en este caso lo sería el depósito en el Banco Central— si ocurre un siniestro, todas las primas abonadas por los otros asegurados concurren a la indemnización del daño.

Se hace por este medio muy difícil la repetición de lo que

aconteció entre nosotros en 1932, en momentos en que cuatro bancos de la plaza soportaban una continua extracción de sus depósitos. En esta oportunidad se intentó improvisar una especie de solidaridad bancaria, pero sin resultado, porque los bancos que tenían encaje débil, no podían desprenderse de sus efectivos y los que lo tenían cuantioso, temían de un momento a otro verse envueltos en las mismas dificultades. Fué necesario afrontar la situación con los pocos efectivos en poder del Banco de la Nación, hasta llegar a la situación apremiante que he descripto en la conferencia del año pasado, que hizo necesario poner en acción con toda premura los recursos extraordinarios que autorizaba la ley de Empréstito Patriótico. Y así, sin contar con un Banco Central y con muy pocos recursos, inspirando siempre confianza mediante un manejo prudente de las finanzas públicas, se hizo frente a las dificultades de esos días, sin que hubiese necesidad de decretar un feriado bancario y sin que un solo establecimiento cerrase sus puertas. No pasaron así las cosas en Estados Unidos en 1933, como acabamos de verlo, ni tampoco entre nosotros en 1931.

Liquidez de las reservas

El examen de estos antecedentes demostrará suficientemente la absoluta necesidad de que los fondos depositados en el Banco Central por las entidades asociadas, se hallen siempre en estado de liquidez. A tal efecto los estatutos se encargan de limitar o prohibir las operaciones que puedan conducir a una inmovilización inconveniente. En el proyecto del perito Niemeyer se contemplaba esta situación y vemos en el artículo 32, inc. 1º que el Banco Central puede encargarse de la emisión y del servicio de los empréstitos del gobierno nacional, sin que esté autorizado a suscribirlos o a garantizar su colocación.

Se permite hacer préstamos por tiempo limitado al gobierno nacional siempre que tengan por único objeto llenar lagunas transitorias en la recaudación, pero se prohíben estas operaciones directas o indirectas a los gobiernos provinciales o municipales, empresas de servicios públicos o entidades autónomas, así como la compra de acciones de sociedades privadas. En una palabra, lo que no es prudente que haga un banco comercial con los fondos que le están confiados, tampoco puede hacerlo la entidad central, cuando pasan a su poder en carácter de custodia.

En lo relativo a adelantos sobre valores del gobierno a los bancos accionistas, el proyecto Niemeyer sólo los permitía aforándolos al 60 por ciento de su valor de cotización en plaza y has-

ta el importe del capital del Banco. Como dicho capital sólo era de 15 millones, la cantidad total dedicada a esas operaciones no podía exceder de 9 millones. La limitación equivalía en realidad a una verdadera prohibición.

El proyecto elevado al Congreso en 1935 modificando esta disposición amplió las facultades del Banco Central para esta clase de operaciones, extendiendo el aforo al 80 por ciento y destinando para ellas, no sólo el capital, sino las reservas y a más el importe amortizado de los bonos de consolidación, con lo cual han crecido los márgenes de inmovilización.

Ahora bien, si las operaciones de inmovilización apareciesen autorizadas por leyes del Congreso y ultrapasasen los límites señalados por los estatutos, no hay duda que la carta orgánica de un Banco Central, aprobada por sanción del Parlamento, que tiene el carácter y la fuerza de una ley contrato, significará una valla poderosa que el Banco hará valer cada vez que se intente someterla a una operación cuya realización le está prohibida o limitada.

El Banco de la Provincia de Buenos Aires en otro orden de organización ha sabido mantener a este respecto una inflexibilidad encomiable con respecto a su gobierno. Pero los tiempos cambian, los gobiernos también y hay que convenir que los fondos de un Banco Central son cuantiosos y tentadores en extremo y más de una vez el directorio de esos establecimientos, ha de verse en la necesidad de revestirse de esa "certaine férocité" que Mr. Thiers reclamaba como cualidad esencial en un ministro de hacienda.

Inmovilizaciones inconvenientes

Y en la práctica, desgraciadamente, habremos de comprobar que las reservas de nuestro Banco Central se han visto expuestas ya a algunas desviaciones inconvenientes. El gobierno del doctor Castillo mandó al Congreso un proyecto para pagar al Banco de la Nación parte de la deuda originada por la compra de las cosechas, con una emisión de títulos públicos por valor de 750 millones de pesos, de cuya cantidad 400 millones podían ser adquiridos o descontados por el Banco Central.

El proyecto del gobierno, según lo explicó el ministro Acevedo sólo admitía que estos títulos fueran adquiridos por el Banco Central en el caso hipotético de un retiro extemporáneo de depósitos. Pero la ley, no obstante la advertencia del ministro, fué sancionada sin limitación alguna.

Y es así como esa cláusula simplemente autoritativa ha podido convertirse más tarde en cláusula perentoria y, sin que me-

diase la contingencia del retiro de depósitos, por la operación de repatriación de la deuda externa, se ha dispuesto que esos 400 millones se adquieran efectivamente por el Banco Central.

Resultado de estas operaciones que contrarían, sin duda, las disposiciones de la carta orgánica del Banco Central, es que este establecimiento aparezca en su último balance con una existencia de valores nacionales que se acerca a los 500 millones de pesos, contra 9 que era el máximo permitido por el plan Niemeyer. Como las cuentas corrientes bancarias se elevan según el último balance a 1.569 millones, resultan así inmovilizadas en muy cerca de un tercio las reservas depositadas en el Banco Central por los bancos adheridos al régimen.

El objeto de instituir un banco de reserva, aquí como en otras partes, ha sido el de formar, como lo he dicho, con los encajes particulares de cada banco, uno común más poderoso, que multiplique la responsabilidad de los establecimientos de crédito e impida los trastornos ocurridos en épocas pasadas.

Nunca pudo entrar en las previsiones del legislador, ni lo admite un solo texto de la materia, que el tesoro así formado pudiese convertirse en una nueva fuente de crédito oficial, facilitando combinaciones financieras del gobierno, por admirables que parezcan.

Si eso no obstante, hubiese podido ser una contingencia posible del cambio de sistema, más valiera haber dejado la reserva donde estaba —esto es, en el tesoro particular de cada banco—, pues allí al menos a nadie se le hubiere ocurrido exponerla al peligro de ser convertida en títulos, debilitando la garantía de los depósitos confiados a las instituciones bancarias.

En presencia de estas anomalías, es de lamentar que no se haya mantenido el criterio restrictivo y estricto del plan Niemeyer, y se explica así que su autor dijese con todo acierto, que su proyecto no era susceptible de ser tocado en ninguna de sus partes esenciales, sin que toda su estructura se viese en peligro.

Presupuesto de un Banco Central

Para los iniciados en las actividades de un banco central ha de parecer extraña la limitación de operaciones a que estas instituciones están sometidas. Lógicamente han de preguntarse, ¿cómo es que ellas pueden hacer frente a sus gastos, restringiendo como lo está el empleo lucrativo de los fondos que le están confiados?

La explicación está en que los bancos centrales no son de manejo complicado. Una gran autoridad en esta materia, don

Randolf Burgess, funcionario del Banco de Reserva Federal, en un libro muy difundido sostiene que el noventa por ciento de las operaciones de un banco central son semimecánicas. Puede decirse que el banco central es una entidad que opera al por mayor; sus clientes son el gobierno y los bancos asociados, a diferencia de lo que sucede con los bancos comerciales que operan con el público, puede decirse al detalle.

Es así como ha de explicarse —según lo he hecho presente en otra oportunidad— que los doce bancos federales de los Estados Unidos, que extienden su acción sobre 48 estados, en un país con una población de 140 millones de habitantes, con una riqueza que se calcula 60 veces mayor que la de la Argentina (1) y que tenía en 1935 nada menos que la supervisión sobre 6.400 bancos, con 35.000 millones de dólares de depósitos, se manejaba en ese año, para hablar de épocas normales, como son en la actualidad las nuestras, con la ínfima cantidad de 12.000 empleados. Sus presupuestos son por esta razón también limitados.

En esta forma, con poco personal y sueldos moderados, resulta posible hacer frente a los gastos que demandan esas operaciones bien sencillas, enumeradas en el artículo 32 del proyecto Niemeyer, o sea: emitir billetes, recibir dinero en depósito, comprar y vender oro, redescantar la cartera de los bancos accionistas, acordarles adelantos, comprar y vender cambio extranjero, actuar como corresponsal o agente de bancos centrales extraños, encargarse de la emisión y servicio de los empréstitos del gobierno, administrar la Cámara Compensadora de Buenos Aires.

Extensión de funciones

Nada complicado existe como se ve en esta enumeración. Pero si se sale de este simple radio de acción y se quiere atribuir a los funcionarios del banco, facultades de dirección sobre los establecimientos bancarios, señalándoles el interés que deben pagar por los depósitos y el que cobren por sus préstamos, estableciendo con esto un régimen de monopolio reñido con el progreso comercial; si se organizan oficinas que formulan planes financieros para el gobierno; si pasan a su vigilancia las operaciones de importación y exportación; si no sólo se hace la defensa y la compra y venta de cambio, sino que se pasa a la tarea más complicada de distribución de las cuotas que a cada comerciante han de corresponderle, compilando para esto planillas y más planillas, si se coloca bajo su supervisión la emisión de acciones y obligaciones de las so-

(1) Eso sucedía en 1935.

ciudades anónimas, las que hacen las provincias y municipios y llega a distribuirse por su intermedio hasta la película introducida desde el exterior para vistas cinematográficas, no sólo el presupuesto se verá crecer extraordinariamente, sino que se saca a la institución de sus fines fundamentales, que la presentan en forma altamente simpática a la opinión, dado que su misión primordial consiste en defender el valor de la moneda y en cuidar de la estabilidad bancaria, dos asuntos que interesan por igual a toda la población de un país, lo mismo a pobres que a ricos, a débiles que a poderosos, tanto al banquero como al comerciante, al rentista, al empleado, al obrero y sobre todo, a aquellas personas que viven de rentas fijas, que constituyen en todos los países y en momentos de inflación la clase realmente desheredada de la población.

En efecto: en épocas de malestar económico el obrero o el empleado consiguen con sus demandas mayor salario; el comerciante, el industrial o el productor, apelan al alza de sus productos o mercaderías; pero el pobre jubilado, la viuda con títulos públicos, los menores huérfanos con sus bienes a usuras pupilares, no tienen otro recurso que restringir sus gastos hasta la miseria, ante las conversiones sucesivas, aumento de impuestos o carestía creciente de la vida, que es consecuencia de todo proceso inflacionista.

Función tutelar

Y así si en vez de defender el poder adquisitivo del dinero que todos tenemos en los bolsillos y de cuidar de la seguridad de los bancos, en los cuales, el que más o el que menos tiene sus depósitos, se pasa a ejercer una especie de dictadura, señalando en qué país se ha de comprar, a cuál hay que vender, cuándo se han de emitir títulos públicos o privados, qué agente debe intervenir, si se han de cotizar en la bolsa los pocos valores que hayan escapado a su fiscalización y finalmente si el capital extranjero que es en todas partes un don del cielo, ha de dejarse entrar o ha de perseguirse sin clemencia como elemento peligroso o indeseable, de esta manera, concediendo a unos lo que se niega a otros, y colocando a la población activa del país en situación de no poder dar un paso sin un permiso especial, no sería extraño que esa situación de simpatía hacia el Banco Central a que me he referido, pudiese convertirse en animadversión.

Bajo un régimen semejante, existe además el peligro de que los establecimientos bancarios, si llegasen a una mala situación, puedan culpar de su desgracia al Banco Central por haberles im-

partido directivas inflexibles y podrían pretender con razón que a esa institución corresponde la responsabilidad de las pérdidas sufridas.

No sería imposible tampoco que tuviésemos alguna vez un gobierno que pudiese preguntarse ¿cómo es que existe en el país una organización dueña de tan importantes atribuciones?, sin que ese gobierno se sienta tentado de ejercer directamente esas facultades extraordinarias. Y entonces se llegaría a algo más peligroso todavía, o sea, el ejercicio del comercio fiscalizado, dirigido y hasta absorbido por los cuerpos políticos.

Y al Banco Central hay que cuidarlo, su papel hace recordar en mucho al de la Suprema Corte de Justicia. Ambas son instituciones sin fuerza material; que por lo mismo necesitan estar respaldadas por una opinión pública ilustrada, que tenga conciencia exacta de lo que su falta significa para un país y sepa reaccionar en su defensa porque si viésemos algún día avasallar la Corte, pensaríamos, con razón, que están en peligro las libertades y garantías proclamadas por la Constitución, del mismo modo que si viésemos a un poder público tomar bajo su "control" al Banco Central, emitir a su antojo, disponer del tesoro metálico y entrar a la administración de las reservas acumuladas, pensaríamos con igual fundamento que el orden económico se halla alterado y que están igualmente afectados el capital, los ahorros, el trabajo, la moneda, los cambios; en suma, todos los elementos con los cuales se labra la prosperidad y la riqueza de una nación.

Rehabilitación bancaria

Correspondería referirme ahora a otra alteración del plan Niemeyer que quizá sea la de más trascendencia por las consecuencias que de ese cambio hayan derivado sobre la economía nacional. Me refiero al saneamiento, asunto que requeriría dar mayor extensión a esta conferencia que temo exceda ya de los límites de una discreta tolerancia. Me limitaré, pues, a exponer el plan concebido por el perito Niemeyer, dejando para otra oportunidad hacer la crítica de lo que hizo después.

En el año 1933, época de la presentación del proyecto de sir Otto Niemeyer, el país se hallaba todavía bajo las consecuencias de la crisis iniciada en 1930. Algunos bancos de la plaza continuaban en posición delicada, si bien lo peor del malestar había pasado ya. El plan del distinguido economista contemplaba esta situación y establecía normas para la rehabilitación de los establecimientos afectados.



A este respecto, el artículo 3º del proyecto que llamaremos de organización bancaria, anexo al plan, determinaba que todo banco que no se hallara en situación de mantener por lo menos un encaje de 20 por ciento sobre sus depósitos a la vista y 10 por ciento de sus depósitos a plazo, podría mantener un encaje de la mitad de esas cantidades durante un plazo de dos años, pero mientras no cumpliera esas condiciones, no podría repartir beneficios, debiendo destinar íntegramente sus ganancias a la amortización de su activo.

Y agregaba: "Si dentro de los primeros 18 meses no hubiera podido dar cumplimiento a estas condiciones, deberá destinar sus reservas íntegras a la amortización de su activo y a la valuación de su capital, de acuerdo con un plan que se someterá al Banco Central, tendiente a colocarlo en condiciones de cumplir con las disposiciones mencionadas".

Y establecía por último el proyecto: Si dentro de los dos años no hubiese presentado un plan que mereciese la aprobación del Banco Central, será liquidado de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio.

Estos preceptos establecían como se ve, un procedimiento orgánico, mediante el cual era posible llegar a liquidar situaciones comprometidas, sin recurrir a medidas de excepción.

La historia bancaria de nuestro país muestra ejemplos sorprendentes de rehabilitación comercial desarrollándose la liquidación dentro de condiciones normales. Está el caso del Banco Francés del Río de la Plata, obligado por su mala situación a cerrar sus puertas en 1914, en la iniciación de la guerra europea. Celebró un concordato con sus acreedores y quedó reintegrado totalmente en 1919, ocho años antes del plazo acordado para el cumplimiento de sus compromisos.

El cambio de posición lo obtuvo el banco por la sola acción de un directorio competente y enérgico, totalmente desinteresado de los malos negocios anteriores, sin ayuda del gobierno, sin la existencia de un Banco Central en el país y sin que mediase ninguna institución que movilizase su activo.

Acción de saneamiento

Más tarde, ya en acción el Banco Central, se ha demostrado lo que este establecimiento puede hacer en beneficio del saneamiento de una plaza bancaria comprometida. La Memoria de esta institución correspondiente al año 1943 en su página 60, relata las dificultades que embargaban a algunos bancos de la plaza, ex-

clusión hecha, de los cuatro establecimientos amparados por el Instituto Movilizador.

Según esos datos las pérdidas sufridas por esos bancos llegaban, en cifras redondas, a un total de 250 millones de pesos. Y bien, por la sola acción del Banco Central, mediante una política de fiscalización y saneamiento, "aplicando los fondos de reserva o el capital mismo a la liquidación de las pérdidas, con la retención total o parcial de las nuevas utilidades", es decir mediante los mismos arbitrios preconizados por el plan Niemeyer, se ha llegado a transformar las situaciones delicadas, a tal punto que lo que faltaba depurar, en la época de la publicación de esa memoria, en esos bancos apenas alcanzaban a 7 millones de pesos.

En cuanto al capital y reservas de los mismos establecimientos, llegaban, en esa misma fecha, a 709 millones, o sea 102 más que en 1933. Nada más aleccionador; ejerciendo esas medidas, sólo 7 años han bastado para operar esa magnífica evolución.

Es lógico pensar que si hubiese existido entre nosotros más fe en la capacidad de recuperación de la plaza y mayor experiencia y conocimiento de las enormes posibilidades que es capaz de poner en acción un Banco Central, se habrían aplicado métodos análogos a las cuatro instituciones más seriamente afectadas y es probable que esos establecimientos se hallaran hoy, si no como los otros, por lo menos, con su situación favorablemente modificada y en camino de rehabilitación.

Se ha de decir seguramente que la situación de algunos de esos bancos era de suma gravedad y que no era posible dejar de contemplar tampoco la triste situación de los pequeños depositantes que perdían sus ahorros. Muy de lamentar son, por cierto, estas tristes contingencias de la vida comercial, pero resulta difícil dejar establecido que los intereses privados, por respetables que parezcan, puedan anteponerse a los intereses generales. A los particulares corresponde velar por la seguridad de sus depósitos, informarse sobre los establecimientos que ofrezcan mayores garantías, no dejarse atraer por el falso atractivo de altos intereses, porque al Estado sólo corresponde reparar pérdidas cuando sea realmente causante de los daños.

Por otra parte, en materia de remedios económicos es preferible siempre la línea del mayor esfuerzo, si con ello han de contemplarse grandes intereses o principios que valga la pena salvaguardar, aún cuando a primera vista pueda parecer que el sacrificio ha de resultar estéril.

Se ha de recordar seguramente la crisis de 1932, que en la iniciación de la presidencia del general Justo parecía una situación sin salida. Estoy seguro de que si el gobierno en esos días se hubiese iniciado, decretando como muchos lo aconsejaban, la moratoria de la deuda pública y lanzando una emisión, que se ha-

cía cifrar en mil millones por lo menos, nadie habría reprochado más tarde esos actos, considerándolos una imposición irremediable de los hechos. ¿Cómo se iba a culpar a la República Argentina de interrumpir los servicios de la deuda, si las naciones más poderosas habían paralizado los suyos? Y es precisamente por esta misma circunstancia que nuestro país se ha destacado y deja un nombre respetado en los anales financieros. Cumplir cuando todos cumplen no es mayor proeza; el valor está en hacerlo en situaciones críticas y cuando todo el mundo falla.

Y así el gobierno del general Justo pasó aquellos años terribles de 1932 y 1933, debatiéndose entre la escasez de rentas, las grandes deudas acumuladas, los bajos precios de la producción agropecuaria, la afligente situación bancaria, pero mantuvo la tradición de honradez dejada por Avellaneda y Pellegrini, que tampoco sabían, estoy seguro, cuando iniciaron sus esfuerzos, si saldrían triunfantes o tendrían que terminar admitiendo la bancarrota de su país. Y en cuanto al peso, logró mejorar su cotización en aquellos años aciagos.

Y debo agregar en honor de la verdad, y como un acto de justicia, que a esta política de sacrificios nunca faltó el apoyo del presidente, ni su decisión cuando los mayores esfuerzos se hicieron necesarios, ni su presencia de ánimo para resistir la oposición que esas medidas severas despertaban en respetables núcleos de la opinión del país.

Profesando estas ideas que son familiares a los hombres que han actuado en la vida comercial, no ha de sorprender que despierte en ellos resistencia la idea de sacar las liquidaciones de su curso natural, que sería el de una liquidación judicial o extrajudicial para entregarlas a un organismo dependiente del Estado, inclinando siempre a resolver los asuntos con criterio político de preferencias.

El Estado Providencia

Dentro de este orden de ideas tampoco resulta admisible la creación del Estado Providencia, por el que resulte que un núcleo grande o pequeño de personas, nada tiene que temer sobre el sitio en que coloca sus ahorros, porque el fisco está detrás de ellos para reparar sus errores y que ciertas organizaciones comerciales gocen del enorme privilegio de que sus utilidades les correspondan en tanto sus pérdidas deba soportarlas la comunidad.

Estas mismas reflexiones llevan a rechazar todo intervencionismo del Estado, ya se trate de los cambios, las cosechas o de cualquier otro ramo del comercio. La intromisión oficial en los

negocios privados es perturbadora y conduce directamente al monopolio; nadie podrá después de cierto tiempo comerciar en un ramo que la acción oficial haya elegido para ejercicio de sus actividades. El Estado necesita exclusividad, porque bajo el régimen del comercio libre, resulta indefectiblemente batido por la iniciativa privada.

El inmiscuirse un gobierno en los asuntos comerciales de un país es un paso grave y cuesta creer que esta política haya sido la obra de gobiernos conservadores. El intervencionismo del Estado, significa sustituir el libre juego de la oferta y la demanda por el imperio de una voluntad, y aún cuando a esa voluntad puede suponerse no sólo el máximo de los conocimientos y de acierto, sino muchas veces más que ese máximo, ante la complejidad y la complicación del organismo económico moderno, es fatal que cometa errores.

Un gobierno que practica la igualdad ante la ley, sin excepciones, puede bien hacer de árbitro imparcial, pero desde el momento que entra a fijar precios, que compra productos, que vende sin competencia, que interviene en los cambios con propósitos fiscales, que actúa en forma exclusiva en ciertos ramos comerciales, terminará aún sin quererlo por favorecer unos intereses con perjuicio de los otros, y por medio de restricciones, hoy, prohibiciones, mañana, y coacciones, más tarde, acabará algún día por coartar las libertades ciudadanas.

Economía dirigida y gobierno de fuerza

Y primero caen las libertades de comercio y del trabajo, toca después el turno a las políticas, pues, ¿cómo podría exponerse la integridad del régimen económico implantado, los grandes intereses creados, las ventajas adquiridas, las preferencias acordadas a cierta categoría de ciudadanos y las posiciones generosamente remuneradas en juntas y otras organizaciones, si todo esto estuviese expuesto a las contingencias de un cambio en la opinión pública, manifestada en comicios libres? Por eso la economía dirigida conduce a fraude electoral, y en esta situación, ante la imposibilidad de operar la rotación de los partidos en el gobierno, surgirá la revuelta armada. Por eso se oye decir con frecuencia que la economía dirigida conduce fatalmente a los gobiernos de fuerza.

Cabe, por último, expresar que el mundo no cae por primera vez en anomalías económicas. El período comprendido entre el final del siglo XVIII y principios del XIX, en que se desarrollan la Revolución Francesa y las guerras napoleónicas, es pródigo en desequilibrios de presupuesto, desprecio del oro como garantía

fiduciaria, copiosas emisiones, desvalorizaciones de moneda, quiebras bancarias, exagerado proteccionismo y arbitrios intervencionistas del Estado. La reacción tuvo lugar al promediar el siglo, en cuya oportunidad triunfan las ideas de los librecambistas ingleses difundidas en Francia por ilustres propagandistas, como Juan Bautista Say y Frederic Bastiat.

Pasado ese período crítico quedó triunfante una gran nación a la cual sus reservas carboníferas y la máquina a vapor convirtieron en un emporio industrial productor de artículos manufacturados a bajo precio. Ese país, con ayuda de su enorme poder político, poniendo en juego una potencia financiera sin precedentes, y respetando en alto grado la libertad individual, pudo abatir murallas aduaneras, llegar a la fuente de materias primas y desarrollar enormemente su comercio exterior. A ello se debe la prosperidad del mundo con que termina el siglo XIX y se inicia la primera década del presente.

No sería extraño que en los años que sigan a esta guerra ocurra un fenómeno semejante; la situación que ocupó Inglaterra en el pasado, corresponde hoy a Estados Unidos, país con una capacidad de producción que sobrepasa los límites de su territorio, y con ese espíritu de inventiva y organización que lo convierte en un competidor industrial temible. Y dueño también de una fuerza poderosa. Todo induce a creer, según se infiere de lo tratado y resuelto en las conferencias internacionales últimamente celebradas, que un nuevo despertar del comercio libre es una contingencia probable muy de tenerse en cuenta al considerar nuestro porvenir industrial.

No olvidemos tampoco que el estatismo, el nacionalismo económico, la economía dirigida, diferentes nombres para designar un mismo fenómeno, no constituyen doctrinas de moderna invención; aparecen en el mundo como un mal necesario que adoptan las naciones que se preparan para una guerra y que necesitan mantener idefectiblemente el dominio sobre todas sus fuerzas productoras.

Pero está en el interés de las naciones a las cuales alcanzan las dichas inefables de la paz, abstenerse de imitar políticas que están destinadas a afrontar males irremediables, que son causa de graves trastornos económicos y se convierten en foco permanente de conflictos armados.

"Laissez faire, laissez passer"

Aun remontándose a las guerras devastadoras provocadas por Luis XIV, se advierte que ya en esa época hubo economía dirigida. Lo revela la aparición de la doctrina del célebre economista

M. Quesnay, que se concreta en su famosa fórmula, "laissez faire, laissez passer", tan deficientemente conocida, a tal punto que podría decirse que muchos de los que la discuten no conocen de ella más que las cuatro palabras en que está concebida.

Esa doctrina no significa, como lo dice su autor, que el Estado se cruce de brazos. No, de ninguna manera. Hay momentos críticos, agrega, en que su intervención es necesaria, pero en situaciones normales, debe guardarse de hacerlo, respetando el imperio de las leyes económicas, que se vinculan a la producción, los cambios, el valor, la circulación, el crédito y la moneda. El orden económico —sigue diciendo el ilustre economista—, semeja un líquido que toma su nivel, si se pretende alterarlo favoreciendo unas fuerzas en perjuicio de las otras, el equilibrio se rompe, aparece la desocupación, retracción del capital, superproducción, escasez, carestía de la vida, en fin, todos los fenómenos que caracterizan la falta de armonía en los elementos que constituyen el orden social y la economía de un país". Parecería realmente estarse hablando de alguna situación de nuestros días.

Y agrega todavía el autor de la fórmula estas expresiones pronunciadas hace ya casi dos siglos y que parecerían destinadas a algún "trust" de cerebros actuante en aquellas épocas lejanas: "Habéis creído, dice M. Quesnay, que el mundo económico flotaba al acaso, y que necesitaba la mano de un ordenador para regirlo o dirigirlo. En consecuencia, os habéis empeñado estimulándoos recíprocamente en proponer para él o en imponerle, vuestras combinaciones artificiales y vuestros sistemas preconcebidos. Ese mundo no marcha al acaso, bajo el desorden aparente de sus movimientos se oculta un orden profundo, está gobernado por las leyes naturales, leyes admirables, bajo ciertos aspectos inflexibles, que es preciso conocer y respetar. Guardaos de turbar, con vuestras combinaciones arbitrarias, esas leyes naturales, que son superiores al hombre. Respetad ese orden providencial, dejad pasar la obra de Dios".

Bastiat y doctrinas utópicas

En cuanto a Bastiat, en sus consejos a la juventud francesa, en 1848, previniéndola contra las doctrinas de los economistas utópicos —nombre con el que se designa esta escuela—, expresaba: "Bajo el filantrópico pretexto de desarrollar entre los hombres una prosperidad ficticia, se altera por una intervención abusiva de la fuerza pública, las relaciones entre el trabajo y su recompensa; se inflaman pretensiones absurdas; se hacen brillar es-

peranzas quiméricas; se violenta el desarrollo natural de la instrucción; se falsean las ideas se perturban las leyes de la industria y del cambio; se desvían capitales y brazos; se ocasiona un desperdicio increíble de fuerzas humanas; se desplazan los centros de producción; se proclama la inutilidad o ineficacia de la experiencia; en resumen, se da a todos los intereses bases ficticias, se les pone falsamente en contradicción y luego se alza la voz para decir: ved, los intereses son antagónicos; es la libertad la causa de todo el mal. Maldigamos y ahogemos la libertad". Así habla Frederic Bastiat a la juventud francesa de 1848 (1).

Los conceptos que acabo de repetir muestran bien que esas ideas, ni son nuevas, ni son buenas; fueron, por el contrario, causa de muchas lágrimas y miserias y están marcadas por tristes jalones en la historia de Francia: la revolución de 1848, el golpe de estado de Napoleón III, el régimen dictatorial del Segundo Imperio, la pésima gestión financiera, la guerra francoprusiana, la dolorosa capitulación del 70.

Y se ha de notar que la aparición de semejantes doctrinas coincide siempre con épocas de sangre, que son también propensas al absolutismo político. El único remedio contra estos males está en repetir lo que se hizo al final del siglo XIX: abandonar las quimeras y las soluciones de magia, hacer que imperen de nuevo las nociones de orden y trabajo, abstenerse de intervenciones al comercio, equilibrar los presupuestos, dar bases firmes a las emisiones como se hizo en 1844 en Inglaterra, dejar tranquilos a los bancos y finalmente renovar el aire en todos los ambientes, dando paso a las ideas democráticas contenidas en cartas que establezcan la limitación e independencia de los poderes y proclamen los beneficios de la libertad en todas sus manifestaciones, entre ellas, muy principalmente, la de comercio, sin la cual no es posible concebir una economía próspera ni esperar una nueva era de felicidad colectiva.

(1) F. Bastiat. Œuvres complètes). 10e. Edition. Tome sixième, pág. 14.

ANTECEDENTES DE LAS CEDULAS HIPOTECARIAS EL SISTEMA DE LAW

"La Prensa", 24 de diciembre de 1956

El Banco Hipotecario Nacional, después de más de medio siglo de existencia, fué sometido hace algunos años a una profunda transformación. La cédula hipotecaria argentina desapareció súbitamente de la circulación. El Banco Central en un fatídico 1º de julio, el de 1946, resolvió que en el término perentorio de un mes, cual si se tratase de un título infamante, debía ser retirada toda la emisión.

Fué mi propósito en esa oportunidad hacer una publicación sobre el carácter de esa medida, cuya utilidad y conveniencia se discutían animadamente en los centros comerciales y bursátiles. La publicación quedó, sin embargo, detenida, pensando por mi parte, que una simple disertación aislada no tendría, de seguro, la virtud de alterar el curso de los acontecimientos, pudiéndose suponer, en cambio, que su finalidad fuera otra que la de una crítica constructiva, inspirada en verdaderos propósitos de bien público.

Hoy que, dados los acontecimientos ocurridos, el equívoco no es ya presumible, me decido a dar estos apuntes a la publicidad, pudiendo agregar, que desde que fueron escritos —salvo algunas supresiones— no han sufrido otro cambio que el del tiempo empleado en los verbos: pasado en vez de presente.

El sistema de crédito regido por la emisión de cédulas hipotecarias ha contado entre nosotros con un gran favor popular, y su incorporación y arraigo en las costumbres comerciales del país significó en su tiempo una conquista que en otras partes no ha sido fácil conseguir. Sabido es que el origen de estas instituciones se remonta a la ingeniosa concepción de John Law, rico e inteligente banquero escocés, dotado de una poderosa imaginación, quien en 1705 lanzó la idea de extender los recursos del crédito y promover la prosperidad general a base de emisiones de moneda que contasen con la garantía de la tierra. La iniciativa no tuvo acogida favorable en su país de origen, conservador por excelencia; en cambio, llevada a Francia, fué aceptada allí como un medio desesperado de despertar la economía de un país que a la sazón se hallaba bajo el peso de una profunda depresión.

El sistema de Law

El sistema se proponía centuplicar los recursos del Estado, movilizándolo la *perezosa* riqueza privada emitiendo un papel moneda especial, garantizado con el producto de los impuestos, tierras, explotaciones rurales y beneficios del comercio. A ese efecto fué autorizada la fundación de un banco, iniciado con carácter privado y dotado de un capital de 6 millones de libras, dividido en 12.000 acciones.

Era idea dominante en el autor del proyecto que la institución bancaria a crearse pudiera monopolizar el comercio y las finanzas del país. En su opinión, ambos extremos "deberían hallarse en una gran nación, en manos del Estado", y se prometía "luchar con todas sus fuerzas para conseguir ese resultado. Se vería entonces —decía— reinar la edad de oro sobre la tierra".

Inició el banco sus operaciones y al poco tiempo, de acuerdo con los propósitos enunciados, llegó a absorber realmente las organizaciones más importantes de Francia, entre ellas la compañía del Mississippi, el estanco del tabaco, la propiedad del Senegal, el comercio exclusivo con la China, la recaudación de los impuestos, la fabricación de monedas y la poderosa compañía de las Indias.

La intervención oficial

Llevado a cabo este importante desenvolvimiento, que abarcaba, por así decirlo, la economía entera de la Francia de aquellos días el celo oficial no tardó en despertar ante un organismo tan poderoso, dotado, además, de la tentadora función de crear moneda, y poco tardó en aparecer un plan mediante el cual el banco cambiaba su carácter de establecimiento privado para pasar al dominio del Estado.

La transición se efectuó, no sin cierta resistencia opuesta por el señor Law a las imperiosas exigencias del duque de Orléans, regente del reino durante la minoridad de Luis XV. Consumada no obstante la transformación, se guardó para su fundador, como reconocimiento a sus méritos y en premio a sus brillantes iniciativas, la encumbrada posición de administrador general de las finanzas de Francia.

El banco en manos de las nuevas autoridades no tuvo una gestión muy ajustada y a poco por exceso en la creación de recursos, desproporcionados con las necesidades reales del comercio y más acordes con las exigencias del Tesoro y las cuantiosas

emisiones que demandaban las compañías oficiales asociadas, despertó una desenfadada especulación, en la que se mezclaron todos los sectores de la población: clero, militares, bello sexo, servicio doméstico, artistas, comerciantes, agricultores e industriales.

Se observó en Francia en esos días todo el cuadro característico de una inflación incontrolada; filas para suscribir los nuevos títulos, afluencia de extranjeros y gente de las provincias a la ciudad, carencia de habitaciones y locales de comercio, que se transmitían de mano en mano a precios inverosímiles, circulación dificultosa en las calles de París por exceso de vehículos, alza general en todos los artículos de primera necesidad y fortunas inmensas que se formaban de la noche a la mañana provocando una locura colectiva. Se cuentan casos como el de un modesto vendedor de cuadros, que instaló su casa atendida por noventa personas de servicio; una duquesa que encontró a su cocinera en la función de la Opera, luciendo joyas más deslumbrantes que las suyas; y un lacayo que obtenida una ganancia cuantiosa ordenó un carruaje con los detalles más lujosos, sin olvidar un escudo de importancia para las portezuelas. En él, se aplicaron las armas reales, acto irrespetuoso que valió al pobre hombre ser conducido a la Bastilla.

Desmoronamiento del castillo

Todo este castillo elevado sobre bases puramente ficticias e imaginativas, sin tener por base utilidades reales, vinculado a planes que importaban la realización de obras que se adelantaban en muchos años a las necesidades del país y a la importancia de su población tenía que desmoronarse algún día, y así fué que después de algunas alternativas, el 10 de octubre de 1720, exactamente cuatro años después de su magnífica inauguración, el banco se vió en la penosa necesidad de cerrar sus puertas, afectado por la más espantosa bancarrota de la cual no se salvó ni siquiera el billete emitido, el que a pesar de lo que se creyó tan sólida garantía, llegó a los últimos extremos de la depreciación.

En cuanto a Mr. Law, reducida a la nada su inmensa fortuna, pedido su castigo por una revuelta que estalló en los alrededores del Palais Royal, apedreada su casa y perseguido por el parlamento, tuvo que buscar refugio en Italia, en donde terminó oscuramente sus días.

Una sencilla lápida de mármol en una apartada iglesia de Venecia cubre los restos mortales de este hombre extraordinario otrora poderoso y magnífico. Pundoroso y valiente, fué en su juventud retado a duelo y en una noche oscura, en el centro de una

plaza de Londres, después de una lucha sin testigos, tuvo la desgracia de matar a su adversario. El jury aplicando las severas leyes inglesas, lo condenó a muerte, y salvó su cabeza gracias a las instancias de una princesa real de quien guardaba un anillo que conservó hasta el fin de sus días.

Pasados los años de malandanzas juveniles, fué que llegaron sus horas de triunfo. En el apogeo de su gloria y en marcha ascendente su banco, fueron besadas sus manos por damas de la corte. Se dijo de él, "que sería bendecido por las gentes futuras y por las presentes, se le llamó genial Restaurador de un reino arruinado y autor de hazañas no igualadas ni durante el grandioso periodo de Luis XIV". Su estrella fué, sin embargo, fugaz, su fama declinó rápidamente y la caída fué fatal y definitiva, como la de todo aquel que al remontar a grandes alturas, lo hace quebrantando las bases económicas fundamentales sobre las que descansa el edificio social.

Ha de reconocerse en descargo de los errores de Mr. Law, que su proceder fué siempre honesto y buena su intención. En la adversidad, entregó todo: sus caudales, sus palacios y sus tierras, sin guardar para sí ni pasar al extranjero un solo céntimo. Vivió duramente el resto de sus días acompañado de su hijo y alejado de su mujer y de una hija a quien adoraba, y una triste noche de invierno al volver a su casa de Venecia, mientras caía una lluvia fría y persistente, que mojó y heló sus pies, traspasando la suela deshecha de sus zapatos, contrajo la enfermedad que lo llevó a la tumba.

Objeciones del Duque de Saint-Simon

De inteligencia brillante y exposición persuasiva y elocuente, se cuenta de él una anécdota bien interesante, que merece ser conocida. Explicaba sus proyectos al Duque de Saint-Simon, miembro del Consejo de la Regencia, quien obligado a dar su opinión, la expresó en estos agudos términos: "No os he ocultado mi ignorancia y mi poca afición a los asuntos de finanzas. Lo que me explicáis, lo encuentro bueno en sí, pensando que sin impuestos, gastos, ni ocasionar daño o molestia a nadie, se duplica de un solo golpe el número de billetes emitiéndolos en un papel que a diferencia del metálico, resulta tan fácil de llevar. Pero no os negaré, que al lado de estas ventajas, veo dos inconvenientes: el primero es, que pueda el banco ser conducido siempre con la prudencia y la sabiduría suficiente como para que no se fabriquen más billetes que los que sean necesarios y se esté siempre en condiciones de hacer frente a los pedidos de reembolso de sus portadores, y

el otro sería que lo que es bueno en una república o en una monarquía en que los poderes son limitados y las finanzas se manejan popularmente, como en Inglaterra, no lo es bajo un régimen absoluto como el de Francia, en donde una guerra insensatamente declarada o erróneamente conducida, la avidez de un primer ministro o la de un favorito, los caprichos de una querida, el lujo, los gastos suntuosos, la prodigalidad de un rey, podrán agotar pronto los recursos del banco con la ruina de los portadores de billetes llevando consigo al abismo a la nación".

Palabras, como se ve, llenas de buen sentido, expresadas con esa precisión y claridad que es característica de la alta cultura francesa, que sabe apartar del camino el ramaje frondoso que oscurece la visión y va recta y sin rodeos a la raíz del problema, dejando sentadas dos nociones fundamentales en materia de bancos y moneda, o sea, primero: que la emisión ha de extenderse en forma limitada, contenida por normas severas que impidan la depreciación de los billetes; segundo: el cuidado de la independencia del banco, evitando el peligro de que llegue a ser influido por un poder político absoluto sin los "controles" de una organización democrática.

Y estas palabras cobran más valor, si se piensa que fueron expresadas en 1716, época en que eran vagas las nociones sobre la función de los bancos. Se conocían los de las ciudades italianas, el de Amsterdam; pero Francia no lo tenía y en Inglaterra hacía pocos años que existía su institución tradicional, que llega hasta nuestros días algo desfigurada, fuera de las líneas clásicas de aquel establecimiento que financió sin conmovirse las guerras napoleónicas, alivió la situación en las grandes crisis de 1844 y 1866, forjó a su vez las combinaciones que mantuvieron los recursos para las dos guerras de este siglo, y presidió antes, el esplendor de los días victorianos que vieron a la libra esterlina considerada como moneda universal y a Londres convertido en un *clearing* mundial, hacia donde convergían y se intercambiaban las monedas más diversas, cargando siempre esa plaza con la enorme responsabilidad de convertir todo saldo en oro efectivo a la simple presentación de un documento.

Compárense ahora los conceptos de Saint Simon que acaban de citarse con las disertaciones teóricas cubiertas de cifras y planillas comparativas a que nos tiene acostumbrados la técnica moderna o con esas otras exposiciones aparatosas en que asoma la literatura apasionada de los días agitados, olvidando que literatura, pasión y agitación, son términos reñidos con la serenidad, el tino y el cálculo reflexivo que requieren para su solución los problemas de la economía política, ciencia indudablemente más cercana de las sencillas tablas aritméticas, que de los devaneos líricos que no tardan en caer en tierra desmentidos por los hechos.

REHABILITACION DE LA CEDULA HIPOTECARIA INFLACION, SUS CAUSAS Y SU REMEDIO

"La Prensa", 26 de diciembre de 1956

El caos acaecido en Francia en 1720 por la caída del banco de Mr. Law pudo ser una lección de hechos que impidiera incurrir de nuevo en situaciones semejantes. Pero ha de ser defecto propio de nuestra raza latina, subestimar el valor de la experiencia y así Francia incurrió en análogo error durante la Revolución de 1789, cuyos promotores imbuídos de una peligrosa suficiencia y con injustificado menosprecio por la capacidad de sus antecesores, lanzaron en reemplazo de los "asignados" —que sometidos a una copiosa emisión habían perdido todo su valor— una nueva moneda a la que se dió el nombre sugestivo de mandatos territoriales.

Los nuevos papeles, garantizados como su nombre lo indica, por la tierra, al igual que los de Mr. Law, estaban destinados según sus entusiastas panegiristas "a sustituir al oro con ventaja y a derramar sobre el suelo de la patria una lluvia bienhechora, a abrir los puertos, canales y rutas, levantando al país de su ruina, a terminar con los sufrimientos de los funcionarios y a dar fin con las ansiedades de los acreedores y pensionistas del Estado". No obstante estos encomiables propósitos, al poco tiempo, los mandatos terminaron también trágicamente, con su valor reducido a un tercio, dejando así confiscado en esa elevada proporción el capital de sus tenedores y al país enfrentado a problemas de mayor gravedad.

La variante prusiana del sistema de Law

Le estuvo reservado a Prusia en 1770, bajo el reinado de Federico el Grande, utilizar la idea de Mr. Law para crear una nueva forma de crédito real, partiéndose esta vez de principios que más tarde se han convertido en axiomas económicos; siendo el primordial: que la tierra constituye un mal respaldo monetario y no puede servir de base a una emisión de moneda sana, por ser sus límites demasiado extensos, por su valor muy variable y sobre todo, por ser difícil de convertirse en especie en momentos de depresión. El nuevo papel a crearse tendría su garantía en la tierra,

pero despojado del carácter de moneda, convertido en un simple título de crédito a interés fijo.

Igualmente en materia de préstamos a largo plazo se atuvo Alemania a otro principio cuyo olvido ha sido muchas veces lamentado, o sea, que es peligroso efectuarlos sobre la base de depósitos bancarios a la vista o con papeles de reembolso a término breve, "hot money" como con toda propiedad los califica la terminología sajona. La financiación de esta clase de operaciones para ofrecer condiciones de seguridad a la entidad emisora, debe necesariamente reposar sobre títulos cuyas obligaciones hacia el tenedor o acreedor, guarden relación en cantidad y vencimiento, con las que a su vez contrae el deudor; de otra manera el banco intermediario quedaría peligrosamente comprometido. Tal es el origen de este género de valores, vastamente difundidos y sólidamente garantizados, que se conocen con el nombre de bonos hipotecarios, "debentures" o cédulas como los llamó la feliz experiencia argentina.

Evolución del crédito real

A la creación de este papel se debe la evolución de mayor trascendencia operada en materia de crédito real. El negocio hipotecario se había desenvuelto hasta entonces, teniendo el acreedor como única garantía la cosa hipotecada y subsidiariamente la responsabilidad personal del deudor. En el régimen a que pertenece la cédula, en vez de tener el acreedor, una sola cosa en seguridad de su crédito, la efectividad de su préstamo recae sobre un vasto conjunto de propiedades que se vinculan por análogas operaciones celebradas por la institución emisora. Quedó ampliada en esta forma la garantía, desapareciendo con ello el peligro de que la cosa hipotecada viniese a menos o perdiera su valor. En el caso de la cédula esta contingencia no existe porque están otras propiedades para dar satisfacción al acreedor.

Al amparo de esta seguridad es sobre todo la pequeña propiedad, que antes no encontraba ningún interés de parte del inversor de los grandes centros financieros, la que resultó favorecida. Así fueron colonizadas Silesia, gran parte de Prusia, Pomerania, Brandeburgo y otras provincias alemanas. Las poderosas organizaciones bancarias dedicadas a ese fin, adoptaron toda la forma privada y son conocidas con el nombre de Landschaft y aunque fundadas en 1770, sólo alcanzaron su gran difusión a principios del siglo pasado.

A favor de la nueva forma los préstamos hipotecarios se consideraron prácticamente al abrigo de todo riesgo, dado que bajo esta especie de seguro colectivo, ni aun en momentos de crisis intensas, podía el acreedor experimentar la menor aprensión sobre la efectividad de su crédito, a lo que habría que agregar todavía, que a diferencia de aquellos préstamos en que al vencimiento del plazo convenido, se debe íntegro el capital prestado, en los nuevos en cambio, los deudores se hallarán frente a servicios amortizantes periódicos, de escala reducida y fáciles por lo tanto de cumplir en todo tiempo, por graves que fuesen las circunstancias.

Esto explica cómo en Alemania las hipotecas que antes soportaban intereses elevados y hasta usurarios, siguiendo la ley económica de que a menor riesgo, menor interés, bajaron a tipos inferiores al 3 %, nivel no alcanzado por los mismos títulos del Estado. Esto unido a ínfimas bases de amortización, permitió reducir apreciablemente el monto de los servicios y hacer propietarios sin mayores sacrificios a millares de colonos. La tierra pasó en esta forma sin violencias, desconocimiento de derechos, ni expropiaciones costosas, del que la posee a quien realmente la trabaja.

Prestigio del papel hipotecario

En lo que respecta al inversor, este papel ha gozado de un prestigio evidente. Mediante una sencilla operación de compra de cédulas, cualquier persona podía transformarse en acreedor hipotecario, sin los desagradados a que esta situación expone bajo la otra forma de crédito real. En efecto, cuando la hipoteca es directa, se presenta el problema del bien ofrecido en garantía, del estudio de su título, de que su valor pueda continuar durante largo tiempo respondiendo al crédito al cual se halla afectado. Viene después el riesgo de la falta de pago, la necesidad tal vez de tener que ejecutar a un deudor en dificultades y precipitar su ruina, el contratiempo de seguir un pleito enojoso, que invariablemente coloca al acreedor en posición poco simpática y todavía la posibilidad de que el dinero se reciba cuando las inversiones no resultan ya provechosas. Nada de eso acontece con la cédula; el inversor, como lo hemos visto, mediante una simple operación de Bolsa queda transformado en acreedor hipotecario y si alguna vez su dinero le hace falta, no necesita esperar el vencimiento de un plazo, ni transferir su crédito por una escritura pública costosa o verse en el dolor de ejecutar a un deudor insolvente. Con otra simple orden pasada igualmente a la Bolsa el capital prestado estará en veinticuatro horas a su disposición.

La cédula argentina y el balance de pagos

La cédula hipotecaria ha desempeñado, además, un papel muy importante en nuestra balanza de pagos. Su amplia difusión y colocación en el extranjero, en nuestros buenos tiempos de finanzas sanas y moneda estable, ha valido al país tanto como exportaciones de productos, al ampliarse mediante estas operaciones nuestra disposición de divisas, reduciéndose con ello el déficit de cambio que necesariamente afecta a todo país en formación y rápido desarrollo.

Hagamos votos por que transformaciones sucesivas devuelvan a la economía argentina este instrumento de crédito insustituible, cuya desaparición del mercado da la impresión de que fuera el banco mismo el que ha dejado de existir y sea permitido a las generaciones que nos sucedan contar con un medio tan valioso y eficaz para facilitar y acrecentar el desarrollo de sus negocios y labrar a su vez la riqueza y la prosperidad de la nación.

La Cédula como remedio contra la inflación

Desde otro punto de vista, el restablecimiento de la cédula, absorbiendo los fondos que quedaron flotantes al tiempo de su desaparición, sería un factor que contribuiría grandemente a reducir la marea inflacionista que nos ha dejado el régimen caído, situación que es necesario afrontar y corregir sin la menor dilación.

Vivimos horas inciertas en el mundo y una nueva depresión, siempre posible, no conviene que sorprenda al país con todas sus velas desplegadas. La era de precios bajos que sigue siempre a los períodos de guerra y posguerra, ante nuestros costos de producción elevados con exceso, podría conducirnos a un período de mayores dificultades.

Las estadísticas que se remontan a tiempos distantes son bien aleccionadoras al respecto y muestran que a los índices de precios altos de 1815 (final de las guerras napoleónicas), que marcaron un coeficiente de 155, siguió en años sucesivos una baja que los llevó a menos de la mitad, entre 60 y 70, sin reacción por espacio de casi cincuenta años hasta 1862. En 1865 se experimentó una nueva suba hasta marcar 132, con motivo de la guerra de secesión en los Estados Unidos y pasada ésta y a partir de 1868, los coeficientes descendieron de nuevo, primero a 80, después a 70 y más tarde a 60, llegando en 1896 a la ínfima e increíble base de 47.

Esta situación se prolongó con ligera reacción hasta la con-

flagración de 1914, año en que los precios ascendieron de nuevo a un máximo de 139 en 1919, con nuevo descenso en los años sucesivos y ascensos durante la segunda guerra mundial y el presente período de posguerra, que muestra ya una sensible tendencia hacia la declinación.

Urge así poner las cosas en orden, pues no hay que olvidar que la estabilidad económica es base de la estabilidad monetaria y a su vez de la estabilidad política. Los gobiernos que han descuidado estos principios han caído víctimas de movimientos subversivos. Así terminaron Juárez Celman, Yrigoyen, no obstante su inmensa popularidad, y Perón, pese a todos los medios que ingenió para atraerse a las masas, que son siempre tornadizas y variables ⁽¹⁾.

En cambio, los gobiernos de Avellaneda, Pellegrini y Justo—sostenidos por la opinión conservadora y sensata del país—que pusieron orden en las finanzas, redujeron a tiempo los presupuestos y moderaron los gastos excesivos de sus confiados antecesores, soportaron muy bien los momentos críticos. Es ésta en mí una vieja convicción y me place compartirla con el autorizado economista chileno, don Fernando Aldunate Errázuriz, hoy embajador entre nosotros y autor de una excelente monografía sobre la inflación, en la que sostiene que cuando afecta caracteres graves “invariablemente termina en revoluciones y dictaduras”.

La inflación es el mayor daño que puede afectar a una colectividad: destruye el ahorro, aleja de las actividades comerciales capitales extranjeros y propios, es causa de escasez y encarecimiento de los artículos más indispensables y crea a la vez un estado de perturbación y descontento social que inclina a la población a las soluciones más extremas. Es el clima más propicio para la acción de los demagogos prometedores de panaceas irrealizables.

Causas de la inflación

Las causas de la inflación residen en el crecimiento constante de los presupuestos, en las emisiones monetarias siempre en aumento, en la suba exagerada de sueldos y salarios que iguala en sus efectos a la creación de billetes y en la política crediticia

⁽¹⁾ La caída del presidente Castillo, en 1943, obedece a otras causas que no deseo analizar en esta oportunidad. La hora no es de divergencias ni de divisiones suicidas, sino de unidad democrática, imparcial entre ambos extremos y fijos los ojos en los grandes intereses de la Nación.

desarrollada por bancos oficiales sin tener en cuenta las necesidades reales del comercio. En una palabra, hay en todos los casos un aumento de medios de pago frente a una producción estacionaria o en descenso. El remedio es sencillo, está al alcance de cualquier gobierno; el comité Cunliffe reunido en Londres después de la primera guerra mundial lo señaló con acierto al decir: "La puerta de entrada a la crisis marca con exactitud la puerta de salida".

Austeridad, prudencia y contención deben ser el norte que guíe a los gobiernos y también a los particulares, a quienes no es bueno acostumbrar a la idea de que los remedios emanan siempre del poderoso. Utópico se ha considerado siempre el anhelo de repartir la riqueza en forma tal que la felicidad alcance a todo el mundo. Tanto valdría ese afán como el de hacer de todos los humanos seres bellos, sanos e inteligentes.

Para orientarse debidamente en cuestiones sociales, necesario es partir de un hecho que no puede ser desconocido y es, que el mayor problema del universo ha consistido siempre en que los bienes hayan resultado, desgraciadamente, menores que los apetitos de los hombres. Si el remedio a esta situación hubiese estado en proporcionar mayor poder de compra a los miembros de una colectividad, es de creer que el problema hubiese sido resuelto hace largo tiempo.

La religión cristiana a la que tanto se acude en momentos difíciles, conocedora de los problemas humanos desde la antigüedad más remota, no hubiese predicado la humildad, la abstinencia, el freno a todos los instintos, si la situación fuese inversa, es decir si los bienes excedieran a las necesidades. El Redentor con su sabiduría y clarividencia infinitas, es de creer que habría visto el problema con claridad, y si en ello hubiese estado el bien de la humanidad, es seguro que a través de la tradición lo hubiésemos conocido los mortales, opuesto a sacrificios inútiles y partidario de alguna fórmula destinada a distribuir equitativamente la riqueza en forma de llevar la felicidad a todos los hogares.

Vale más multiplicar los panes que los dineros

Incitando en cambio al trabajo, por aquello de "ganarás el pan con el sudor de tu frente" y predicando la sobriedad, la abstinencia, el ayuno y el sacrificio, contribuía a crear sobrante de bienes a fin de que éstos, aunque en forma restringida, alcanzasen a todos. En el mismo sentido, anatematizando la gula, el lujo y el liber-

tinaje, no sólo daba un sentido moral a su doctrina, sino que afrontaba a la vez un problema económico, conteniendo la disipación y el despilfarro, generadores de consumo inmoderado de productos, y causa por lo tanto de escasez, miseria y carestía, cuando no de decadencia de los pueblos. Se actúa mejor evidentemente sobre los precios, moderando el consumo, que atizándolo por medio del aumento del poder de compra. Vale más religiosa y económicamente la multiplicación de los panes que la de los dineros, milagro al que el Salvador, conducido siempre por suprema sabiduría y divina inspiración, nunca recurrió. Este, en verdad, ha sido en todas las edades un error de los hombres.

La prosperidad no es un estado permanente

Considero, asimismo, que es deber de aquellos cuya larga vida ha permitido presenciar en su país ascensos a grandes alturas y caídas en profundas depresiones, recordar a las generaciones que les siguen, que la prosperidad no es un estado permanente y que el universo corre hacia su destino en un constante movimiento de flujo y reflujo. Así van los mares, las estaciones, el bueno y el mal tiempo, la noche que sigue al día, las sequías e inundaciones, las calmas y borrascas, el despertar de la naturaleza en los días de primavera y la triste caída de hojas secas en las tardes del otoño y si se observa bien, hasta la existencia humana misma se desplaza entre la vida y la muerte, sometida a esos vaivenes en sus múltiples funciones.

Así es también como el desarrollo económico de las naciones se nos presenta en los gráficos, como una continua línea quebrada, exactamente como la de una crisis febril, con sus ciclos de 7, 15 ó 25 años, observándose como en las enfermedades, que los picos más altos y agudos son seguidos invariablemente por líneas inversas extremadamente bajas.

Las sinuosidades que poco se apartan del nivel 100, analizadas objetivamente por los estadígrafos, son señal de prudencia y previsión en la conducción de los negocios públicos. Indican que el país estudiado ha sabido apartarse de dos escollos igualmente peligrosos, la inflación con sus efectos perniciosos y la deflación que la sigue, signo de rigor y privaciones dolorosas.



REFLEXIONES ECONOMICAS

"La Prensa", 14 de mayo de 1957

Los hombres de las viejas generaciones que asistimos como espectadores a las incidencias y cambios que nos depara la actualidad política y económica de nuestro país contemplamos con verdadera preocupación la forma en que toman cuerpo en el ambiente social extrañas teorías que realmente comprometen el porvenir de la Nación, que todos los argentinos hemos supuesto siempre lleno de brillantes perspectivas.

Es evidente que lo que la Argentina necesita con mayor urgencia en estos momentos es el concurso del capital extranjero, y si éste, que abunda en los Estados Unidos —deseosos como están sus hombres de negocios de realizar inversiones provechosas—, no acude a un país como el nuestro, plétórico de riquezas y esperanzas, debemos pensar que algún factor hay que lo aleja y lo detiene.

Si observamos con atención los temas que se desarrollan en algunas asambleas populares comprobaremos que abundan aquellos que se refieren al bienestar obrero, a la justicia social, a que el trabajo no falte en ningún momento y que sea ampliamente remunerado. Nadie puede discutir estos nobles propósitos siempre que sepamos crear las condiciones para que sean económicamente realizables.

En cambio nada se oye que signifique un atractivo a la incorporación de capitales; todo lo contrario, abundan las amenazas de expropiaciones, multas que por motivos secundarios arruinan el trabajo de muchos años, ingerencia de los obreros en la administración de los negocios, participación en los beneficios, controles absolutos de precios, libre elevación de sueldos y salarios, etcétera.

Estas circunstancias no incitan ciertamente al capital extranjero a incorporarse en nuestro país y nada extrañaría que pusiesen en fuga al mismo capital nacional. Se conocen fábricas argentinas de verdadera solidez financiera que en vez de ensancharse en el país han preferido establecer filiales en el extranjero. Estamos de esta manera conspirando contra la plena ocupación en nuestro país.

Una persona extraña a nuestro medio, al leer las manifestaciones que anteceden, pensaría con razón que la Argentina está ne-

cesitada de brazos y que le sobran capitales. Así lo hace creer por otra parte el hecho de que nuestras embajadas, legaciones y consulados se hallen preocupados del problema inmigratorio y que hasta se despachen comisiones especiales con el mismo fin.

El ejemplo de Canadá

Sería conveniente recordar que Canadá, con menos población que la nuestra, produce doble cantidad de trigo; se halla altamente industrializado, al punto de ocupar el primer puesto en la producción de papel de diario, el segundo en la de pasta de papel, destacándose al mismo tiempo en la construcción de barcos, aviones de guerra y de uso civil, automóviles, material ferroviario y maquinaria agrícola. Ha encontrado asimismo valiosos productos minerales, figurando en el primer puesto en la extracción de níquel, platino y amianto y el segundo en oro, aluminio, zinc y uranio. Actualmente se hacen exploraciones por medio de aeroplanos dotados de aparatos extremadamente sensibles que revelan la existencia de riquezas escondidas en el seno de la tierra.

Con todo esto Canadá tiene un comercio exterior que se eleva a la suma de nueve mil millones de dólares, que equivalen a 360 mil millones de pesos argentinos, situación que lo coloca en el cuarto puesto en la estadística mundial. Como consecuencia de esa privilegiada situación posee una moneda estable, equivalente en su valor al dólar norteamericano, que le permite abastecerse de todo cuanto necesita en los mercados exteriores. Y todo esto lo hace con una población que cuenta 15 millones de habitantes.

No es cuestión pues de recordar con tanta insistencia la máxima de Alberdi; más que poblar necesario es trabajar y producir abundante y eficientemente, como lo hacen Alemania, Italia y Japón, que por ese medio van recuperándose de las devastaciones causadas por una cruenta guerra perdida.

En el intervalo comprendido entre los años 1948 y 1955, los Estados Unidos, Canadá, Alemania, Francia, Japón, Italia, Suiza, Venezuela, Brasil, Colombia, Australia, Nueva Zelanda, Sud Africa y muchos otros países han elevado su comercio de exportación e importación, algunos espectacularmente. La Argentina, en cambio, lo ha reducido en el mismo período de 2.898 millones de dólares a 2.103, circunstancia que nos ha hecho retrogradar del noveno puesto que ocupábamos en el comercio internacional al décimoséptimo, con pérdida de casi 400 millones de dólares en las exportaciones, suma susceptible de trasformar en superávit el

déficit de nuestra actual balanza de pagos. Además en 1948 cubríamos el 2,5 por ciento del comercio mundial; en 1955 apenas pasábamos del 1,1 por ciento. Es de creer que estos números, que pueden ser fácilmente comprobados consultando estadísticas autorizadas, han de ser suficientes para convencer que lamentablemente hemos seguido una política equivocada y que es necesario variar el rumbo antes que reeditar las máximas que nos han sumido en la escasez y la pobreza.

Unas cuantas cifras más indicarán hasta dónde llega el descenso de nuestra economía si se comparan los índices de mayor importancia, entre los años 1943 y 1955:

	Oro y dólares	Circulación monetaria	Gastos del Estado	Deuda pública	Costo vida %
	(en millones de pesos moneda nacional)				
1943	3.402	1.706	1.761,3	6.183	100
1955	1.373	31.813	59.976	57.576,3	1.030,9 (1)

La observancia del dirigismo y de los principios de nación económicamente libre y políticamente soberana, con una segunda independencia declarada en Tucumán, nos han conducido en verdad a una situación en que dependemos más que nunca del concurso extranjero y nos colocan a la vez en la dura necesidad de tener que solicitar su ayuda.

Los aportes de los Estados Unidos

Lo que significa la incorporación de capital extranjero puede demostrarlo el proceso observado en nuestro país con respecto a los EE.UU. que en el año 1915 apenas llegaban sus aportes a 14 millones de dólares, algunos años más tarde ya fueron de 52 millones y en 1936 llegaban a la cifra de 770 millones. Este enorme capital se distribuyó en empréstitos al gobierno, en menos de una tercera parte; el resto en bancos, frigoríficos y establecimientos comerciales e industriales, que daban trabajo a 7.000 empleados y 48.000 obreros. La corriente se interrumpió después y se retiró en gran parte, cuando nuestros gobiernos mostraron cierta tendencia restrictiva hacia el capital americano, que poco después se generalizó lamentablemente hacia todo lo foráneo. Dedúzcase por estos datos cómo podría haberse transformado nuestra situación de cambios si se hubiera dado a tiempo libre entrada al capital extranjero. Y es precisamente el aporte de la clase mencionada el que nos hace falta, porque, fuera de los empréstitos públicos, las otras inver-

(1) Excluido habitación.

siones no crean obligaciones al gobierno ni al comercio interno y las mismas ganancias e intereses, que cuando se giran al exterior afectan el pasivo de cambios, muchas veces se reinvierten en el país cuando éste en los mercados financieros puede considerarse como un verdadero centro ventajoso de inversión.

La Argentina, como todo país en formación y de creciente desarrollo, ha mantenido muy frecuentemente una balanza comercial deficitaria, pero sus saldos negativos fueron cubiertos mediante la incorporación de nuevos capitales, destinados a la prolongación de los ferrocarriles y trasportes urbanos, extensión de redes eléctricas y telefónicas, cañerías de gas, capital de bancos compañías de seguros, establecimientos comerciales e industriales, y también en compra de títulos públicos, cédulas hipotecarias y acciones de compañías privadas. Hoy, ante la inestabilidad monetaria y dado las ideas que se conocen y divulgan, el hueco quedará sin llenar y es posible que el propio capital nacional tome también sus precauciones.

Puede decirse que la Argentina de hoy en relación con el desarrollo mundial está tan atrasada como relativamente lo estaba en los tiempos de la organización nacional; y de aquella situación avanzamos, gracias a la confianza que inspiraron nuestros buenos gobiernos, a las garantías proclamadas por la Constitución, a la sabiduría y equidad de nuestras leyes y a una recta administración de la justicia. La seguridad que estas condiciones infundieron, incorporó al país ingente capital extranjero, que creó prosperidad, atrayendo a su vez su complemento en una numerosa inmigración trabajadora, que llegó a sumar antes de 1890 más de trescientas mil personas en un solo año, muchas de ellas transformadas en millonarios más tarde, sin protección oficial y sin leyes sociales avanzadas.

Consecuencias de la política anticapitalista

Con nuestra política anticapitalista y de predominante exclusivismo nacionalista, pasan los años sin que se resuelva nuestro problema de abastecimiento eléctrico, que día a día se agudiza; nadie se ocupa de explorar nuestra región minera, pues ya se sabe que si después de gastos y sacrificios alguna riqueza se encuentra, ésta pasa automáticamente a manos del Estado; siguen deficientes los servicios ferroviarios y hay carencia de vagones y locomotoras; es irritante el servicio telefónico que fué impecable antes de "las patrióticas nacionalizaciones"; destartalados y escasos corren ómnibus y tranvías. Los subterráneos casi nada han

avanzado después de su estatización, no obstante el crecimiento de la población de la capital, aumentada por contingentes inmigratorios, cuyos componentes en vez de venir a labrar nuestros campos, se apiñan en las ciudades aumentando la oferta de brazos, que se absorbe en las actividades comerciales e industriales, gracias a que nuestro obrero no rinde sino el 40 por ciento de lo que rendía en el año 1943, creando así un parasitismo perjudicial para la economía nacional.

¿Cómo se reduciría el presupuesto nacional, cómo decrecerían las importaciones, cómo se elevarían nuestras exportaciones y se descongestionarían nuestros servicios públicos, si la población argentina estuviera proporcionada a su capacidad de producción!

Por otra parte la plena ocupación y el trabajo bien remunerado no se decretan, ni se ayuda al pueblo invocándolo tres o cuatro veces en cada párrafo de un discurso; se le cuida creando actividades, lo cual significa abundancia de trabajo y adecuada remuneración. No se hará ciertamente esa obra atacando al capital, pues éste y la iniciativa patronal son los grandes factores creadores de trabajo.

La inflación y el malestar social

Se cuida también al pueblo mediante una acertada y prudente política financiera, que combata realmente la inflación, con lo que el obrero recibirá su paga en una moneda estable y dotada de real poder adquisitivo. Las dificultades que crean la depreciación monetaria y el malestar social consiguiente los soportaremos mientras no se limpien los presupuestos del exceso de gastos que ha dejado la dictadura. Es penoso pensar que un presupuesto nacional con déficit confesado de 14.000 millones de pesos ha de financiar la diferencia con emisiones de moneda, que, sobre ocasionar los trastornos conocidos, absorben gran parte de la capacidad crediticia de la Nación, reduciendo el margen que se destina a las actividades reproductivas.

Y en medio de estas dificultades ha caído un ministro por haber dicho la verdad y por proponer medidas rigurosas para corregir la situación. Hay que decir que la verdad está siempre en boca de los hombres honrados y mucho más ha de estarlo en la del ministro de hacienda, hasta por conveniencia, porque el ocultamiento y el engaño no dan ningún resultado y se prestan más bien a que la opinión exagere los males que se sufren. El pueblo, como el enfermo, debe conocer la intensidad de su mal;

sólo así pondrá de su parte el esfuerzo necesario para recuperarse. Y en cuanto a medidas, cabe decir que en todas las épocas críticas de nuestro país han sido rigurosas, aplicadas, es cierto, con la prudencia y el ritmo que las circunstancias aconsejaban, porque cuando se enfrenta un presupuesto enormemente desequilibrado o cambios y precios muy distantes de la realidad, no es posible pretender suprimir esos inconvenientes en un día ni en un año, sino que hay que proceder prudente y paulatinamente, so pena de desatar males mayores que los que se han querido corregir.

Economías hechas en otros momentos difíciles

Así se procedió en tiempos de Avellaneda y Pellegrini. Más recientemente, al iniciarse el período del general Justo, en 1932, el pueblo y el gobierno estuvieron a la altura de las circunstancias; el pueblo, soportando rebajas de sueldos, retardo en los pagos y vaciando las alcancías de sus hijos para suscribir al empréstito patriótico. En cuanto al gobierno, las economías fueron de consideración y en todas las ramas, sin excepción. Recuerdo todavía las palabras de mi colega el ministro de guerra, general Manuel Rodríguez, al discutirse su anexo en la Cámara de Diputados, ante una insinuación que puso en duda la efectividad de las economías en su departamento. "Algunos, dijo el ministro, quieren hacer aparecer al ejército y a los oficiales del mismo como rehuyendo los sacrificios, y yo he manifestado que el ejército estará a la altura de todos los funcionarios de la Nación y que cuando llegue la hora, si llega, de que el resto de la administración no pueda hacer más economías, el ejército argentino, harapiendo y descalzo, volverá a ser lo que ha sido siempre, cada vez que se le ha pedido un sacrificio". A lo que el ministro de marina, almirante Pedro S. Casal, recientemente fallecido, agregó:

"Aunque la marina en este momento está en el nivel mínimo de su presupuesto hará todo lo que pueda para adherirse a las economías que reclama el país". Ambas manifestaciones fueron recibidas con una ovación en la sala y en las galerías; tal era la tensión con que se seguía en aquellos momentos la discusión de las medidas que debían tomarse para salvar las dificultades. Y que las economías fueron reales e importantes en las fuerzas armadas puedo atestiguarlo, por la participación que tuve en aquellos días tan difíciles.

IV

El intervencionismo y sus peligros

"La Prensa", 16 de mayo de 1957

Al considerar el tema de la inflación corresponde dejar sentado que se combate dejando en absoluta independencia al Banco Central en su misión de controlar el crédito y regular las emisiones de moneda.

Es ilustrativa a este respecto la reunión celebrada últimamente por las Comisiones especiales del Senado y de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos con el señor Martin, presidente del directorio del Banco de Reserva Federal, que muestra la resistencia que opone esa institución a las sugerencias de carácter político. Objetaban los legisladores el alza del tipo del interés bancario y la restricción del crédito. Contestó el señor Martin a la primera cuestión: "Soy partidario como todos ustedes de que impere en nuestra plaza un interés bajo, siempre que esa baja no produzca presiones inflacionistas, pues si eso sucediera, el alza de los precios y la elevación de los jornales que serían su consecuencia, anularían la pequeña ventaja de un interés menor y nos costaría a todos una parte del poder adquisitivo de nuestro dólar. Sin frenos crediticios y monetarios iremos a una inflación peligrosa".

Esta elevación de precios y jornales aludida por el señor Martin, toca al valor interno de la moneda, que es necesario cuidar con preferencia porque hay que pensar que con ella se realiza la mayor parte de las operaciones en un país y afecta preferentemente a los artículos más indispensables. La población llama a esto, erróneamente, vida cara, y culpa del alza a los especuladores. Es éste un espejismo, porque cuando suben a la vez el pan, la carne, los huevos, el azúcar, el boleto de tranvía y la estampilla de correo, lo que hay en realidad es una depreciación interna de la moneda y los responsables de este proceso no son los comerciantes. En cuanto al precio externo, puede no marchar en consonancia con el interno y no mostrar todo el mal, debido a que es posible limitar en mayor o menor grado los permisos de cambio, con lo cual se reduce la demanda de divisas y bajan por este medio las cotizaciones. De ahí muchas veces la disparidad que se observa entre el valor externo y el interno del signo monetario.

Continuando con la entrevista a que acabo de referirme, ma-

nifestaron los congresistas de los Estados Unidos que la restricción del crédito conduciría fatalmente a una desocupación, a lo que respondió el señor Martin: "Es preferible contar aquí y allá con algunos miles de desocupados, para lo cual ya se encontrará remedio, que dejar pasar el tiempo sin corregir el mal y enfrentarse más tarde con una desocupación que se cuente por millones".

Empresas estatales, "fábricas de déficit"

Es causa también de inflación la situación de nuestras empresas estatales, según se ve por los informes últimamente dados a conocer que hacen pensar que si se vendieran o arrendasen ferrocarriles, teléfonos y empresas de transporte, de ocho a diez mil millones de pesos se ahorrarían en los gastos del Estado y podría cubrirse gran parte del saldo negativo del presupuesto.

Las empresas estatales, según la experiencia propia y ajena, son fábricas de déficit que cargan pesadamente sobre las espaldas de los contribuyentes; todos, grandes o pequeños, lo soportamos en mayor o menor grado pagando más caros los servicios.

Ahora bien; si llegasen algún día a enajenarse estas organizaciones, habrá que concluir con el sistema de aumentos de sueldos por decretos del gobierno y absorción de impactos con respecto a precios y tarifas; de lo contrario poco interés han de despertar en los centros financieros. Estos controles no existen en ningún país de economía sana, y donde se conserven a causa de la inflación, menester es apresurarse a suprimirlos para volver cuanto antes al régimen de economía libre, sin la cual no hay prosperidad posible.

Desprendiéndose de las explotaciones oficiales fué como reaccionó Inglaterra después de las famosas nacionalizaciones laboristas, y así lo hace actualmente Estados Unidos, enajenando a cualquier precio la fundición de estaño de Texas, devolviendo a sus dueños los ferrocarriles tomados durante la guerra, liquidando 32 tipos de actividades comerciales con 246 instalaciones pertenecientes al Ministerio de Defensa, vendiendo 27 plantas de caucho sintético creadas también durante las hostilidades y pasando a la explotación privada 60 categorías de servicios que estaban antes bajo el dominio del Estado.

Pero, desgraciadamente, nuestro país va cuando todo el mundo está de vuelta, y nadie puede ignorar que las organizaciones estatales han servido a la dictadura para volcar a su favor copiosas

clientelas electorales y hubiera sido necesario evitar que el mal ejemplo pudiera ser imitado. El momento es favorable, ya que imperan en las más altas esferas, sanos propósitos y nobles intenciones; por consiguiente, no existiría razón para que fueran empecinadamente mantenidas.

Lo que la Nación debe mantener

El Estado, sobrado tiene ya con mantener el ejército, la marina y la aviación en condiciones de eficiencia y preparación para la defensa nacional, y la policía ante una criminalidad que va en aumento. Le corresponde también mantener y llevar las obras sanitarias a todos los centros poblados, construir caminos, levantar hospitales, abrir escuelas, universidades y cuidar de la extensión de las líneas telegráficas. Pero pensar que a la vez ha de atender la electricidad, los teléfonos, los ferrocarriles y transportes urbanos, la marina mercante, prolongar los subterráneos, aprovechar saltos de agua, construir túneles bajo los ríos y explotar el petróleo, esto verdaderamente es empresa que sale de las posibilidades financieras de cualquier nación de la Tierra, por grandes que sean sus recursos.

Si no obstante sus peligros el programa de estatización hubiese de llevarse adelante, contrayendo cuantiosos empréstitos, no está de más recordar que esas pesadas obligaciones habrán de pagarse algún día, y que para hacerlo, tratándose de empresas que no dan beneficio o trabajan a pérdida, será necesario crear los pesos, que en definitiva habrán de sacarse de los contribuyentes, por medio del impuesto o la pernicioso emisión y acudir con ellos al mercado de cambios, ya sobrecargado con las necesidades ordinarias de la vida económica de la Nación.

Los empréstitos, por otra parte, constituyen actos bilaterales, en los que no sólo hay que tener en cuenta el deseo del que solicita el préstamo, sino también contemplar cuál es el modo de pensar del que ha de otorgarlo. En este sentido ha sido muy explícito el señor Holland, subsecretario de Estado de los Estados Unidos, cuando ante una gestión de varios países latinoamericanos, quejosos de la falta de cooperación de su país en la prosperidad del continente, expresó, en nombre de su gobierno: "La falla de que el Banco Mundial y el de Exportación e Importación no concedan mayores créditos, sólo puede ser remediada por los mismos latinoamericanos, no proponiendo tantas aventuras de gobierno en el campo de la industria y el comercio, donde hay capital privado disponible. Los gobiernos, incluso el de los Estados Unidos —agregó— son ineficaces como productores".

El fantasma del imperialismo

Pero entre nosotros imperan desgraciadamente otras ideas y, en materia de servicios públicos, existe la consigna de que ninguna mano extranjera ha de cometer el sacrilegio de tocar las redes eléctricas o telefónicas, ni los rieles por donde circula la riqueza nacional, y, en cuanto al petróleo, nada que no sea la bandera argentina ha de ondear en lo alto de sus instalaciones. Si esa misma manera de pensar hubiese dominado en Venezuela, no sería esa joven nación una de las grandes fuentes de abastecimiento mundial, mitigando la crisis de combustibles líquidos desatada en el mundo con el cierre del canal de Suez.

Y si prescindimos de la faz económica y llevamos el asunto del petróleo al campo de la independencia y la soberanía nacional, podría preguntarse: ¿Qué temor de imperialismo puede inspirar un país como los Estados Unidos, que ha triunfado en dos guerras mundiales sin haber agregado a su territorio un solo palmo de terreno, que soporta todavía las consecuencias de una guerra fría proporcionando armas y dinero a sus aliados para sostener la libertad del mundo, que ha sufrido, sin ninguna reacción de su parte, expropiaciones inequitativas en alguna nación del continente, que concurre con sus caudales a salvar el hambre y las enfermedades en todos los confines de la tierra, que tomó a Cuba después de la guerra con España y la devolvió a sus ciudadanos pasados algunos años en plena autonomía e independencia, e hizo lo mismo con Filipinas, y que llega a dedicar recursos privados para salvar una obra de arte, como cuando algún magnate del dinero decidió costear de su peculio los trabajos necesarios para evitar la ruina del histórico Palacio de Versailles? ¿Qué podemos temer de su amistad cuando ninguna nación de nuestra América, ya se trate de su vecina Canadá, Brasil, México, Venezuela, Perú, que han recibido ingentes capitales para desenvolver sus riquezas, sufrió nunca desmedro en su autonomía e independencia?

Exigencias de la explotación del petróleo

En cuanto a las explotaciones petrolíferas se refiere, hay que convenir que requieren enorme capital, inteligente espíritu comercial, que se basa en la preocupación de ganancia, propia de las grandes empresas y además, una técnica avanzada. Lo primero no lo tenemos, lo segundo no es propio de los elementos burocráticos, y en cuanto a la técnica no podremos nunca competir con

las compañías norteamericanas, británicas y holandesas, que han desarrollado su acción en el Medio Oriente, en varias naciones americanas y están por hacerlo en el Brasil, país del cual se piensa que pueda tener una riqueza extraordinaria en las nacientes del Amazonas. Esas organizaciones especializadas con métodos que les son propios, han encontrado petróleo hasta en sitios donde menos se sospechaba su existencia. Es sabido que la Standard Oil ha descubierto una cuenca de bastante rendimiento en Francia, a poca distancia de Burdeos.

Y aún cuando momentáneamente llegáramos a obtener el capital necesario, hay que pensar que la empresa argentina requerirá acrecentarlo en cantidades de consideración y constituirá, bajo este aspecto, un balde sin fondo. Cualquier industrial sabe que en un país o ciudad que desarrolla su población y multiplica sus actividades, los llamados gastos de primer establecimiento, nunca tienen fin. Se dice que cuando tengamos una explotación que satisfaga las necesidades nacionales se economizarán divisas por un importe de 200 millones de dólares, pero se olvida que otros cientos de millones harán falta anualmente para exploraciones —algunas de las cuales fracasan con pérdidas—, nuevas refinerías, equipos destinados a habilitar nuevos pozos con su correspondiente dotación de buques tanques, oleoductos y gasoductos destinados al trasporte a los sitios de consumo.

Es instructivo, bajo este aspecto, el ejemplo de Canadá, que desde 1946, año en que obtenía de sus yacimientos apenas más de un millón de metros cúbicos anuales, viene desarrollando enormemente su producción petrolífera, pasando del décimooctavo puesto en la estadística mundial al séptimo. Y bien; para llegar a ese resultado ha debido invertir en ese período la enorme suma de 3.000 millones de dólares, siendo de advertir que en 1955 la inversión llegó a 400 millones, realizada por 280 compañías. La producción de 1955 se elevó a 20 millones de metros cúbicos contra 15 millones en 1954, o sea en un año un aumento igual a la producción total nuestra de 1955, cantidad a la que se ha llegado después de medio siglo de descubierto el primer yacimiento de Comodoro Rivadavia. Hay actualmente en Canadá 7.400 pozos en explotación y se exploran 65 millones de hectáreas. A pesar de este desarrollo extraordinario, debido al incremento de sus actividades, la producción no satisface sino el 62 por ciento de las necesidades, pero son tales el ritmo de trabajo y las reservas que se han descubierto que no pasarán muchos años sin que el abastecimiento sea completo y se convierta en país exportador.

El fantasma del imperialismo

Pero entre nosotros imperan desgraciadamente otras ideas y, en materia de servicios públicos, existe la consigna de que ninguna mano extranjera ha de cometer el sacrilegio de tocar las redes eléctricas o telefónicas, ni los rieles por donde circula la riqueza nacional, y, en cuanto al petróleo, nada que no sea la bandera argentina ha de ondear en lo alto de sus instalaciones. Si esa misma manera de pensar hubiese dominado en Venezuela, no sería esa joven nación una de las grandes fuentes de abastecimiento mundial, mitigando la crisis de combustibles líquidos desatada en el mundo con el cierre del canal de Suez.

Y si prescindimos de la faz económica y llevamos el asunto del petróleo al campo de la independencia y la soberanía nacional, podría preguntarse: ¿Qué temor de imperialismo puede inspirar un país como los Estados Unidos, que ha triunfado en dos guerras mundiales sin haber agregado a su territorio un solo palmo de terreno, que soporta todavía las consecuencias de una guerra fría proporcionando armas y dinero a sus aliados para sostener la libertad del mundo, que ha sufrido, sin ninguna reacción de su parte, expropiaciones inequitativas en alguna nación del continente, que concurre con sus caudales a salvar el hambre y las enfermedades en todos los confines de la tierra, que tomó a Cuba después de la guerra con España y la devolvió a sus ciudadanos pasados algunos años en plena autonomía e independencia, e hizo lo mismo con Filipinas, y que llega a dedicar recursos privados para salvar una obra de arte, como cuando algún magnate del dinero decidió costear de su peculio los trabajos necesarios para evitar la ruina del histórico Palacio de Versailles? ¿Qué podemos temer de su amistad cuando ninguna nación de nuestra América, ya se trate de su vecina Canadá, Brasil, Méjico, Venezuela, Perú, que han recibido ingentes capitales para desenvolver sus riquezas, sufrió nunca desmedro en su autonomía e independencia?

Exigencias de la explotación del petróleo

En cuanto a las explotaciones petrolíferas se refiere, hay que convenir que requieren enorme capital, inteligente espíritu comercial, que se basa en la preocupación de ganancia, propia de las grandes empresas y además, una técnica avanzada. Lo primero no lo tenemos, lo segundo no es propio de los elementos burocráticos, y en cuanto a la técnica no podremos nunca competir con

las compañías norteamericanas, británicas y holandesas, que han desarrollado su acción en el Medio Oriente, en varias naciones americanas y están por hacerlo en el Brasil, país del cual se piensa que pueda tener una riqueza extraordinaria en las nacientes del Amazonas. Esas organizaciones especializadas con métodos que les son propios, han encontrado petróleo hasta en sitios donde menos se sospechaba su existencia. Es sabido que la Standard Oil ha descubierto una cuenca de bastante rendimiento en Francia, a poca distancia de Burdeos.

Y aún cuando momentáneamente llegáramos a obtener el capital necesario, hay que pensar que la empresa argentina requerirá acrecentarlo en cantidades de consideración y constituirá, bajo este aspecto, un balde sin fondo. Cualquier industrial sabe que en un país o ciudad que desarrolla su población y multiplica sus actividades, los llamados gastos de primer establecimiento, nunca tienen fin. Se dice que cuando tengamos una explotación que satisfaga las necesidades nacionales se economizarán divisas por un importe de 200 millones de dólares, pero se olvida que otros cientos de millones harán falta anualmente para exploraciones —algunas de las cuales fracasan con pérdidas—, nuevas refinerías, equipos destinados a habilitar nuevos pozos con su correspondiente dotación de buques tanques, oleoductos y gasoductos destinados al transporte a los sitios de consumo.

Es instructivo, bajo este aspecto, el ejemplo de Canadá, que desde 1946, año en que obtenía de sus yacimientos apenas más de un millón de metros cúbicos anuales, viene desarrollando enormemente su producción petrolífera, pasando del décimo octavo puesto en la estadística mundial al séptimo. Y bien; para llegar a ese resultado ha debido invertir en ese período la enorme suma de 3.000 millones de dólares, siendo de advertir que en 1955 la inversión llegó a 400 millones, realizada por 280 compañías. La producción de 1955 se elevó a 20 millones de metros cúbicos contra 15 millones en 1954, o sea en un año un aumento igual a la producción total nuestra de 1955, cantidad a la que se ha llegado después de medio siglo de descubierto el primer yacimiento de Comodoro Rivadavia. Hay actualmente en Canadá 7.400 pozos en explotación y se exploran 65 millones de hectáreas. A pesar de este desarrollo extraordinario, debido al incremento de sus actividades, la producción no satisface sino el 62 por ciento de las necesidades, pero son tales el ritmo de trabajo y las reservas que se han descubierto que no pasarán muchos años sin que el abastecimiento sea completo y se convierta en país exportador.

¿Puede alguien suponer que el gobierno argentino tenga fuerzas suficientes para emprender una obra de esas proporciones? Hacerlo como Canadá por medio de muchas compañías privadas, significaría entradas fiscales considerables en concepto de regalías y ahorraría grandes compromisos en materia de divisas, dejando el cambio libre para otras necesidades no satisfechas.

Tarde o temprano habrá que abandonar esa política negativa que consiste en no hacer ni dejar hacer y pensar como lo hicieron con alta visión los ilustres y esclarecidos varones que fundaron nuestra nacionalidad, que no fueron menos patriotas que los que vinieron después. Nadie ha de suponer que los que defendieron con el arma al brazo el suelo y el honor argentinos y forjaron la gran Constitución de 1853, fueran capaces de vender a su patria y que habría habido que enseñarles cómo se defiende la soberanía nacional.

La bandera argentina está bien enclavada en lo que fué el Fuerte de Buenos Aires, asiento de los primeros gobiernos patrios. Ningún hombre nacido en esta tierra, que conozca de sus glorias por la lectura asidua de su historia, puede mirarla sin emoción al verla flamear en las alturas movidos sus pliegues por las brisas de nuestro gran río, que sabe de batallas victoriosas libradas en su seno. Por eso se iza con orgullo en los barcos de la armada, así como en lo alto de las fortalezas y cuarteles, donde los ciudadanos aprenden a defender a su patria.

Pero en el territorio nacional, según reza el hermoso preámbulo de nuestra Constitución, caben las de "todos los hombres que quieran habitar el suelo argentino", que vengan a prestar el esfuerzo de su brazo para labrar la tierra y mover nuestras máquinas, o el de su inteligencia para cultivar las ciencias y las artes o a promover "el bienestar general" trayendo el concurso de su capital para aplicarlo al engrandecimiento económico de la Nación.

LA FACULTAD DE EMISION Y LOS BANCOS CENTRALES

"La Prensa", 24 de junio de 1957

Los trastornos monetarios que ocurrieron en el mundo a raíz de la revolución francesa y más tarde como consecuencia de las guerras napoleónicas condujeron a abusos emisionistas cuya influencia perturbadora abarcó el final del siglo XVIII y buena parte del siglo XIX.

A evitar estos inconvenientes respondió la transformación de la carta orgánica del Banco de Inglaterra por medio de la reforma conocida con el nombre de Acta de Peel, que establecía como base de emisión un encaje de 14 millones de libras esterlinas en títulos, que representaba la deuda del gobierno. Pasada esa cantidad todo billete emitido tendría que serlo sobre la base de un depósito de su equivalente en oro.

La aplicación de este régimen fué en su tiempo grandemente discutida: para unos sería el origen de todos los bienes, para otros la fuente de todos los males. Ocurrieron después las crisis de 1848, 1857 y 1866, esta última de honda repercusión en el mundo. Pero pasada esa fecha los acontecimientos fueron normalizándose a tal punto que la liquidación de la guerra francoprusiana en 1870 se llevó a cabo sin mayores contratiempos. El período posterior, que abarca desde la capitulación de Sedán a la iniciación de la guerra de 1914, se desarrolló, salvo las graves depresiones de 1874 y 1890, en medio de una acentuada prosperidad.

En nuestro país, estabilizada su moneda por la ley de Conversión dictada en 1899, experimentamos uno de los avances más grandes de nuestra historia económica. Posteriormente la iniciación de la primera guerra mundial produjo en la plaza de Buenos Aires un pánico inusitado, con restricciones de crédito, quiebras y suicidios. Las cámaras dictaron leyes protectoras, entre otras la de redescuento, que no llegó a utilizarse, pues más adelante todo nos fué favorable. La larga era de paz que había reinado en el mundo nos privó de la experiencia necesaria para saber que en caso de un conflicto de esas proporciones los países productores de artículos de primera necesidad —trigo, carne, lanas, cueros, etcétera— se encuentran en situación privilegiada, pues nada se hace con armas y municiones si falta el alimento y el abrigo para los ejércitos.

Apertura y cierre de la Caja de Conversión

Terminada la guerra nos encontramos con una gran existencia de oro en la Caja de Conversión, a más depósitos de metálico en las legaciones argentinas en el exterior y en el tesoro del Banco de la Nación, y, cosa sorprendente: dos préstamos a corto plazo a nuestro favor de 100 millones de pesos oro, uno otorgado al gobierno francés y el otro concedido al gobierno de Inglaterra.

Posteriormente el Presidente Alvear con todo acierto abrió la Caja de Conversión, restableciendo así la convertibilidad del billete, suspendida desde 1914, para cerrarse de nuevo pocos años más tarde, en diciembre de 1929 bajo el gobierno de Yrigoyen. Aquellas importantes existencias de oro en el Banco de la Nación y en las legaciones, así como los préstamos a Francia y Gran Bretaña, se esfumaron sin dejar beneficio alguno, tan improductivamente como lo fueron las que se acumularon a consecuencia de la segunda guerra mundial. Y entramos en la crisis de 1932 todavía con un saldo de oro apreciable, a pesar de las extracciones realizadas por el Gobierno Provisional, que el gobierno del general Justo se guardó de tocar en lo más mínimo, no obstante las premiosas necesidades del momento.

El sistema rígido de emisión después de la inflación desarrollada durante la guerra de 1914 no podía mantenerse, dado el gran volumen de actividades creadas, las cuantiosas indemnizaciones de guerra, las necesidades que imponía la reconstrucción y la crecida cantidad de billetes en circulación, garantizados por encajes que no habían aumentado en la misma proporción.

Viene así en forma inevitable la era de las emisiones gobernadas por el hombre en vez de serlo por la acción ciega de los acontecimientos económicos. Pero las crisis anteriores ocurridas en el mundo a favor de la libertad de emisión habían dejado una experiencia muy dolorosa y se hacía necesario alejar los inconvenientes del sistema rígido, evitando al mismo tiempo el peligro de una creación ilimitada de billetes.

A eso responde la creación de los Bancos Centrales, que aparecen entre la primera y segunda guerra mundial con sus características esenciales, la primera de todas y más fundamental para lograr el objeto indicado: la de estar fuera de la esfera perturbadora de los gobiernos.

El clásico libro de Kish y Elkin en su primer capítulo aborda el tema y dice: "En los países económicamente desarrollados ocurre que el gobierno es el mayor cliente del Banco (se refiere al Banco Central). En estas circunstancias es evidente que si al mismo tiempo controla la política monetaria, puede encontrarse en una posición equívoca, teniendo que decidir entre dos situa-

ciones contradictorias: una que sería conveniente para sí mismo, la otra relativa a los intereses generales del país. La creación de este dilema debe evitarse". Y a continuación menciona la opinión del profesor Kemmerer que dice en su informe sobre creación del Banco Central de Chile, "que existe en el mundo el temor de que el éxito de un establecimiento de esa naturaleza, pueda ser perjudicado por influencia de la política o por indebida ingerencia de los gobiernos, temor que en la historia bancaria de muchos bancos sudamericanos, agrega, aparece como plenamente justificado".

El capital del Banco Central

Quizá este antecedente influyó en mi espíritu [cuando el perito Niemeyer, que preparó en 1932 su proyecto de Banco Central, apareció en mi despacho para tratar el importante asunto de la formación del capital. Expresóse el perito en la siguiente forma: "En una carta orgánica, el capital puede ser privado o mixto con aporte del gobierno, sin que esta última forma afecte su esencia. ¿Qué prefiere usted?" Mi contestación fué dada sin ninguna dilación. "Absolutamente privado". Y así se consignó en el artículo 6º del proyecto. Asumo la responsabilidad de la respuesta, y si hoy se me presentase el mismo dilema idéntica sería mi contestación fundada no ya en la historia lejana de los bancos argentinos anteriores al 90, sino en la más reciente acaecida en nuestro país por sucesos que todos tratamos de evitar que se repitan en lo sucesivo.

No puede dejar de reconocerse que una valla de esta naturaleza sólo tendrá efecto en gobiernos que no obstante sus errores guardan todavía algún respeto por la ley. Para los otros el régimen privado o mixto es indiferente, todo puede ser avasallado; lo mismo intereses que libertades.

El Banco Central, entre nosotros, de la forma mixta que adoptó en 1935, pasó a ser nacionalizado en 1946. Las consecuencias de este hecho están bien a la vista. De su gran existencia de oro y divisas, que llegaba en ese año a 5.646 millones, sólo quedaron 1.373 en 1955 y la emisión, que era en 1943 de 1.763 millones, llegó a 31.813 en 1955. Pocos serán los países que registren un empapelamiento más considerable.

El gobierno de la Revolución ha dado una nueva carta orgánica al Banco Central, pero sus disposiciones dejan pendiente el problema de fondo de su independencia. Se proclama la autarquía del establecimiento, pero se subordina la política monetaria, cre-

Relación
Histórica

diticia, mobiliaria y económica a las normas que establezca el Poder Ejecutivo nacional. Quizás las consecuencias de este régimen no se palpen todavía por la circunstancia de que se hallan al frente del gobierno ciudadanos imparciales sin deseo de perpetuarse y que muestran una gran moderación, pero otro puede ser el peligro cuando vengan aquéllos que deban su origen a las luchas electorales.

El manejo del Crédito

En estos momentos, y en cuanto a la política crediticia se refiere, vemos, por los informes publicados, que las organizaciones estatales aparecen ampliamente favorecidas por el crédito, mientras que la actuación diaria nos muestra que no sucede así con respecto a otras actividades provechosas y útiles para la vida de la Nación.

Y bien; estos entorpecimientos no deben existir en un país de economía organizada, sobre todo si tiene a su frente un Banco Central, que es la institución encargada de proporcionar los medios de crédito necesarios para que ninguna actividad beneficiosa para el desarrollo comercial del país, presentada por una firma responsable, quede sin su debida atención. Esta es la responsabilidad que atañe a una institución de esa naturaleza.

El manejo del crédito es una tarea delicada y será innecesario detenerse a repetir elementales nociones de economía política para demostrar lo que ese elemento significa en la producción y circulación de la riqueza. La banca privada ha llenado antes de ahora esas funciones con toda eficacia y sería el caso de considerar si no procedería de una vez por todas la devolución de los depósitos arrancados ilegalmente a las instituciones de crédito, atropello jurídico que aún no ha sido reparado.

El depósito bancario es un acto privado que tiene en el orden de las relaciones jurídicas el carácter sagrado que le dan según la tradición y las costumbres las leyes de fondo. En ningún contrato la actuación personal de las partes tiene tanta importancia, pues se celebra teniendo en cuenta la confianza que merece al depositante la entidad a quien confía sus fondos y su capacidad para devolverlos en el preciso momento en que le sean requeridos. Sobre esta seguridad reposa en gran parte la vida comercial de un país.

Hoy esta precaución está de más; cualquier banco es bueno, pues el Estado es el que en definitiva recibe los depósitos y responde de su devolución y los administra por medio de esta-

blecimientos de su predilección y si éstos los inmóvilizan, como sucede con los que derivan hacia el Banco Hipotecario o al Industrial, o se hacen con ellos malos préstamos, el Estado no se preocupa, pues si no puede devolverlos con el circulante que existía en el momento de la operación, lo hará con otro numerario creado al efecto por la emisión.

Los cuerpos políticos no son en realidad buenos distribuidores del crédito, como tampoco son buenos administradores de la justicia. Esta última se ejercita por medio de magistrados inamovibles independientes de los poderes políticos y análoga situación se requiere para los administradores de un Banco Central.

En el año 1945, uno antes de la nacionalización, hice al respecto una disertación en el Instituto Popular de Conferencias, en que comparé a esa institución con la Suprema Corte de Justicia de la Nación. "Ambas instituciones —dije— carecen de fuerza material, por lo mismo necesitan estar respaldadas por una opinión pública ilustrada, que tenga conciencia exacta de lo que su falta significa para un país y sepa reaccionar en su defensa, porque si viésemos avasallar a la Corte, pensaríamos con razón que están en peligro las garantías y libertades proclamadas por la Constitución, del mismo modo que si viésemos algún día a un poder público tomar bajo su control al Banco Central, emitir a su antojo, disponer del tesoro metálico y entrar en la administración de las reservas acumuladas, pensaríamos con igual fundamento que el orden económico se halla alterado y que están igualmente afectados, el capital, los ahorros, el trabajo, la moneda, los cambios; en suma, todos los elementos con los cuales se labra la prosperidad y la riqueza de una nación. Tanto la Corte como el Banco Central fueron avasallados más tarde. La Corte ha sido rehabilitada; el Banco Central espera todavía el día de su liberación.

El peligro de la Economía Dirigida

Llama la atención que se discutan en este momento con tanto interés y apasionamiento las facultades que nuestra Constitución acuerda al presidente de la República, y se trata de cuidar en la reforma a que el país será convocado si han de ser disminuidas sus atribuciones, con el fin de evitar el peligro de caer en una nueva dictadura. A este efecto se estudia la conveniencia de que las cámaras se reúnan sin necesidad de la convocatoria del Poder Ejecutivo, se discute a qué poder corresponde intervenir en las provincias y se considera conveniente que los jueces no deban su investidura a otro origen que el de la justicia.

¿Pero se ha pensado acaso en el enorme poder de opresión y despotismo que implica la posibilidad de mantener disposiciones que permitan que el Poder Ejecutivo ponga al Banco Central a su servicio, distribuya los depósitos en entidades de su elección, maneje los cambios, otorgándolos a unos a bajo precio y retaceando, negándolos o encareciéndolos para los demás; que dispense créditos a unas actividades y no a las otras por medio de directores que nombra y remueve a su voluntad, que fije y modifique aforos, que prohíba exportaciones y niegue o grave desmesuradamente ciertas importaciones?

Se oye decir, comúnmente, que la supresión de las libertades comerciales conduce a la limitación de las libertades políticas, y es necesario explicar bien este concepto para que las generaciones nuevas sepan advertir a tiempo el peligro de estos ataques al cuerpo social, que la demagogia se cuida de disimular por medio de injurias al pasado y vanas promesas de dicha futura.

También en la conferencia aludida diserté sobre el tema diciendo: "Un gobierno que practica la igualdad ante la ley puede bien hacer de árbitro imparcial, pero desde el momento que entra a fijar precios, que compra productos, que vende sin competencia, que interviene en los cambios con propósitos fiscales, que actúa en forma exclusiva en ciertos ramos comerciales, terminará aún sin quererlo por favorecer unos intereses con perjuicio de los otros y por medio de restricciones hoy, prohibiciones mañana y coacciones más tarde acabará algún día por coartar las libertades ciudadanas.

"Y primero caen las libertades de comercio y del trabajo y luego tocará el turno a las políticas, porque no es de imaginar que pueda exponerse el régimen económico implantado, los grandes intereses creados, las ventajas adquiridas, las preferencias acordadas a cierta categoría de ciudadanos y las posiciones generosamente remuneradas en juntas y otras organizaciones, si todo esto estuviera librado a las contingencias de un cambio en la opinión pública manifestada en comicios libres. Por eso la economía dirigida conduce al fraude electoral y en esta situación ante la imposibilidad de operar la rotación de los partidos en el gobierno surgirá la revuelta armada. Por eso se oye decir con frecuencia que la economía dirigida conduce fatalmente a los gobiernos de fuerza" (1).

Estas perspectivas inquietantes que eran motivo de preocupación en 1945, lo son hoy igualmente antes de inaugurarse las próximas autoridades constitucionales de la Nación.

(1) Véase página 61.

LA LIBERTAD Y LOS CAMBIOS INTERNACIONALES

"La Prensa", 26 de agosto de 1957.

En este momento de la vida internacional en que todos los países grandes o pequeños se ven afectados por problemas de inflación, es interesante conocer los planes que se han ideado para combatirla y ver en qué medida podrían ser aplicables a la solución de nuestras propias dificultades.

Si dejamos de lado a Europa y los Estados Unidos, cuya situación deriva de factores de mayor gravedad —y cuyos gobiernos, sin descuidar las necesidades de su defensa, se afanan por contener el alza en el costo de la vida y cuidan de mantener el valor de sus monedas— y echamos una mirada al mundo más próximo que nos rodea, podemos ver a otras repúblicas americanas, de menores recursos que los nuestros, mejorar sensiblemente su economía, como ha ocurrido en Perú, Chile y Bolivia.

Son conocidas las reacciones de las dos naciones mencionadas en primer término y es interesante hacer conocer lo ocurrido últimamente en Bolivia, en donde acaba de producirse un movimiento de franca recuperación.

Es sabido que el presidente Paz Estensoro, que llegó al poder en su país con ayuda evidente del gobierno nuestro depuesto, instaló desde el comienzo un régimen abiertamente comunizante. Se decretó una reforma agraria que puso la tierra en manos improductivas, se dictó una legislación social con mejoras de salarios, disminución de horas de trabajo, beneficios que no estaban de acuerdo con la marcha de la producción. Se creó dinero a raudales, el capital extranjero fué declarado indeseable y en cuanto al propio se le echó la culpa de todas las calamidades ocurridas. En consecuencia, las tres grandes compañías mineras fueron nacionalizadas entregándose a la explotación oficial.

El resultado de esta política fué una inflación desenfrenada; el costo de la vida subió a 3.000 por ciento y el peso boliviano, que se cotizaba a 190 con el dólar en la iniciación del gobierno de Paz Estensoro, llegó a la cifra increíble de 13.000 bolivianos por un dólar (1).

(1) Boletín del National City Bank of New York. Número de mayo (1957).



Su sucesor, el presidente Siles Suazo, afiliado como Paz Estensoro al Movimiento Nacional Revolucionario, se ha dado cuenta pronto de las causas del desastre a que fué conducido su país y ha tratado en toda forma de eliminar las dificultades. Se le conocen a este respecto algunas palabras ingeniosas y bien expresivas: "La inflación —ha dicho— es un fuego que nos está quemando la casa, pero no pretendamos salir de ella con ropa nueva y fumando un cigarrillo; gracias que podamos salvar la vida".

Resultado de la nueva posición del presidente de Bolivia ha sido, al igual que en Perú y Chile, el llamado de técnicos norteamericanos. Como consecuencia del dictamen producido se ha renunciado a todo plan de nacionalización, reemplazado por otros que significan un verdadero estímulo para el capital extranjero, y el Banco Central ha unificado por su parte los tipos de cambio disponiendo a la vez que no se emita dinero nuevo. Se han eliminado todas las reglamentaciones en los precios y las subvenciones a los alimentos, con lo cual, a lo que parece, han surgido abastecimientos de bajo tierra y al decir del autor del plan, "se han terminado las colas" y por primera vez desde 1952 el gobierno no apoya las demandas de aumentos de jornales, llegando el presidente a permanecer en huelga de hambre para contener las demandas de remuneraciones más altas y obtener que los obreros volvieran al trabajo. Y el dólar, que como hemos visto se cotizaba a 13.000 bolivianos, ha descendido a 7.500 (2).

La unificación de los tipos de cambio y la libre entrada y salida del dinero han de ser de seguro el factor que más ha contribuido a esta marcada valorización del peso boliviano. Es un hecho comprobado en materia cambiaria que toda medida coercitiva no hace más que estimular la evasión. ¿Cómo consiguió Poincaré en 1926 que volvieran a Francia los capitales que habían emigrado? No de otra manera que suprimiendo las coerciones y autorizando la libre salida de capitales, y así el franco, que se había desvalorizado hasta llegar al tipo de 240 por libra esterlina, volvió a 120. Es sabido que en Francia hubo que tomar medidas para detener una valorización excesiva. Como dice Francisco Cambó comentando este hecho: "El dinero no se caza a cañonazos, se lo caza con reclamo" (3). Es decir, haciendo ventajosa su permanencia en el país. En esas condiciones nadie sacará fondos al extranjero cuando tiene en el propio tranquila y provechosa colocación.

(2) Medidas semejantes valorizaron la moneda chilena, de 900 pesos a 500 por dólar.

(3) F. Cambó, "La valorización de la peseta".

En general, todo país vinculado al comercio internacional se encuentra en intercomunicación con todas las plazas financieras del mundo. Si en cualquier momento en una de ellas ocurre un trastorno económico, la elevación del tipo del interés hará que acudan capitales de otros países hasta restablecer el equilibrio perturbado. Durante la crisis de 1907 en los Estados Unidos, de los 100 millones de dólares que se necesitaron para normalizar la situación, 85 procedían de la plaza de Londres (4). El Banco de Inglaterra soportó ese enorme drenaje (se habla de medio siglo atrás) viéndose obligado su directorio para resistir la tensión a elevar el tipo del interés, que pasó en menos de una semana de 4 ½ a 7 ½ por ciento. Pero esos recursos salieron y volvieron a Londres sin que nadie ni remotamente pudiese imaginar que habrían de sufrir restricción alguna en su libre circulación. Sin esa absoluta seguridad, el dinero se hubiese quedado en su casa al abrigo de todo peligro y los Estados Unidos, por su parte, habrían quedado librados a su propia suerte.

En estos momentos en que el interés del dinero es bajo en Nueva York y en Suiza, dos centros financieros de la mayor importancia, lo lógico sería que grandes cantidades se trasladasen a Buenos Aires a ganar por lo menos un 9%. Pero las restricciones conocidas y el peligro de una desvalorización aislan por completo el mercado monetario argentino y lo privan de un concurso de divisas que tonificaría nuestra posición de cambios.

Esta situación se complica aún más con la política predominantemente nacionalista que reclama para el Estado la explotación del petróleo, las empresas de electricidad, ferrocarriles, transportes urbanos, teléfonos, siderurgia, no obstante demostrarse hasta la evidencia que no tenemos capacidad financiera para un esfuerzo de tanta magnitud. Además, si hipotéticamente pudiera concebirse que hay forma de obtener los capitales necesarios, no se podría ocultar que el servicio de intereses y amortización de los empréstitos absorbería gran parte de las disponibilidades de divisas que nos proporcionarían los mil millones de dólares a que han quedado reducidas nuestras exportaciones, con lo cual se agudizaría hasta la asfixia la actual carencia de artículos necesarios para la vida y el incremento de la producción.

(4) George E. Roberts, director de la Casa de Moneda de los Estados Unidos. Publicación en "The New York Times", del 19 de enero de 1913. Este episodio no dejó de tener su repercusión en Buenos Aires. La Caja de Conversión sufrió también extracciones de oro, con su automática reducción del medio circulante y sería contracción en el crédito bancario.

Contrista pensar que en un mundo en que el comercio internacional se ha elevado, entre los años 1948 y 1955, de 114.000 millones de dólares a 171.000 millones, o sea, un 50 %, la Argentina haya encontrado el modo de reducir el suyo de 2.800 a 2.100 millones ⁽⁵⁾. De haber continuado proporcionalmente el ritmo anterior, llegaríamos hoy casi a tocar los 3.500 millones y nuestra posición entre las naciones americanas sería, como lo fué antes, distanciadamente, la primera después de los Estados Unidos y Canadá.

Aumento del intercambio en el hemisferio

En aquel período de siete años sólo tres países americanos han disminuído su comercio; en el cuadro descendente se encuentran Cuba, Bolivia y la Argentina. Las otras 18 naciones del continente lo han aumentado, algunas espectacularmente, como Colombia, que lo ha duplicado, y Nicaragua, que casi lo ha triplicado; Uruguay, con una economía similar a la nuestra, lo ha elevado casi en una tercera parte. Brasil y Venezuela, con todo el desarrollo que acaban de tener en sus exportaciones e importaciones en los últimos años, llevando sus totales a 2.730 y 2.690 millones, respectivamente, no han llegado en 1955 a igualar la posición que tuvo la Argentina en 1948 con sus 2.800 millones de dólares. De este total, la disminución que corresponde a las exportaciones es de 400 millones de dólares.

A la señalada situación de decadencia nos han conducido: el aislamiento internacional, la persecución y el maltrato dispensados al capital extranjero y la política de despojo a la producción nacional, que con manipulaciones del cambio ha privado a los productores, durante la dictadura, de las tres cuartas partes del valor de sus lanas, trigo, carne, lino y cueros. Los precios de estos productos fueron pagados en lo interno con papel depreciado, y vendidos al exterior en buena moneda y a los elevados índices del mercado internacional, sin la menor participación ya para el verdadero creador de las riquezas.

Así se ha desalentado al abnegado y sufrido productor rural, decreciendo nuestras grandes exportaciones, y en esa forma hemos limitado por lógica consecuencia nuestra capacidad de compra en el exterior, al extremo de carecer de los suministros más indispensables.

La enumeración de los datos estadísticos que se dejan enuncia-

(5) Statistics International Monetary Fund. Octubre de 1956.

dos, con su simple objetividad —pesa más que muchos de los anatemas con que se quiera condenar al régimen caído— sirve también para apreciar en su justo valor la obra constructiva legada por otras generaciones de argentinos, vilipendiados aún hoy con manifiesta ingratitud, y convencer, a la vez, de que es urgente un cambio de planes y el predominio de otras ideas en los hombres que aspiran al gobierno, si es que la Argentina desea recuperar el envidiable terreno que ha perdido.

SOLUCION DE LAS CRISIS ECONOMICAS ARGENTINAS

“La Prensa”, 27 de noviembre de 1957.

El país ha sufrido, después de la organización nacional, tres crisis económicas de extrema gravedad, que a la vez lo fueron mundiales: la de 1874, durante la presidencia de Nicolás Avellaneda; la de 1890, después de la renuncia de Juárez Celman y su reemplazo por el vicepresidente Carlos Pellegrini, y la de 1932, en cuya época el general Agustín P. Justo regía los destinos de la nación.

Y bien; cada una de estas tres crisis se desarrolló y fué resuelta en menos de dos años. La de 1874 registró su punto culminante en 1876, oportunidad en que estuvo a punto de suspenderse el servicio de la deuda pública y a cuyo cumplimiento se llegó con todo género de sacrificios. Sin embargo, si se siguen los acontecimientos de esa época a través de las transcripciones que diariamente publica “La Prensa” relatando los acontecimientos más destacados del año 1877, se verá que en ninguno de los días de ese año hay mención alguna que se refiera a la existencia de angustias financieras. Antes bien, a fines del ejercicio los congresistas se decretaron un aumento en sus dietas. Queda, por demás, deducir que las dificultades eran ya un hecho del pasado.

La de 1890 tuvo su vértice más agudo en 1891, con la caída de los dos bancos oficiales, el Nacional y el de la Provincia de Buenos Aires, y el cierre durante algunos días de todos, menos uno, de los establecimientos bancarios privados de la ciudad de Buenos Aires. No obstante, en 1892 el presidente Pellegrini, después de fundado el Banco de la Nación, transmitía el mando a su sucesor, el doctor Luis Sáenz Peña, con la situación financiera ya tranquilizada. La obra se coronó más tarde, en 1899, con la estabilidad de la moneda conseguida por la Ley de Conversión, que permitió dar al país el paso más avanzado de su desarrollo económico.

En cuanto a la crisis de 1932, es más reciente y muchos han de recordarla. En 17 meses el gobierno equilibró su presupuesto; abonó el atraso de 4 meses en los sueldos de los empleados públicos; saldó toda la deuda comercial exigible; mantuvo intacto el encaje metálico sin la salida de una sola moneda de oro de la Caja de Conversión; el cambio experimentó una marcada valorización hasta situarse en las proximidades de 12,50 pesos con respecto a la libra esterlina (la par 11,45 pesos), y los títulos públicos, tanto

externos como internos, salvados de la moratoria, subieron considerablemente en sus cotizaciones. En cuanto a la deuda en el exterior, antes de finalizar el año 1933 quedaba totalmente cancelada mediante la emisión de los empréstitos de cambios congelados, emitidos a 33 años de plazo y a 4 por ciento de interés.

Desquiciamiento que dejó la tiranía

No debe atribuirse a estos recuerdos del pasado el menor intento de crítica comparativa. No es tarea sencilla la de normalizar un país que a sus dificultades económicas agrega las de orden político e institucional provenientes de doce años de dictadura. En un período de esa extensión se trastornan las bases sobre las que reposa la economía, desaparece la fortuna pública, sufre daño la del sector privado, soportan obligado eclipse los partidos políticos, envejecen los hombres que antes han actuado y los jóvenes que llegan a la edad activa, faltos de destino en las actividades públicas han de verse precisados a tomar otros rumbos.

En cuanto a los núcleos de obreros burocráticos, difícilmente se resignan a una vida de sacrificio después de haberla tenido fácil y regalada. Se reclaman con ardor mejoras y libertades, sin pensar que los ciudadanos, a la vez que derechos tienen también deberes que cumplir y que hay momentos en que es necesario sacrificar comodidades, diversiones, bienestar e intereses materiales en obsequio de los más grandes que pertenecen a la Nación.

La dictadura de Rosas hizo necesario el transcurso de 10 años para disipar la anarquía y contener la separación; y es sólo en 1862 durante la presidencia de Mitre y con el concurso de hombres de gran talento y excepcionalmente ilustrados, que supieron moderar sus rencores y deponer ambiciones como se llegó a la organización definitiva de la República, quedándonos como un bien inestimable esa magnífica Constitución de 1853, reformada en 1860, en la que no se advierte una sola nota de odio ni protesta, salvo la del artículo 29, que es un grito de dolor contra la tiranía y de amenaza para quienes en adelante se atrevan a detentar la suma del poder público. El resto lo constituyen cláusulas que se proponen el perfeccionamiento institucional dentro del orden, la armonía y la fraternidad junto al llamado generoso al brazo y al capital extranjero con el designio de constituir una gran nación. El egoísmo y el encono, como los preceptos que llevan a la lucha de los unos contra los otros, nacen en 1943 y se cristalizan en la reforma de 1949.

Persacución hostil al capital digno

No ha de explicarse fácilmente la hostilidad con que desde esa época se persigue al capital acumulado por el esfuerzo y la inteligencia, que acrecienta en beneficio de todos la riqueza nacional, frente a la lenidad y hasta cierta benevolencia con que en algunos ambientes se mira a aquel otro dañosamente sustraído a la vida del país y que debe su enorme caudal a manejos inconfesables. La animosidad referida ha encontrado ya sitio en la legislación común y se busca con grave error darle carácter de permanencia e inmutabilidad por su incorporación a la ley fundamental.

A la gran Carta del 53, por sus principios liberales de igualdad y respeto a todos los intereses, debemos los progresos que nos rodean y a más el privilegio raro en esta parte de la América de una sucesión ininterrumpida de casi 70 años de gobiernos constitucionales, desde 1862 hasta 1930.

Será siempre una responsabilidad haber cortado esa honrosa tradición, por más puras y patrióticas que fuesen las intenciones, y constituirá un deber destacar cada vez que la oportunidad se presente el noble ejemplo del gran repúblico Aristóbulo Del Valle, cuando teniendo todo cuanto necesita para apoderarse de la situación, el Ministerio de la Guerra en la mano y a su lado un partido poderoso que lo apoya, se detiene y dice a quienes lo impulsan a la acción revolucionaria: "Son ustedes muy jóvenes y no saben cuánta sangre y tesoros han debido derramarse antes de crear las instituciones que nos rigen. No se puede echar abajo en un día lo que ha costado tantos años de dolor y sacrificio". Y después la frase famosa: "No, no doy el golpe de Estado porque soy hombre de Estado".

Equilibrio del presupuesto

Volviendo al tema de las tres crisis que acaban de mencionarse, corresponde hacer notar que todas ellas fueron resueltas de idéntica manera, sin el menor asomo de dirigismo, el cual si bien estuvo ausente en 1874 y 1890, era ya insistente en 1932. El gobierno del general Justo supo desembarazarse de esos espejismos engañosos; y siguiendo el ejemplo de sus ilustres antecesores, apeló como ellos a las más severas economías, hasta equilibrar los gastos con los recursos del Estado. Hubo también, es cierto, en favor de la rehabilitación, la creación de nuevos gravámenes, como los impuestos

internos en 1891 y los de la renta y transacciones en 1932 ⁽¹⁾. A este último recurso se llegó cuando la reducción de los gastos era imposible continuarla, porque hería ya los servicios públicos más indispensables.

El equilibrio del presupuesto basado en economías es fundamental en la conducción de una crisis financiera. En esa forma, al reducirse los medios de pago queda consecuentemente rebajada la capacidad adquisitiva de la población. Se actúa así sobre los precios con más eficacia que apelando al concurso de inspectores y bajo la amenaza de prisiones y multas, por abrumadoras que parezcan. Si los habitantes tienen menos dinero tendrán que conformarse con gastar menos, con lo cual se produce un acrecentamiento de las mercaderías y servicios disponibles, y en consecuencia los precios por simple acción de la ley de la oferta y la demanda han de mostrar una tendencia hacia la declinación.

Hay que tener presente, además, que en un período de inflación todo el mundo compra en exceso. El hombre que ve que el par de medias o la camisa las adquiere hoy a 10, mañana a 15 y calcula que más tarde las tendrá que pagar a 20, se abastece del mayor número posible de esas prendas, y de tal manera produce una demanda artificial con su influencia sobre el alza de los precios. Lo contrario ocurre en un período de deflación. Si la camisa o el par de medias se compró a 20, después a 18 y más tarde a 15, el menos inteligente ha de comprender que conviene adquirir lo estrictamente indispensable, lo que ha de determinar la consiguiente reducción de la demanda, con su inevitable repercusión en el descenso de los precios; hasta que llegue el día de la estabilización, en que las alzas o las bajas son nulas o de pequeña importancia y los abastecimientos se normalizan.

El período de la inflación incita inevitablemente el desembolso exagerado. Un viaje, una diversión costosa se adelantan, pues cuanto más se tarde en realizarlos, menores serán las satisfacciones que produzcan a causa de la reducción en el valor de la moneda. Esta circunstancia inclina al derroche, lo mismo que al juego o a otros vicios. El ahorro en este caso no tiene ningún estímulo, puesto que toda suma guardada ha de quedar corroída al poco tiempo por efecto de la inflación.

(1) En 1955 estos dos impuestos han rendido un total que pasa los 7.600 millones de pesos, o sea, exactamente, 76 veces lo que rindieron 25 años antes.

Influencia sobre los cambios

El equilibrio del presupuesto actúa similarmente sobre los cambios exteriores. La disminución de medios de pago reduce las compras en general, no sólo las de artículos de producción interna, sino también las de procedencia exterior; por lo tanto, la balanza de pagos a favor de la menor demanda de moneda extranjera disminuye su pasivo y se inclina a la nivelación. Además, la baja de los precios interiores, al par que desalienta la compra de artículos extranjeros, hace más provechosa la adquisición de los nacionales por los mercados del exterior.

La situación bancaria experimenta por su parte un alivio, puesto que con la baja de precios se disminuyen las cantidades necesarias de moneda, y por consiguiente, las emisiones se reducen; y ésta es también una circunstancia que actúa en favor de la tonificación del cambio, pues es un hecho que nadie desconoce en estos días, que el aumento de la circulación monetaria constituye un factor de depresión del medio circulante.

Influye también en la valorización del cambio la repatriación del numerario que ha sido exportado, obedeciendo al fenómeno que en los medios económicos se conoce con la expresión característica de "fuga de la moneda". Quienes se hayan dedicado a estas operaciones, viendo que no hay mayores perspectivas de ganancia y que tal vez las haya de pérdidas, liquidan sus posiciones especulativas y vuelven con sus capitales al país de origen.

Lo propio sucede con los establecimientos comerciales, bancarios e industriales de origen extranjero, que en presencia de un proceso desvalorizador giran todo el efectivo que pueden a sus casas matrices o agencias en otras plazas y operan con el mínimo de numerario propio, porque toda existencia de dinero procedente del exterior está expuesta a disminuir su valor causando una pérdida de capital. Producida la reacción, esos fondos tienen como los anteriores un gran incentivo para regresar a su sitio habitual de operaciones.

Déficit tradicional en la balanza de pagos

La estabilidad, por otra parte, atrae capital nuevo extranjero, sobre todo en un país como el nuestro que antes ha gozado de una gran predilección en este sentido. Puede afirmarse que son pocos los años en que la Argentina ha tenido un balance comercial en su favor. Por eso no debe preocupar el déficit actual de la balanza

de pagos por elevado que parezca. Los saldos desfavorables se cubrirán con exceso cuando reine la estabilidad, si al mismo tiempo el capital es respetado, no sólo por las disposiciones de la Constitución y las leyes, sino por los procedimientos de los gobiernos y a la vez por la seguridad que ofrezca una recta e insospechable administración de la justicia. En esa forma han de llenarse los huecos de la balanza comercial con más celeridad que apelando a una tardía explotación del petróleo, que demandará años y un consumo elevado de divisas antes de llegar a colmar las crecientes necesidades nacionales y dejar algo para las exportaciones.

La forma favorable como en el país ha actuado el capital extranjero, la muestra en pequeño, pero en forma elocuente, una estadística que últimamente ha divulgado "La Prensa" con esos datos retrospectivos a que más arriba se ha hecho referencia. Menciona la publicación los totales de importación y exportación entre los años 1876 y 1886, en cuyo cuadro vemos que las exportaciones figuran con un valor entre 1.980.000 pesos oro y un máximo de 3.887.000 de la misma moneda. En cambio las importaciones empiezan con 9.500.000 pesos oro en 1876 (en plena crisis) y se elevan hasta llegar en 1886 a 27.693.000, o sea, más de 7 veces el valor de las exportaciones en el mismo año. Y bien, en ese período a nadie preocupó ese elevado desnivel y el valor de la moneda se mantuvo relativamente estable. Se dictó en 1881 la ley monetaria que llevó el peso a la par del oro y no fué necesario apelar a ningún recurso extraordinario para liquidar los saldos del intercambio.

Es que en esos días el país, respetuoso de los compromisos contraídos, era considerado en el extranjero como un verdadero centro de inversión, como lo son hoy Australia y Canadá, cuyas monedas mantienen una fijeza inalterable con relación al oro o a los signos llamados fuertes. Sus presupuestos se elevan moderadamente y se liquidan en equilibrio y la deuda pública y la circulación fiduciaria crecen a un ritmo paralelo al desenvolvimiento de la riqueza.

Por último, el equilibrio del presupuesto es un factor de atracción del capital tanto externo como interno. Ese hecho logrado demuestra algo de mucha importancia, y es que el gobierno contará en adelante con los recursos necesarios para hacer frente a los gastos de su administración y a los servicios de la deuda. Esta circunstancia, después de una crisis, significa que los sacrificios de los contribuyentes han llegado a su fin y que no será necesaria la creación de nuevas cargas, factor tan decisivo para infundir confianza al comercio y base seguro de cálculo para nuevos negocios o intensificación de los existentes.

Política bancaria

Otro medio de disminuir la inflación consiste en actuar por medio del crédito bancario, mediante una política restrictiva. Con ella se reduce también la capacidad adquisitiva de la población y se influye sobre los precios en la misma forma que por el equilibrio del presupuesto, pero es éste un procedimiento delicado que ha de ser confiado a manos hábiles.

Gobernar un mercado monetario y proveer lo necesario para mantener en todo tiempo la liquidez de una plaza comercial, actuando por medio de la ampliación o restricción del crédito y el alza o baja del interés, con sus consecuencias sobre el costo de la vida y la posible alteración en el número de desocupados son operaciones delicadas que requerirían para ser explicadas capítulo aparte, y que, por lo pronto, hay que decir que deben ser confiadas a hombres experimentados del medio comercial, industrial y de la producción.

En Inglaterra estas funciones las desempeña su banco tradicional por intermedio del comité llamado del Tesoro constituido por el grupo de directores que ha pasado por el puesto de gobernador (presidente del directorio), cargo al que van llegando sus componentes por turno de antigüedad. La experiencia es así la condición esencial exigida para la función bancaria, que con razón unos llaman ciencia y otros arte, y de cuya acertada dirección tanto dependen la actividad de los negocios y el desenvolvimiento de la riqueza de una nación.

De las consideraciones que quedan expuestas ha de deducirse que por la sola eliminación de los gastos superfluos que en alta cifra registran los presupuestos nacionales, provinciales y municipales, sin llegar a recursos heroicos ni a medidas artificiales, han de derivarse consecuencias favorables para la restauración de una economía enferma.

El secreto del éxito

Se dirá, seguramente, que este procedimiento, que algunos llamarán negativo, tiene algo del famoso "laissez faire, laissez passer" que los economistas liberales en Francia e Inglaterra sostuvieron victoriosamente a mediados del siglo pasado en su lucha con los pensadores de la escuela llamada utópica, que preconizaban un socialismo de Estado que mucho se parece a las doctrinas que hoy se aconsejan como remedio a todos los males.

A esta observación podría contestarse que se requiere mucha más energía activa y abnegación para contener los avances sobre el tesoro y soportar la impopularidad, que la que se necesita para buscar fórmulas circunstanciales y acceder en definitiva a las fuertes presiones de los círculos interesados.

Existen dos formas de atacar una crisis, la que se dirige contra los efectos: cambios, precios, jornales, especulación, régimen bancario, circulación monetaria... y la que va contra la causa que es la inflación. Hacerle frente directamente, corrigiendo gastos excesivos, es el secreto del éxito. Desde luego que la misión del director de las finanzas será en este caso menos lucida; no hay triunfador y los sucesos aparecen como conducidos por manos invisibles hacia la recuperación, que llega como obra natural de los acontecimientos.

Nada más cierto que el profundo pensamiento, recordado en estos días, del historiador Vicente López, cuando dice: "Muchas veces aquello que no se ve en una grande crisis, aquello que queda latente debajo del embate superficial de los sucesos es de mayor importancia que lo que ha pasado a la vista de los espectadores". Puede agregarse otro pasaje genial del gran escritor que hace reflexionar sobre algunos episodios desgraciados de nuestro pasado reciente y lejano, cuando en el tomo IX de su obra se refiere a "esa fatalidad extraña que ha pesado siempre sobre los sucesos argentinos que cubre la mirada de sus gobernantes en el momento más crítico, en que la salvación o la ruina se cruzan como dos sendas oscuras. Una ilusión funesta, fantásticas esperanzas, pasiones indiscretas, les echan al lado donde se abre el precipicio, caen en él y se pierden llevándose la fortuna del país por medio siglo...".

MIENTRAS AUMENTAN LOS HABITANTES LA PRODUCCION SE MANTIENE ESTACIONARIA

Al restablecimiento del equilibrio entre ambos factores se oponen la tendencia a esperarlo todo del Estado, la predisposición contra las inversiones extranjeras y la persecución del fisco a los capitales

"La Prensa", 2 de abril de 1958.

Si un estadista analizase la situación económica argentina para indagar las causas de nuestras actuales dificultades, sin mucho vacilar sintetizaría su diagnóstico diciendo: Se trata de un país con una producción en descenso o por lo menos estacionaria y con una población que aumenta a razón de 300.000 almas por año.

A esta nueva población habrá que proporcionarle a su tiempo, entre otras cosas esenciales, alimentos, vestidos, vivienda, agua, luz y energía eléctrica, medios de transporte urbanos y rurales, artículos de uso común, escuelas y hospitales.

Si esta situación de desequilibrio se mantiene como hasta ahora sin solución, viajaremos más apretados en trenes y tranvías, estarán menos iluminadas nuestras calles, rebosarán nuestras viviendas: con el crecer de las familias, aumentarán todos los precios y serán más largas las filas para proveerse de los artículos de más premiosa necesidad.

En cuanto a las exportaciones, se reducirán por efecto del mayor consumo interno y dispondremos en consecuencia de menos divisas para importar los elementos que reclama nuestro aprovisionamiento.

Obsta a la solución de estos problemas la arraigada preocupación existente en nuestro pueblo, extraviado por la prédica constante de que el capital extranjero amenaza nuestra independencia y que es el Estado quien ha de prolongar ferrocarriles y subterráneos, aprovechar los saltos de agua, construir caminos, excavar túneles bajo uno de los ríos más caudalosos del mundo para servir un tráfico que no guarda relación con el costo y la importancia de la obra, explotar en monopolio los servicios de electricidad para toda la República y extraer petróleo de nuestro subsuelo mediante un régimen que en 50 años ha llegado a un total de producción anual que en otro país del continente se ha obtenido como aumento en el transcurso de un solo año.

Si se persiste en esas ideas se corre el riesgo de que nada se haga, porque es evidente que se carece del capital necesario para

acometer empresas de tal magnitud, cuya ejecución demandaría para el pago de servicios de los empréstitos, un concurso importante de divisas y para los gastos que exigirían las instalaciones, gran parte de los recursos que se asignan al presupuesto de la Nación. De prolongarse esta situación, que lleva ya muchos años, el desequilibrio entre producción y población puede llegar a asumir los caracteres de una verdadera tragedia.

La iniciativa privada en los Estados Unidos

En contraste con la situación argentina, las revistas recientemente llegadas de los Estados Unidos, donde aquellas obras se dejan libradas a la iniciativa privada, muestran que ese país ha tenido en los últimos 10 años un aumento de 30 millones de habitantes, y durante tal período su población ha colmado totalmente sus necesidades. Además, en materia de alimentación no sólo ha cubierto sus abastecimientos, sino que ha exportado en grandes cantidades y registra todavía excedentes que regala a los países más necesitados. En lo que se refiere a la vivienda, como la propiedad raíz no ha sufrido ataques por leyes limitativas, se han construido en el mismo período 11 millones de casas, que a razón de tres personas por inmueble han permitido albergar totalmente ese exceso de población, cuyo monto sobrepasa en un cincuenta por ciento al total de la República Argentina.

En otro orden de actividades se han fabricado en los Estados Unidos, siempre en el mismo período de 10 años, 94 millones de aparatos de radiofonía, 42 millones de heladeras eléctricas, 38 millones de máquinas de lavar, 5 millones de congeladoras para uso privado, 50 millones de aparatos de televisión, a razón de uno por cada tres habitantes y medio, y además 54 millones de automóviles.

Este medio de transporte, que tanta vida lleva al interior de un país por los gastos de todo orden que realizan los viajeros en el curso del camino, y la posibilidad de entrever nuevos negocios, se ha convertido a los ojos de nuestros funcionarios en un objeto de verdadera aversión, que se encarece a causa del envilecimiento de la moneda y en mayor proporción por un impuesto absurdo, que obliga a nuestra población trabajadora a viajar en vehículos que desdeñaría por su antigüedad un obrero en muchas partes del mundo.

En los Estados Unidos un automotor, último modelo, de marca acreditada, puede adquirirse con el importe de cinco meses de un jornal obrero; en Buenos Aires se requeriría para el mismo objeto casi tres años de aportes de 20.000 pesos mensuales.

Si el motivo de esta restricción fuese la preocupación por una cotización adversa de los cambios monetarios, podría contestarse que nuestro mercado de divisas se aliviaría extraordinariamente con permitir una mayor liberalidad en las importaciones, como ha ocurrido en Perú Chile y Bolivia. Es un hecho comprobado que el comerciante extranjero que desea vender un artículo en Buenos Aires, que como plaza de transacciones carece de las divisas necesarias, ha de ingeniarse para estudiar el mercado argentino y encontrar los artículos del país que podrían tener colocación en el suyo, a fin de canalizar la operación. En esta forma podría tener éxito, siempre que algún funcionario no se atravesase en el camino y resuelva que el artículo ofrecido no puede importarse de su país de origen sino de otro y que el producto argentino no debe salir de nuestras fronteras, pero que puede salir, en cambio, otro que en la nación compradora no se necesita. Y así por medio de reglamentaciones, planes, cuotas y estadísticas que se invocan en tales ocasiones, nos debatimos en medio de una escasez asfixiante.

Un complejo negocio internacional

Hace unos pocos meses se distribuyó en Buenos Aires una revista extranjera que traía los detalles de una operación ingeniosa que resolvió una dificultad que parecía insoluble. Francia se encontraba sin dólares y necesitaba urgentemente petróleo. La Standard Oil, que explota sin propósito de conquista colonial un yacimiento descubierto cerca de Burdeos, se presentó con esta inesperada propuesta: La compañía entregaría petróleo de origen extranjero y aceptaría su pago en francos. Sin vacilar se aceptó la oferta que se había formulado, la filial de aquella compañía, la Esso Export, con agencias en todas partes del mundo, tenía estudiada ya la negociación. Los francos acreditados en pago serían utilizados para contratar en fábricas francesas la cañería de un oleoducto que se colocaría en las Indias Occidentales Holandesas, pagando su importe en dólares procedentes de exportaciones de combustibles líquidos de esa región, y el transporte se haría asimismo utilizando los francos, en pago de fletes a barcos franceses. No obstante estas combinaciones, aún quedaba un remanente de francos sin colocar. La Esso Export, por sus servicios informativos, tuvo conocimiento que en esa zona petrolífera se necesitaba una provisión de carne. Canjeó entonces en París, por medio de una operación que es corriente, su remanente de francos por libras esterlinas y adquirió la carne en Australia para entregarla en las

Indias Holandesas, recibiendo también su pago en dólares. Quedó con esto terminada una transacción que permitió a Francia recibir petróleo y a sus fábricas vender cañerías y contratar fletes; las Indias Occidentales obtuvieron a su vez un oleoducto; Australia vendió carne, en cuanto a la Standard Oil, consiguió por ese medio negociar petróleo y recibir el pago en su propia moneda.

Operaciones de esta importancia, propiciadas con tan ingeniosa iniciativa, sólo son posibles cuando su ejecución está confiada a esas grandes organizaciones que inspiran tanto temor —que actúan evidentemente con interés comercial— que poseen ramificaciones en todos los centros de comercio mundial y al amparo de una libertad absoluta de movimiento, porque si la tramitación del asunto depende de una entrevista oficial que se acordará ulteriormente, en la que se exigirá la presentación de un memorial que ha de pasar a estudio de diversas oficinas, puede suceder uno de estos contratiempos: que se rechace la propuesta, tal vez porque se entienda que al Estado exclusivamente corresponde toda ganancia procedente de una exportación, o porque dado el tiempo transcurrido ha pasado toda oportunidad de realizarla. El oleoducto se habría comprado en otra parte y la carne podría haber llegado de distinta procedencia. El gobernante necesita muchas veces la visión rápida del hombre de negocios y no la tendencia al expedienteo que caracteriza a los ambientes burocráticos.

Violación de la libertad de comercio

El pueblo en los distintos países tiene conciencia exacta de lo que significa la libertad política. Le es fácil darse cuenta de las medidas que atentan contra su existencia, cuando coartan la libertad de reunión, la de publicar las ideas por la prensa, la de votar por los ciudadanos que han de representarlo en el gobierno, o las que no respetan la inviolabilidad del domicilio o de la correspondencia. Todas estas y otras violaciones son fáciles de comprobar, pues son hechos concretos que no pueden deformarse; existen o no existen, no hay a su respecto términos medios. En cambio, las libertades comerciales, que están igualmente garantizadas por la Constitución, como la de trabajar y ejercer una industria lícita, la de navegar y comerciar, de asociarse con fines útiles, escapan al alcance y comprensión de la generalidad de los ciudadanos. Los entorpecimientos de ese carácter suelen disimularse con equívocas enunciaciones de motivos y deslumbramientos pomposos, y aun cuando se adviertan, como que afectan a sectores restringidos de la población, nunca

levantan unánimemente la protesta pública. Sin embargo, no habrá que ilusionarse mucho con la excepción; el mal ha de llegar a todos los rincones, porque es un hecho comprobado que el ataque a las libertades comerciales no tarda en ser seguido por la supresión de las libertades políticas.

En lo de asociarse con fines útiles, existen en nuestras leyes de fondo sabias disposiciones preparadas por jurisconsultos eminentes, relativas a las sociedades anónimas. A estas organizaciones la ciencia económica las señala como uno de los resortes más poderosos para promover el adelanto y la prosperidad de un país, puesto que facilitan, por medio del pequeño capital, empresas que no se iniciarían si hubiera que arriesgar toda la fortuna individual. Pero la sociedad anónima resulta implacablemente perseguida por el tecnicismo fiscal moderno, sujeta a gravámenes que no soportan otras entidades, pues al rendimiento de las acciones se aplican impuestos diferenciales y en caso de liquidación total o parcial, cae sobre ella el doble tributo: de las ganancias eventuales, que no son tales cuando reina un proceso de inflación, y de los réditos, mediante una disposición arbitraria que convierte en renta lo que no lo es y que dice textualmente: "Los dividendos o utilidades que las sociedades de capital reparten a sus accionistas, en dinero o en especie, quedan íntegramente sujetos al impuesto (réditos), cualesquiera sean los fondos sociales con que se realice el pago: reservas anteriores, cualquiera sea la fecha de su constitución, ganancias de fuente extranjera, de capital (sic) exentas de impuestos provenientes de primas de emisión, etcétera, ya se repartan en dinero, mediante acciones liberadas o en cualquier otra forma". Es decir: si fuese un particular el que realizara una liquidación pagaría solamente eventuales, pero tratándose de una sociedad por acciones está sometida también a réditos.

Derechos consagrados que no se respetan

Con una disposición semejante no hay escapatoria posible, cualquier dinero que pase de la sociedad a los accionistas, sea cual fuere su origen provenga de donde proviniera, cae en la trampa. Como en la vieja Facultad de Derecho se han enseñado otras nociones por grandes maestros, sería interesante conocer la razón jurídica o económica que ha inspirado esa diferencia, sobre todo tratándose de un país como el nuestro, cuya Constitución declara que la igualdad es la base del impuesto y de las cargas públicas.

Y esta persecución, se advierte hasta en la reglamentación

reciente de la ley de alquileres, donde se ve que las sociedades anónimas pueden ser desalojadas, cualquiera que sea su capital, en tanto que las otras, como también las personas, sólo pueden serlo cuando el suyo exceda de la cantidad de 600.000 y 700.000 pesos, respectivamente.

Por otra parte, no puede decirse que haya libertad de comercio cuando se contraría el derecho natural inherente al hombre, que ya en las sociedades primitivas era dueño de los objetos que creaba con su trabajo, asistiéndole la facultad de consumirlos o enajenarlos en cualquier parte del mundo para proporcionarse otros adecuados a sus necesidades. El privarlo de este derecho con obligación permanente de entregar al gobierno el cambio monetario procedente de la operación constituye la negación de un principio consagrado por los siglos e incorporado después a la constitución de todo país democráticamente organizado. En la nuestra el derecho está consagrado en el artículo 14, "navegar y comerciar", y completado por el artículo 28, que expresa que los derechos enumerados "no podrán ser alterados por las leyes que reglamentan su ejercicio".

Tampoco hay libertad de comercio cuando existen actividades que no pueden ejercerse porque las emprende el gobierno, que se encarga de entorpecer con propósitos que invocan un alto patriotismo toda iniciativa a fin de que nadie pueda hacerle la competencia, pues de lo contrario la industria privada batiría indefectiblemente a la oficial. Aquí aparecería vulnerado otro derecho enumerado en la Constitución: el de "trabajar y ejercer toda industria lícita".

Es contraria también a la libertad de comercio la existencia de controles e inspecciones de todo género ejercidas por funcionarios administrativos dotados de la peligrosa atribución de aplicar multas que por su magnitud pueden causar la ruina de un comerciante. Este riesgo es causa tal vez de que muchos hombres de buena fe que no podrían honestamente reparar semejante perjuicio, prefieran no exponerse a esos peligros y retirarse de sus actividades.

Medidas perjudiciales para los inversores extranjeros

En una información de los Estados Unidos publicada en "La Nación" del 12 de marzo último se menciona la impresión de algún hombre de negocios establecido en la Argentina, quien preguntado por la razón por la cual a pesar de las restricciones gubernamentales continuaba aún operando en la Argentina habría contestado:

"Seguimos en la Argentina porque no podemos salir, pues tene-

mos invertidos muchos millones de dólares en edificios y maquinarias. Si pudiéramos, lo haríamos mañana mismo".

Es éste un mal que conviene corregir puesto que aleja a toda inversión extranjera y es el mismo que preocupa a muchos inversores de nuestro país, que ven elevarse en sus balances las columnas de sueldos, jornales y la de impuestos, en tanto que las utilidades permanecen en los mismos niveles de 1943, pero en pesos que tienen un valor adquisitivo diez veces menor; y si en algo se elevaran esos porcentajes, como que aun no ha sido facilitada la revaluación de los activos, correrían el riesgo de caer en ganancias excesivas.

Contraría también la libertad de comercio la prohibición de importar del extranjero, aunque se disponga del cambio necesario, artículos requeridos para la vida del país causando así una escasez que detiene la producción y perjudica más a los precios que toda la diferencia de cambios, por elevada que resulte.

No se explica tampoco esa guerra al capital, que importa un desconocimiento de su origen histórico. En el comienzo de las sociedades los hombres fabricaron herramientas y artículos necesarios para su vida, haciéndolo primero en cantidades limitadas y más tarde en proporciones mayores de las que en realidad les hacían falta. Esos artículos que excedían sus requerimientos se reservaban para adquirir por trueque otros propios para sus necesidades. Esta existencia superabundante es el origen del capital.

Pero el perfeccionamiento económico demostró que el cambio de producto por producto era difícil por no coincidir los valores y las cantidades. El inconveniente desapareció cuando se inventó la moneda, que en realidad no es otra cosa que un elemento representativo del capital y un medio apropiado para facilitar las transacciones.

Persecución al capital

Y nos encontramos con esta extraña paradoja: que el capital constituido por artículos superabundantes es respetado, pero no bien adopta la forma de numerario, que no es otra cosa que la representación de artículos acumulados, se desata sobre él la hostilidad, cuando no se le somete a implacable persecución grata a las masas que no se dan cuenta del valor de este elemento que multiplica la demanda de trabajo y resulta tan indispensable como el brazo para el bienestar y el progreso de la humanidad.

Y a esas masas habría que explicarles que es peligroso sustituir

las leyes naturales y reemplazarlas por otras que provienen de la inventiva de los hombres, siempre falible, y añadirles que el obrero en las naciones llamadas capitalistas es el que goza de mejores medios de vida y bienestar, y por el contrario, donde el capital es perseguido o absorbido por el Estado, las masas viven en la abyección y la miseria.

Será necesario algún día rever estos anacronismos y afrontar a la vez valientemente la reforma del régimen de impuestos, que a fuerza de ampliaciones y escalas progresivas sobre todo en réditos y herencias, absorben más y más la renta nacional en el afán de adecuar los recursos a los gastos crecientes del Estado.

No puede haber prosperidad económica y mayor producción en un país donde el impuesto a la renta absorbe hasta el cincuenta por ciento de la ganancia, a cuyo tributo debe agregarse el de las ventas, actividades lucrativas, patentes, cargas municipales, impuestos internos y de aduana y sumar todavía los que se disimulan bajo otras denominaciones, como los beneficios de cambios, exagerados aportes para jubilaciones y fondo de recuperación, que en definitiva entran como los otros a formar parte de los recursos del Estado. Frente a esta situación, ¿qué aliciente puede existir para que un hombre de trabajo emprenda o amplíe sus actividades? Lo normal será que las reduzca y esto es trágico en un país que aumenta su población y mantiene estática su producción.

Se comprende, pues, que preocupe cuál pueda ser el destino de los 250.000 hombres y mujeres que llegan todos los años a la edad de trabajar. Si se cita a los Estados Unidos como un país de impuestos agobiantes, ello se explica porque se trata de una nación que ha soportado dos guerras y está amenazada de una tercera, pero no es lo mismo cuando se trata de países que no han tenido conflicto bélico y que de ninguna manera están amenazados.

Por otra parte, el doctor Federico Pinedo, en una interesante conferencia, ha demostrado que esos elevados porcentajes se aplican a montos de rentas que aquí no existen, y que para iguales ganancias los impuestos argentinos son más altos que en los Estados Unidos, Inglaterra, Australia y Canadá. El estudio de las finanzas enseña por su lado, que la reducción de los impuestos aumenta muchas veces las recaudaciones, porque disminuyen las evasiones por una parte, y por la otra porque se crea un estímulo a las actividades. Es la aplicación de la máxima comercial de cobrar poco para ganar más. Vale más indudablemente y es más sano —a menos que exista un propósito tendencioso— obtener aumentos en la recaudación por multiplicación de las actividades que por multiplicación de las tasas.

Con respecto a las herencias, bueno es recordar que es una verdad económica que la riqueza de un país se acrecienta con el trabajo del hombre cuando redobla su esfuerzo con la idea de dejar a sus hijos a cubierto de la adversidad. Y bien; esta disposición instintiva que es la ley en todas las escalas de la creación, se quiere torcer y contrariar, con el resultado de que a la muerte de un hombre que ha luchado por espacio de muchos años, su fortuna quede pulverizada entre médicos, sanatorios, abogados, escribanos, procuradores y tasadores que disfrutan de elevados aranceles.

A todo esto el fisco ha llegado antes y se lleva la mayor parte por el impuesto directo a la herencia primero y después por el indirecto aplicado a los réditos de todos los profesionales que gozan de su interesada protección.

Nuestra legislación civil encara muy acertadamente esta situación y guarda celosamente la parte que corresponde a los herederos por medio de legítimas inviolables. Pero esta protección queda anulada después por disposiciones fiscales que indudablemente no han sido maduradas en el silencio del gabinete de un codificador de la talla del autor de nuestro Código Civil. Más valdrá gastar en vida y repartir el producto del trabajo en pequeñas donaciones entre los suyos, con lo cual se inflige un daño económico a la Nación, dejando en definitivo al fisco burlado de su ansia recaudadora.

Al gobierno de la Revolución deberán agradecer los argentinos la magnífica obra de la restauración institucional, realizada con patriotismo, honradez y resolución inquebrantable, sin el menor asomo de "continuismo" interesado. En cuanto a la restauración comercial, queda por hacerse; será la obra de algún gobierno futuro que sepa desatar ligaduras y restablecer la libertad en todas las actividades, devolviendo al país la prosperidad que ha perdido por aplicación de normas que no conciben con nuestras tradiciones liberales y colocándolo de nuevo en el puesto destacado que ocupaba antes en el concierto internacional.

IX

LO QUE DEBE SER UN BANCO CENTRAL

"La Prensa", 3 de mayo de 1958.

Constituye un deber en momentos en que se instala un nuevo gobierno, señalar las funciones que corresponden a un Banco Central, organismo que entre nosotros en los doce años que duró la dictadura ha sido sometido a todo género de estructuraciones reñidas siempre con los propósitos esenciales que deben distinguir a una institución de ese carácter.

En 1946, a los tres años de ocurrido el golpe militar del 4 de junio, se dictó el decreto de nacionalización, acto por el cual quedaron prácticamente a disposición del gobierno revolucionario, los depósitos de los bancos particulares, el oro y divisas existentes en garantía de la circulación y lo que fué más grave, la facultad de emitir billetes, que en definitiva no tuvo límites pues llegado el monto circulatorio a la proporción mínima exigida por la ley, se suprimió todo respaldo monetario.

Corresponde dejar sentado sin embargo, que el Banco Central de la República creado sobre bases orgánicas en 1935 fué poco a poco deformado en su estructura, apartándolo de los fines de su creación. Y ese apartamiento —tampoco hay que ocultarlo—, no se ha operado todo durante el período dictatorial; sus desviaciones comenzaron antes de su nacionalización. Paso a paso la institución fué convirtiéndose en centro del dirigismo económico sometiendo las actividades del país a planes, prohibiciones, multas y castigos.

Atribuciones excesivas

Años después de su constitución, ya en 1945, el Banco Central aparecía con funciones de tutela sobre los establecimientos de crédito, señalándoles el interés que debían pagar por los depósitos y el que habrían de cobrar por los descuentos y adelantos, conduciendo de esta manera el negocio bancario a un régimen de monopolio impropio del comercio, que para ser fructífero ha de desenvolverse en un ambiente de completa competencia y libertad.

Si además, y como entonces ocurría, se organizan oficinas

que formulan planes financieros para el gobierno, si pasan a su vigilancia las operaciones de exportación e importación, si no sólo se hace la defensa de la moneda, sino que se pasa a la tarea más complicada de distribuir las cuotas que a cada comerciante han de corresponderle compilando planillas cada vez más numerosas y complicadas, si la introducción de capitales y la radicación de industrias que en todas partes son un don del cielo, han de someterse a permisos y restricciones, si se coloca bajo supervisión la emisión de acciones y obligaciones de las sociedades anónimas y los empréstitos que levantan las provincias y municipios y llega hasta distribuirse como entonces ocurría la película introducida del exterior para vistas cinematográficas, se saca en realidad a la institución de sus fines fundamentales, que son sencillos y claramente determinados, pasándose a ella facultades del Congreso y funciones ejecutivas que corresponden al gobierno. El Ministerio de Hacienda quedaría en esta forma despojado de las atribuciones que le son propias para dirigir las finanzas públicas, dejándolo reducido a la función mecánica de simple cajero encargado de recaudar las rentas y darles conveniente aplicación.

Posteriormente, es cierto, se invirtieron los papeles y ha sido su turno el Ministerio de Hacienda el que ha utilizado sin moverlos de su sitio, a estos organismos de coacción, en su afán de conducir y dirigir las actividades económicas de la Nación.

Estructura propicia para la tiranía

La dictadura encontró de esta manera preparado el armazón que le sirvió más tarde para acentuar su predominio y apoderarse de los depósitos bancarios y de la existencia metálica y divisas, elementos con los que emprendió la loca aventura de la compra de los ferrocarriles, teléfonos y empresas de transportes urbanos cuyos buenos servicios anteriores han degenerado y encajecido, siendo causa de déficit considerables que conspiran contra el equilibrio del presupuesto nacional y producen una inflación desenfrenada.

La organización del IAPI y el manipuleo de los cambios permitió, al propio tiempo, al gobierno dictatorial, quedarse con la mayor parte del valor de los productos nacionales, privando al productor de ganancias que legítimamente le pertenecen y llevando el desaliento a las actividades agrícolas y ganaderas.

El gobierno de la revolución algo ha hecho para reparar esta injusticia al modificar el régimen de cambios, reconociendo al

productor, con algún descuento, 18 pesos por dólar en vez de 5 y 6,25, como era en tiempos de la dictadura. Esta medida si bien no ha restituído a los productores todo lo que les corresponde, significó un alivio de importancia para las actividades agrarias pero la reforma fué brusca en demasía y no cuidó debidamente su incidencia sobre los costos de producción y es tal el encarecimiento que ha venido después de los artículos necesarios para las explotaciones y el alza de los jornales que, si no se corrigen estas anomalías, no ha de pasar mucho tiempo sin que haya que modificar grandemente aforos, tipos de cambio y precios mínimos.

Se explica que el reconocimiento del tipo de cambio no haya sido más completo dada su incidencia sobre el costo de la vida. Pero si el gobierno, por su parte, ha decidido suprimir por gravosos los subsidios al pan y a la carne, sería justo también relevar de esta pesada carga al productor.

Esenciales funciones de defensa económica

Cabe, pues, llevar a conocimiento de los no iniciados la idea de lo que verdaderamente debe ser un banco central, ya que este género de institución no ha existido entre nosotros antes de 1935, y que a los pocos años de su instalación, se la ha conocido completamente desfigurada. La población debe saber que el Banco Central no es un establecimiento destinado a poner obstáculos al comercio, ni a perseguir y castigar operaciones que son lícitas en todas partes del mundo. Muy al contrario, su acción principal va dirigida al bienestar y equilibrio económico de la Nación, cuando procura con todos los recursos a su alcance mantener inalterable el valor de la moneda, cuya baja a todos nos afecta porque está en todos los bolsillos, lo mismo en los del rico que en los del pobre, cuidar a la vez de la estabilidad bancaria manejando al efecto ese delicado instrumento que se denomina la última reserva, existente en todo banco central, formada por los depósitos que los bancos asociados constituyen con propósitos de mutua defensa. Limitada a sus fines fundamentales, la institución no será nunca mirada con aversión ni desconfianza, sino con el orgullo y el respeto que se guardan en otras naciones para creaciones de esa naturaleza.

Ahora bien, la defensa de la estabilidad bancaria es aquella que se practica por medio de procedimientos orgánicos, en casos de emergencia, para salvar a uno o varios establecimientos de crédito momentáneamente comprometidos. Esta función no ha de confundirse con la que se aplica en casos de inflación grave y per-

sistente, que conduce a los bancos, sobre todo a los oficiales, a congelar sus activos efectuando inmovilizaciones imprudentes, porque en esos casos la acción defensiva se realizaría apelando a emisiones que colocarían al Banco Central en posición contradictoria, pues si por un lado atiende la situación de los establecimientos bancarios, por el otro procede a una creación ilimitada de billetes que aumentan el caudal de numerario con daño evidente para el valor de la moneda, cuya guarda es otro de los fines que le corresponden.

Contener la prodigalidad y las emisiones

Y ya que se está en la tarea de restaurar el país a su normalidad económica es bueno que se piense en la necesidad de fijar un límite a las emisiones.

No se podría ya basarlas sobre la proporción de metálico que ha quedado reducida a la insignificancia, pero sí someterlas a la otra limitación, que consiste en fijarle un tope del cual no puede sobrepasarse, al mismo tiempo que dictar disposiciones expresas que no puedan burlarse, para que el gobierno, ni en forma directa ni indirecta, encuentre el medio de conseguir fuera de los límites legales y razonablemente permitidos, descuentos o adelantos, o negociar títulos en el Banco Central ni para sí ni para ninguna repartición estatal. Si no se ponen frenos firmes a la prodigalidad y al emisionismo no tendrán fin las dificultades económicas y veremos fatalmente cada 31 de diciembre elevarse el monto de la circulación monetaria, sin que crezcan paralelamente la producción y la riqueza.

Cuando impera en un país un sistema de emisión debidamente organizado y al gobierno se le acaba el dinero, porque llegó al máximo permitido por la ley o a la proporción mínima del encaje, y no tiene a su disposición facultades para crearlo, entonces habrá llegado el momento de las economías y de liquidar explotaciones estatales que poco a poco van minando la potencialidad de la nación.

No habrá que olvidar que los gobiernos que pasan a la posteridad no son los que dilapidan la fortuna pública, acción que momentáneamente podrá provocar el aplauso popular, sino aquellos otros que soportaron momentos aciagos o que vinieron después a restablecer la confianza perdida, reducidos a la ingrata tarea de recoger los restos del naufragio para preparar la reconstrucción futura. Eso fueron los gobiernos de Avellaneda y Pellegrini, y lo fué asimismo el del general Justo, a quien tocó iniciar

sus funciones en el vértice más agudo de la última depresión mundial.

Enseñanzas que deja la historia

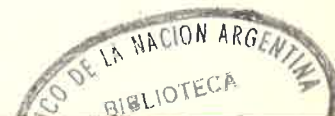
En materia monetaria existe un principio indiscutible que enseña que la circulación, para ser sana, debe responder a verdaderas necesidades comerciales y estar confiada a instituciones alejadas de las influencias políticas. Entramos con esto a la consideración de otro de los caracteres esenciales de un banco central que es el que se refiere a su autonomía e independencia de los poderes públicos.

Al tratar este tema, bueno será remontarse un poco a la historia para buscar el origen de los bancos centrales. Hasta mediados del siglo pasado la emisión de moneda no estaba centralizada y dependía de establecimientos privados. Hubo la tentación de parte de estos últimos de crear numerario en exceso para prestarlo a mayor número de clientes, aumentando por este medio las utilidades. Esto condujo a los desastres y crisis sucesivos registrados en Europa antes y después de las guerras napoleónicas.

A evitar estos trastornos, obedeció la reforma de 1844 en el Banco de Inglaterra, conocida con el nombre de Acta de Peel, que implantó el sistema rígido de emisión, que no permitía la creación de un billete de banco sin el depósito previo de su equivalente en oro. Este fué también por los mismos motivos el sistema adoptado por nuestra Ley de Conversión en 1899, que tanto contribuyó a la estabilidad monetaria argentina, mantenida por espacio de 30 años, en medio de una prosperidad que no ha tenido igual en toda nuestra existencia como nación.

Pero el sistema rígido tuvo sus inconvenientes notados sobre todo a partir del término de la primera guerra mundial. Como muy bien lo explicó el perito Niemeyer en su luminoso informe presentado en 1933 al gobierno argentino, proporcionaba papel cuando no era necesario y podría retirarlo cuando más hiciera falta. Influidó muchas veces por acontecimientos exteriores que nada tenían que ver con la economía argentina, como fué la crisis de 1907 en los Estados Unidos, que provocó serias contracciones en nuestro medio circulante.

Se llegó así a la necesidad de implantar el sistema elástico, gobernado por una autoridad central. Pero a nadie se le ocurrió en esos momentos poner en manos de los gobiernos la facultad de emitir moneda, porque ello habría significado huir de un mal para caer en otro mayor. El ansia de lucro que perdió a numero-



esos establecimientos privados, se hubiese convertido, en poder del gobierno, en el medio de resolver las propias dificultades con olvido de los intereses de la colectividad y de confundir el tesoro de la institución emisora con las cajas del Estado. Para evitar ese peligro es que son autónomos los bancos centrales.

Régimen de otros países

Si examinamos los estatutos de los organismos de esta clase existentes en el mundo internacional nos encontramos en primer término con el Banco de Reserva Federal de los Estados Unidos, cuyo capital es privado, y, por consiguiente, absolutamente autónomo. Los hay que fueron privados por gran número de años y que resultaron después nacionalizados, como es el caso de Inglaterra y Francia, que sufrieron contratiempos con el cambio de régimen, corregidos después en Inglaterra con el advenimiento de un gobierno conservador. Existen también los de capital mixto, parte privado y parte del Estado, como fué el adoptado por nuestro país en 1935.

La autonomía no quiere decir que el Banco Central no tenga en vista sino los fines específicos que persigue, con abstracción de los intereses del país en el cual desenvuelve sus operaciones; por eso guarda cierto contacto con el gobierno por medio del presidente o algunos directores que lo representan y que hacen conocer las directivas y propósitos oficiales. En caso de guerra u otra calamidad pública en que el Estado necesite asumir la facultad de crear numerario, el Banco Central autorizado debidamente por la legislatura, debe rendirse a la razón de Estado y colaborar con sus conocimientos y experiencia a que el mal sea menor, prestando toda su ayuda para afrontar una situación que debe existir sólo en un caso de verdadera emergencia nacional.

Algunos bancos centrales —unos pocos— tienen también, pero en el papel, la mención de su independencia, mas en el hecho se desenvuelven influídos por los poderes públicos, por medio de directores que por su número y el origen de su nombramiento influyen decididamente en las deliberaciones.

El Banco de Rusia

Finalmente hay aquellos como el Banco de Rusia, que en el artículo 5 de su Carta Orgánica desembozadamente expresa que "el banco está sujeto a la supervisión del comisario de finanzas,

quien dirige su política general, establece el interés y comisiones que deben pagarse y ejerce una fiscalización sobre todas las operaciones". No hay, como se ve, el menor disimulo; se trata de una concepción netamente extremista. Valdría la pena en la preparación de otras cartas orgánicas alejarse de la posibilidad de adoptar modelos de estructura semejante, tanto más cuanto que esa base figura entre las 10 propuestas por Marx para arrebatar gradualmente a la burguesía los instrumentos de producción y ponerlos en manos del Estado (1).

Con instituciones de esta naturaleza que abarcan la política crediticia de un país, se pone en realidad en manos de las autoridades un elemento de posible dominación política. Hay que pensar que no siempre son bien intencionados los gobiernos y que las actividades comerciales no se desenvuelven por lo general con capital propio, debiendo frecuentemente apelarse al uso del crédito, y si el gobierno está en situación de limitar o negar los recursos bancarios no hay duda de que dispone de un elemento de coacción irresistible.

Por otra parte la influencia del gobierno ha sido siempre nefasta en el manejo bancario. Lo hemos experimentado los argentinos en nuestra accidentada historia financiera y el ejemplo más elocuente lo ofrece el Banco de Inglaterra, que nunca estuvo más amenazado que durante el gobierno de Pitt, quien al imponer al banco el acta de 1793 lo convirtió en instrumento financiero esclavo del gobierno (2). Las intromisiones que siguieron después en su manejo motivaron en todos los casos las reservas de su Consejo de Dirección. Esto no evitó que cuatro años más tarde el Parlamento tuviera que verse en la dura necesidad de dictar un "bill" autorizando a esa institución de solidez proverbial a suspender los pagos en especie.

Peligro de los dirigismos providenciales

Verdad es que Inglaterra jugaba su vida en esos momentos y acudía con sus recursos en auxilio de sus aliados del continente evitando el peligro de quedar sola ante un enemigo poderoso. Pero en otras partes no se juega la vida y se llega a esos extremos por resistencia a poner orden en las finanzas, o bien, como a veces sucede, con el designio de someter a un país a dirigismos providenciales.

(1) Karl Marx - Base 5ª, "Centralización del crédito en manos del Estado y monopolio exclusivo".

(2) J. J. del Junco: "La Banca Inglesa", página 82.

El manejo de la política crediticia en un centro comercial es asunto delicado que debe confiarse a manos especializadas, hábiles e imparciales y está bien en la esfera de acción de un banco central que es la institución encargada de proporcionar en todo tiempo el numerario que se requiere para desarrollar las actividades generales.

No es posible admitir que con cualquier pretexto, ya sea para mejorar el cambio u otro semejante, haya quien decreta que no habrá dinero para un sector determinado de la producción, porque una resolución de ese carácter afecta al bienestar general, que depende de la prosperidad de todas las ramas del comercio, deja por otra parte sin los medios necesarios a un productor para desenvolver su negocio y priva a la vez a los establecimientos de crédito de realizar beneficios mediante la libre colocación de sus dineros disponibles.

Suele considerarse con error que la valorización del cambio sea indicio de la buena dirección de las finanzas; ello es cierto cuando esa valorización es consecuencia de un buen estado general económico, pero no si responde a medidas artificiales de coacción. Tanto valdría este procedimiento como el de aplicar trozos de hielo a un termómetro en días calurosos para convencer al público de que disfrutamos de una temperatura primaveral. No, el prestigio de una moneda no depende de que valga 4 o 5 puntos más en el mercado monetario sino de que sea estable y pueda intercambiarse con las otras monedas del mundo, permitiendo al país al que pertenece el abastecimiento de todos los artículos, mercaderías y maquinarias necesarios para desenvolver su riqueza.

Perspectivas económicas en la Argentina

Aparte de los expresados, son muchos los problemas económicos que esperan solución; puede decirse que rara vez el país ha tenido un momento de mayor gravedad. La situación actual difícilmente podría soportar la pérdida de tiempo de un error más, disminuídos como están sus recursos: los impositivos, por haberse llegado ya a límites máximos; los del crédito en el exterior, por la situación irreductible en que nos hemos colocado, y en el interior, porque los empréstitos sólo serían posibles a intereses elevados. En cuanto al oro y divisas, su reducida existencia no bastaría para afrontar el desequilibrio de un año en la balanza de pagos, tanto más cuanto que nuestros saldos exportables continúan en constante descenso.

En efecto: nuestras exportaciones que ascendieron a 1.627 millones de dólares en 1948 se vieron reducidas a 944 millones en 1956, mientras que las de los países de economía similar a la nuestra, como Australia, Uruguay y Nueva Zelandia, se elevaron; las de Nueva Zelandia en más del 50 por ciento en el mismo período (3). Como ejemplo de la dirección en nuestra economía el resultado no puede ser más elocuente.

Con la experiencia recogida, de desear sería terminar con los planes dirigistas. Muchas veces hemos visto ya que ante el fracaso de medidas planificadoras, se recurre a nuevos equipos que proponen otros proyectos, anunciados con grandes títulos, y que terminan con resultados opuestos a aquellos con que han sido enunciados.

De persistirse en un nuevo ensayo el resultado será algún impuesto más o nuevas ataduras agregadas a las ya existentes, a riesgo de dejar algún día el cuerpo exánime, o bien el socorrido recurso de quitar a unos lo que les pertenece para darlo a los otros, como sucede con los alquileres y el régimen de cambio aplicado al trigo y a la carne que ha permitido no sólo a los pobres, sino también a los ricos, consumir alimentos baratos a costa de los sinsabores del resignado trabajador rural.

Sistemas aplicados en la antigüedad

Debe saberse que la economía dirigida no es de ninguna manera un modo de pensar moderno; fué ensayada ya en los últimos días de la Roma imperial y antes en el Egipto de los Ptolomeos hasta acompañada de un régimen de control de cambio idéntico al nuestro, por el cual el Estado compraba productos en moneda depreciada y a precios impuestos para revenderlos al exterior contra oro sonante (4).

La historia enseña que estuvo esa doctrina más bien ligada a la decadencia que a la prosperidad de los pueblos. Se la ha conocido más de cerca después de la Revolución Francesa y las guerras de Napoleón, que llevaron a la pobreza y a los trastornos sociales de mediados del siglo XIX, que culminaron en la revolución de 1848, que dió en tierra con el reinado de Luis Felipe.

El socialismo de Estado sostenido entonces por la escuela

(3) Véase Estadística del Fondo Monetario Internacional (número de enero 1958). Datos hasta 1956.

(4) Jacques Pirenne: "Les Grands Courants de l'Histoire Universelle", tomo I, páginas 236 y 355.

utópica, tuvo brillantes impugnadores en Quesnay y Bastiat, en Francia, y Cobden y Bright, en Inglaterra, y el triunfo de las ideas liberales preconizadas por estos pensadores abrió en el mundo una era de florecimiento inigualada, que llegó hasta el estallido de la primera guerra mundial.

Entre nosotros, trabajo, parquedad en los gastos públicos y privados, actitud resuelta para afrontar el error y persistencia en el esfuerzo, fueron los medios que resolvieron nuestras dificultades en 1876, 1891 y 1932.

Necesita, además, esta vez el país, abrir puertas y ventanas al comercio sin trabas de nacionales y extranjeros, abandonando explotaciones comerciales aventuradas impropias de gobiernos. Conviene que se recuerde con más frecuencia aquella famosa máxima de Bagehot, consignada en su gran libro "Lombard Street", escrito en 1870, que todo economista debe tener al alcance de su mano, pues contiene verdades para todo tiempo y cualquier lugar, cuando dice en algunos de sus capítulos: "La ingerencia del gobierno en el comercio de un país perjudica a ese comercio. Lo mejor que un gobierno puede hacer en beneficio de un mercado monetario es dejarlo librado a sus propias iniciativas".

EL PROBLEMA MUNDIAL DEL PETROLEO Y LO QUE EN LA MATERIA DEBE HACERSE EN LA ARGENTINA

"La Prensa", 11 de setiembre de 1958

La República Argentina se encuentra actualmente en una situación interesante. Hace recordar este momento de su historia a aquél otro de 1936, en que el desborde de riquezas en los Estados Unidos, hacía buscar a sus habitantes una provechosa colocación para sus grandes excedentes de dinero.

Nuestro país tuvo entonces una política equivocada de restricciones y preferencias, predominando un trato diferencial con perjuicio del comercio norteamericano. Prevalció la idea de concentrar nuestras compras en el país que figuraba a la cabeza de nuestras exportaciones, y con esa política se dió a la nación favorecida de tal manera, una preeminencia en la tenencia de divisas argentinas y, por consiguiente, una ventaja inapreciable para las adquisiciones de nuestros productos. Así era, en efecto, pues al llegar la época de nuestras ventas, mientras a otras naciones se les acababan pronto los pesos argentinos disponibles, le quedaban al país preferido, que contaba en esa forma con gran acopio de cambio, comprando sin competencia.

La situación era similar a la que soportó la misma Inglaterra cuando actuaba la Casa de Contratación de Sevilla, que absorbía el comercio de importación y exportación del virreinato, y no dejaba más recursos para comerciar con la colonia que el contrabando realizado por conducto de la Colonia del Sacramento. De ahí que tanto esa nación como Portugal cuidaran siempre de que ambas márgenes del Plata no quedaran en una sola mano. Ello explica las luchas que vinieron después y que tuvieron por heroico escenario el territorio de la Banda Oriental.

El tratado de Utrecht, que cerró la guerra de sucesión, hizo que España tuviese que conceder a Inglaterra un pequeño resquicio en nuestra clausura, mediante la cláusula que le permitió vender negros esclavos en Buenos Aires, con lo que el comercio inglés consiguió un contingente de divisas que le proporcionaron los medios de adquirir nuestras lanas, cueros y salazones.

Desplazamiento de capitales útiles

Las discriminaciones en materia de cambio, primero, la independencia económica después, y, finalmente, el nacionalismo exagerado desviaron esa corriente de capitales, los cuales en vez de canalizarse hacia el río de la Plata tomaron otros rumbos y promovieron una prosperidad portentosa en otras naciones del continente, con el desalojo de nuestro país del primer puesto que ocupaba en el continente sudamericano.

Revísense las estadísticas con minuciosidad y se verá que el desplazamiento de esa posición predominante data precisamente de la época en que prevalecieron esas ideas, y que la política de puertas abiertas que había sido la divisa invariable de la Argentina desde la Organización Nacional, inspirada en el espíritu de la Constitución de 1853, se abandonó para reemplazarla por la de restricciones, cupos y diferencias de cambio.

No era justo castigar a los Estados Unidos por no comprar nuestros trigos y las carnes, productos que tenía en exceso, pero sí era aconsejable aceptar el aporte de sus capitales para el desarrollo de nuestras industrias y estimular en nuestras regiones cálidas la producción de artículos que allá escaseaban, porque su gran territorio ocupa zonas frías y de temperaturas medias, y sólo una pequeña parte está situada en la región tropical, con una producción insuficiente para su inmensa población.

No supimos aprovechar la oportunidad que se nos ofrecía y hoy nuestro comercio decrece a ojos vistas mientras el del resto del mundo prospera, salvo en unas pocas naciones que nos hacen compañía, que se hundan en las últimas escalas de la estadística.

El petróleo argentino y la demanda de Occidente

A la Argentina se le presenta de nuevo una situación muy similar a la que tuvo en 1936. El petróleo es en estos momentos un problema mundial de vida o muerte. Cualquiera que eche una mirada al mundo, abrumado por tensiones y amenazas, ha de darse cuenta de que se libra una lucha cruenta entre dos ideologías, la de dentro y la de fuera de la cortina de hierro, y esta lucha está en buena parte materializada en el petróleo. El abastecimiento del occidente europeo se halla en el Medio Oriente y en situación vulnerable. Una amenaza de Rusia o la clausura del mar Rojo dominado por su aliado en Egipto, pueden paralizar las actividades de la Europa entera.

Hay, pues, en Occidente, una urgente necesidad de encontrar otras fuentes de provisión, alejadas de las zonas del conflicto, y es evidente que si la Argentina, como es probable, tiene una reserva de importancia, será insistentemente solicitada. Haríamos un gran servicio al mundo de nuestra ideología, si abriéramos francamente nuestras fronteras y permitiésemos una explotación en gran escala. Ello, por otra parte, nos beneficiaría y contribuiría a resolver favorablemente nuestro inquietante problema económico.

El otro lado de la cortina de hierro, como es natural, ha de desear que en la Argentina no se encuentre petróleo y, desde luego, ha de bregar con todas sus fuerzas para que si lo hay, no se lo explote. El colonialismo, el imperialismo, el nacionalismo y todos los ismos a los que se acuda en Medio Oriente para cerrarlo a las necesidades occidentales, han de ser esgrimidos en nuestro medio. Todo es con riesgo de que si ofrecemos resistencias a tal colaboración del mundo que nos es afín, el petróleo se busque en otra parte. Y quien sabe entonces por cuántos años habríamos de quedar relegados a la condición de país subdesarrollado, obligado a solicitar en los círculos bancarios extranjeros los medios que nos hacen falta para atender el creciente desarrollo de nuestra población.

Obtención de combustible en el continente

No se explica la razón por la cual ha de presentarse a nuestro pueblo con tanta insistencia el fantasma del imperialismo occidental, cuando éste explota petróleo en los Estados Unidos, Venezuela, Canadá y otras regiones y lo lleva a todos los países que lo necesitan, sin preguntar a qué ideología pertenecen sus gobernantes. Se calla en cambio el peligro de aquél otro imperialismo que no vacila en hacer llegar armamentos a masas fanáticas para provocar revueltas y sembrar la muerte, destruye al mismo tiempo oleoductos y cierra una vía de agua que la civilización ha abierto para beneficio de la humanidad, tratando de paralizar así las actividades de un continente entero. Ni se explica tampoco que se retarden los trabajos y se pague tributo a nimiedades como son las que distinguen el petróleo extraído por concesiones del que se obtiene por contratos de obra, cuando en ambos casos, es el capital extranjero el que promueve la empresa, provee las maquinarias, presta el aporte técnico y extrae el petróleo que, desde luego, no puede tener destino más provechoso que el que encuentra en los límites del propio territorio. El traslado y comercialización del combustible quedan, por otra parte, sujetos tanto en uno como en otro caso a las

leyes que dicte la Nación. Distinciones tan sutiles a nada conducen, y no tendrán otro efecto que despertar desconfianzas y desalentar interesantes ofertas que podrían extender las explotaciones repitiendo el ejemplo de Canadá, en donde operan al mismo tiempo 280 compañías privadas. Estas empresas han invertido en el año 1955 cuatrocientos millones de dólares sin crearle al gobierno ningún problema cambiario. (1) ¿Ha impedido acaso el sistema de concesiones, que México en un momento dado, expropiara injustificada y desventajosamente las instalaciones de petróleo pertenecientes a compañías norteamericanas, aún haciendo uso de la fuerza, sin que que un fusil cruzase sus fronteras con el vecino poderoso? El resultado no fué otro que el retiro pacífico de los capitales agredidos y su radicación en Venezuela, país que ha dejado bien atrás a la producción mejicana.

Claridad en los convenios

Para los que no abrigan la ambición de considerarse técnicos en materia de petróleo y aprecian el asunto con el criterio de hombres de gobierno, el ideal de una negociación lo constituye su simplicidad y la claridad de sus disposiciones. Esta condición la da ampliamente el sistema de concesión. El Estado otorga la facultad de explotar en un punto determinado de su territorio, el concesionario realiza sus trabajos, reserva del precio que obtiene, la proporción correspondiente para gastos y el resto se divide entre el concesionario y el concedente en concepto de regalía. Los convenios que el hombre común necesita leer varias veces sin llegar a su completo entendimiento, nada bueno guardan para las partes, sino divergencias enojosas y arbitrajes costosos, incidentes que suelen atribuirse después a presiones imperialistas.

Es interesante, además, dada la delicada situación de nuestras finanzas, que los contratos no dejen para el gobierno riesgo de ninguna naturaleza, circunstancia ésta de gran valor, porque la explotación del petróleo podría ocasionar pérdidas de importancia si fueran numerosos los pozos perforados que no diesen resultado. Hemos visto esta preocupación en las expresiones formuladas en Río de Janeiro por el señor Foster Dulles. Cuando se le preguntó si los Estados Unidos aportarían capitales para Petrobrás (organización petrolera del Brasil), contestó, según lo consigna la información telegráfica de "La Prensa", "que las explotaciones en busca

(1) Canada Handbook (1956), página 194, Oficina de Informaciones del Dominio.

de petróleo constituyen una empresa arriesgada y el gobierno de los Estados Unidos no tiene suficiente dinero para afrontar esa responsabilidad. Otras naciones —agregó— apelan a diversos medios, nuestro país prefiere el empleo del capital privado".

Estas palabras condensan la opinión del país más rico del mundo y demostrarían, al mismo tiempo, que en el sentir de sus dirigentes las tareas propias del gobierno son absorbentes en extremo y no dejan tiempo disponible para dedicarlo a extraer petróleo, administrar ferrocarriles, transportes urbanos y aviación, ocupaciones que han hecho tan complicado y difícil el gobierno de la República Argentina y que son, en realidad, menesteres propios del alto comercio, el cual requiere para su atención larga experiencia y capacidad especializada.

Otro punto fundamental de las negociaciones es el que la opinión reclama en todos los tonos, o sea, la necesidad de someter los convenios a la prueba de la licitación. A todo administrador de bienes ajenos —y el gobernante lo es en grado sumo— le interesa poder demostrar que la solución a que se ha llegado es la más favorable que ha podido obtenerse, y ese convencimiento sólo puede darlo la más amplia competencia en las ofertas. Además, nadie en la vida pública, ni el hombre más honrado de la tierra, está al abrigo de la calumnia o la maledicencia. El prestigio a este respecto es de un valor inapreciable y hace hasta a la estabilidad misma de los gobiernos, que nunca se encuentran más acorazados contra los embates de la opinión que cuando viven rodeados de un ambiente de inequívoca corrección en los procedimientos.

Ahora bien; para que pueda obtenerse como en Canadá el concurso de 280 compañías que han llevado allí la producción, en el corto término de 10 años, de un millón de metros cúbicos a 25 millones, se requiere una estabilidad monetaria, que a lo que parece, no habría entre nosotros interés en corregir, no obstante los graves daños que su falta produce; un gran respeto en el trato que se reserva al capital privado, y el estricto cumplimiento de los compromisos contraídos. Nada impresionan las declaraciones orales cuando no resultan corroboradas por los hechos.

Véanse, entre otras, algunas resistencias que provocan las cláusulas atribuidas al Club de París: las que atañen a las sociedades anónimas, sin las cuales, según el concepto de nuestros codificadores, no se podrían abordar las grandes concepciones que requieren capitales considerables, y el régimen de las expropiaciones, que ya no se basaría en la utilidad pública y en la justa indemnización exigidas por la Constitución, alteraciones éstas que constituyen evidentes ataques al derecho de propiedad.

Bastaría comprobar el resultado de las expropiaciones realizadas en los tiempos de la dictadura y el estado de abandono en que

se hallan las parcelas distribuidas, cubiertas de maleza, en contraste con las vecinas, a las cuales la medida no ha alcanzado, y se tendría una de las razones que expliquen, tal cual ha sucedido en México y en Bolivia, el constante decrecimiento de nuestra producción.

Seguridad indispensable para la propiedad

Con razón exclama Macaulay, gran historiador y estadista eminente, hombre de familia respetable pero de condición modesta, perteneciente a la rama whig o sea la del partido más extremo de su tiempo, en un elocuente discurso en el Parlamento, en el que oponiéndose a algunos de los hombres de su sector, entre otras cosas recomienda: "No cometáis el error de dividir la propiedad contra sí misma", y en su gran libro "Historia de Inglaterra", tratando de la nulidad que durante el reinado de Guillermo III quería aplicarse a las propiedades que se habían distribuido con demasiada largueza por la corona entre sus favoritos y cortesanos expresa: "que los títulos otorgados en esa forma eran considerados por la legislación inglesa tan legítimos como los que se transmitían de padres a hijos. Podría dictarse un nuevo estatuto que defendiera para en adelante los bienes que aún quedaban al soberano, pero dictar una ley retroactiva desconociendo los títulos anteriores, eso hubiese sido un robo. Y ese despojo habría hecho la propiedad insegura, y un hombre de Estado no puede ser tan corto de visión como para imaginar que lo que hace insegura a la propiedad pueda hacer próspera a una sociedad".

Y agrega: "Pero será vano empeño esperar que hombres inflamados por el odio, que han sufrido estrecheces y que abrigan la fantasía de creer que pueden esperar el remedio a sus males a expensas de los que han suscitado su animadversión, razonarán con la misma calma con que el historiador —no inspirado por el interés ni por la pasión— analiza los acontecimientos de edades pasadas". (2) Macaulay juzgaba así, acontecimientos ocurridos más de un siglo antes, sin que una cuestión semejante se agitase en los días en que escribía su historia.

(2) Macaulay, History of England, Tomo VI, Albany Edition, pág. 322.

XI

REGIMEN DE GOBIERNO DE LA CONSTITUCION

"La Prensa", 3 de noviembre de 1958

El poder ministerial

La Constitución Argentina declara en su artículo 1º que adopta para el gobierno de la Nación la forma republicana, representativa, federal.

Dadas las tendencias universales modernas y las convicciones arraigadas de nuestro pueblo, no podemos abrigar temor alguno de que el sistema republicano pueda ser objeto de modificación. El intento monárquico del primer período revolucionario queda perdido en lo más remoto de nuestro pasado y si esa veleidad existió realmente en la mente de algunos patriotas, no pasó de ser una aspiración transitoria, esgrimida a veces como un medio de acelerar el proceso de la emancipación.

Pero lo que en realidad debe cuidarse es que el régimen adoptado pueda sufrir deformaciones. Contamos ya en nuestra corta vida de nación con dos dictaduras que han costado sangre y penoso retroceso en la marcha económica del país. El peligro de una tercera aventura ha de poder evitarse si se procede con prudencia, apartando extremos que llevan a un conflicto en cada esquina y consultando los intereses de todos los sectores, pues ello significa en realidad gobernar con equilibrio y para 20 millones de argentinos.

De lo contrario, podremos vernos envueltos en una nueva contingencia, de la que tal vez no se salga con la felicidad con que dió término a sus funciones el anterior gobierno provisional. El país no ha de desear otra intentona; parecería más bien inclinado a respetar los veredictos del sufragio, aunque sean discutibles en la pureza de sus procedimientos; pero está en el buen sentido de los gobiernos no provocar situaciones sin salida.

Régimen federal

En cuanto al régimen federal se refiere, no hay duda de que suele sufrir algunos desmedros, que se observan aún en los días de normalidad. Nuestra historia registra cruentas luchas en torno del predominio del sistema, muchas veces más como sentido po-

lítico que como convicción institucional; pero al terminar el período de separación y después de la organización definitiva de la república el federalismo parecía definitivamente afianzado.

No debe olvidarse, sin embargo, que hay en nuestros antecedentes coloniales fuerzas que tienden hacia el régimen unitario. Del Valle, en una página elocuente de sus lecciones de derecho constitucional, explica los caracteres que distinguen al federalismo argentino del de los Estados Unidos, diciendo que las colonias norteamericanas han marchado de la diversidad a la unidad, mientras nosotros lo hicimos en sentido inverso, de la unidad a la diversidad.

Lo que permite expresar al maestro inolvidable, en una brillante página: "Los Estados Unidos de América han gastado tesoros y derramado sangre preciosa un siglo después de su independencia, para resolver el problema que sus antecedentes coloniales dejaron incierto y decidir si las estrellas de su bandera constituían una constelación del cielo nacional o entidades que podían a voluntad dispersarse y fragmentar la república, mientras que el centralismo colonial sudamericano con sus opresiones y sus estrecheces dejaba en el Río de la Plata el sentimiento vivo y profundo de la unidad nacional".

No es de extrañar así que a veces revivamos el pasado y que sin desconocer las autonomías locales en lo fundamental, el poder central invada en algo las facultades de las provincias. Lo llevamos en la sangre y es hija a la vez esta inclinación, del poder fuerte que debimos constituir los argentinos para combatir la anarquía y dar estabilidad a los gobiernos. No hay que olvidar que fueron éstos algún día juguete de los caudillos que ataron sus caballos en las rejas de la pirámide de Mayo.

Claro está que el país, en sus primeros pasos, ha necesitado imperiosamente la existencia de gobiernos encargados de las administraciones locales. Hay que pensar que en tiempos de Avelleda se necesitaban tres meses para trasladarse de Tucumán a Buenos Aires, trayecto que hoy se hace en pocas horas. A más el telégrafo, el teléfono y la radiofonía ponen instantáneamente en contacto entre sí a los hombres que habitan las regiones más apartadas de nuestro extenso territorio. Y éstas son fuerzas que trabajan hacia la unidad.

Por otra parte, vemos que naciones independientes, de razas distintas que han vivido en guerra entre sí, se unen para formar federaciones económicas sacrificando parte de sus autonomías. No puede, por lo tanto, sorprendernos que el poder central argentino llegue a veces con su influencia y sus leyes a las regiones hermanas distantes, tanto más cuanto que esta tendencia tiene, como lo he-

mos visto, sus raíces profundas en las entrañas de nuestra propia historia.

Poco deben importar, por lo demás, los altibajos del predominio de los poderes nacionales o provinciales. Lo que a todos interesa es la grandeza de la Nación y es a la entidad que esté en mejores condiciones para conseguirla a la que debemos dar la preferencia. La república, la monarquía y el imperio, como el federalismo y el régimen unitario, son formas de gobierno y con cualquiera de ellas es posible llegar a la felicidad de los pueblos.

El sistema representativo

No se concibe igual indiferencia en lo que respecta al régimen representativo. Su existencia es indispensable para la buena dirección de los gobiernos; su desaparición o deformación, en cambio, significa volver al régimen de los poderes absolutos, causa de trastornos graves y fuente donde se generan la opresión y la dictadura.

El pueblo no gobierna ya en forma directa, tal cual lo hacían griegos y romanos en el ágora o el foro. Lo hace hoy con el sistema representativo, que implica que los asuntos del Estado se resuelven por medio de representantes que se eligen en comicios libres. Celebrado el acto electoral, corresponde que los votantes se retiren a sus labores habituales y dejen a los representantes elegidos la tarea de desempeñar la pesada carga del gobierno.

En consonancia con este principio, el artículo 22 de la Constitución expresa "que el pueblo no delibera ni gobierna sino por medio de sus representantes y autoridades creados por esta Constitución. Toda fuerza armada o reunión de personas que se atribuya los derechos del pueblo y peticione a nombre de éste, comete delito de sedición".

Dejo al juicio de los hombres de estudio los hechos que presenciemos en nuestra vida diaria y digan si realmente realizamos el gobierno previsto por nuestra carta fundamental, cuando vemos llegar a las puertas del Congreso a multitudes que exigen que los legisladores traten sin dilación los asuntos que a ellas les interesan, intervienen irrespetuosamente desde la barra en sus deliberaciones y amenazan con detener actividades que paralizarían la vida del país si es que las decisiones de las cámaras no se avienen a sus pretensiones.

Deformaciones gubernamentales

La historia muestra adónde conducen los gobiernos de multitudes. En su libro "La Política", Aristóteles enumera las tres formas posibles de gobierno: monarquía, aristocracia y república, y sus posibles deformaciones, o sea: tiranía, oligarquía y demagogia, usado este término por el filósofo griego en el sentido de muchedumbre que domina "por el número y no por la virtud". De estas tres deformaciones, la primera busca el interés del monarca, la segunda el de los ricos, la tercera el de los pobres y todas tres olvidan el interés general (1).

De todas las deformaciones gubernamentales es la última la más peligrosa. Una masa de hombres con todos los resortes del poder en sus manos es susceptible de llegar a las mayores injusticias. Los conduce la pasión, nunca la razón, y así la libertad, los derechos, la vida como el patrimonio y el honor, se transforman en juguetes de los acontecimientos.

Las mismas asambleas legislativas, cuando son numerosas, tienen la tendencia a convertirse en multitudes. Los estadistas ingleses advierten ese peligro, siempre posible, aun cuando se admita que esos cuerpos estén compuestos por los hombres más esclarecidos de una colectividad.

El remedio lo encuentran las instituciones inglesas en la vinculación constante de la rama legislativa con el ministerio que orienta y conduce el gobierno de un país. En los regímenes democráticos el pueblo puede equivocarse al elegir sus representantes; pero al primer mandatario no le está permitido el error al designar sus colaboradores responsables, que debe seleccionar entre los hombres más capacitados y virtuosos de la sociedad. Sólo así los asuntos del Estado pueden ser conducidos con acierto por medio de personalidades que, dentro del gabinete, actúan con conocimiento de las aspiraciones y anhelos de los cuerpos legislativos y dentro de éstos se desempeñan con la autoridad y el respeto que les dan sus conocimientos y la experiencia en la dirección de los negocios públicos. Esto conduce, asimismo, a la armonía con que deben desenvolverse los distintos poderes del Estado.

El gabinete ministerial es al mismo tiempo un resorte de suma importancia en los regímenes a cuyo jefe, el presidente, la Constitución le acuerda facultades tan amplias que los caracterizan como gobiernos fuertes. Los ministros son, en ese caso, un freno para el presidente, que necesita siempre la firma de un mi-

(1) Aristóteles - "La Política" - Libro tercero - Capítulo quinto.

nistro para legalizar y dar validez a sus actos (artículo 87 de la Constitución), y un hombre de bien no ha de prestarse fácilmente para dar vida a un acto que se traduzca en daño para su país o signifique un ataque a la moral o una trasgresión a sus leyes.

El "poder" ministerial

Don Vicente López, en el tomo 9º de su historia, aborda el tema con una autoridad y clarividencia extraordinarias. Al ocuparse del ministerio del gobierno del general Rodríguez, desempeñado por Rivadavia y don Manuel García, lo presenta como el primer ejemplo patrio de un gabinete que actúa frente a un cuerpo parlamentario y dice: "Son muy pocos todavía los que entre nosotros se han tomado el trabajo de analizar la naturaleza del Poder Ejecutivo, y es de notar que la condición de un gobierno libre consiste en que el carácter y las funciones del jefe del Estado sean completamente diversas del carácter y de las funciones del poder ministerial que comparte con él las tareas del gobierno; y adviértase que digo poder ministerial, porque puede asegurarse que donde el ministerio no sea un poder, el gobierno será siempre personal y absoluto, corrompido y corruptor, encontrándose en manos de un magistrado indigno de semejante autoridad".

Y más adelante agrega: "Profunda es la diferencia científica que hay entre la índole y las condiciones políticas del jefe de un Estado libre y las del ministerio que gobierna con él. Al ministerio le corresponde tomar sobre sus hombres la iniciativa y las responsabilidades del movimiento administrativo: le incumbe provocar las tendencias políticas y luchar en los conflictos del gobierno con la opinión y los partidos, porque es amovible y porque no debe olvidar que siendo un agente eventual, no puede ser un favorito, ni tiene derecho a perdurar sino mientras el acierto de sus medidas le dé predominio en la opinión pública y lo haga necesario en su puesto".

"Los deberes y la posición del magistrado electivo" —según el eminente historiador— son otros: Prevenido por la honradez de su carácter y por su patriotismo, debe tener presente que por lo mismo que su puesto no es eventual, la voluntad del país no ha sido librar a su albedrío personal los intereses públicos; que está obligado a ser modesto delante de las exigencias de la opinión pública, a gobernar según ella y según los hombres que la inspiran, cuidando principalmente que su persona no se comprometa con responsabilidades directas en el detalle de los asuntos admi-

nistrativos ni en el embate de las luchas políticas, porque siendo su puesto de término fijo, no le corresponde otra cosa que mantenerlo como una balanza en las oscilaciones de la opinión y representar en el gabinete ese punto fijo del criterio administrativo que constituye el período inmutable que le haya señalado la ley electoral de su país. Y para valerme —dice— de una repetidísima figura diré que el jefe del Poder Ejecutivo es el timón de la nave, no debe ser jamás el vapor o el viento que la impulsa. Puede opinar, influir en los acuerdos, pero no debe gobernar, so pena de convertir en absoluto y personal el gobierno libre, que le impone su juramento y la ley suprema de su patria." (2).

Responsabilidad que exige la Constitución

Al presidente no le está permitido así abocarse directamente a ningún problema importante de gobierno sin la colaboración del ministro respectivo; si lo hace por medio de funcionarios ad-hoc incurre en una falta institucional, porque la Constitución exige siempre un responsable de los actos del gobierno. Los ministros lo son en su condición de órganos creados por la Constitución (Capítulo IV) y porque pueden ser llamados al seno de las cámaras a dar cuenta de sus actos y hasta pueden ser sometidos a juicio político y separados de sus cargos, atribución que no tiene el Poder Legislativo con respecto a funcionarios cuya elección y permanencia en su puesto dependen exclusivamente de la voluntad del presidente. No quedaría en este caso otro recurso que enjuiciar al propio presidente para impedir el daño, que es lo que la Constitución ha querido evitar, porque una crisis ministerial es un accidente pasajero, en tanto que la crisis presidencial conmueve fundamentalmente a toda la Nación.

Y el mismo gabinete debe salvarse del peligro de degenerar en multitud. Los acuerdos de gobierno en que intervienen 20 ministros, con sus respectivos subsecretarios, el vicepresidente, los representantes de los bloques, el intendente municipal, el jefe de policía, lo presidentes de los bancos oficiales y funcionarios destacados de la administración, en reuniones con carácter de asamblea, podrán llenar un propósito espectacular de propaganda, pero de su seno rara vez salen soluciones de buen gobierno.

(2) Vicente F. López - Historia de la República Argentina, tomo 9, páginas 57 a 59 (cuarta edición).

Concepto constitucional en las generaciones jóvenes

Si pocos eran los hombres que allá por 1890, en los días en que López escribía su historia, tuvieran idea de la naturaleza del Poder Ejecutivo, de la organización y función del ministerio y de su relación con los otros organismos del Estado, cuando todavía resonaban los ecos de los debates luminosos que promovían Mitre, Sarmiento, el mismo don Vicente López, Rawson, Vélez Sarsfield y más tarde Avellaneda, Pellegrini, don Bernardo de Irigoyen, Quintana, Aristóbulo Del Valle y la legión brillante del 80, cuánto más difícil lo será hoy en que a las generaciones jóvenes, después de doce años de prédica malsana, se les ha corrido un telón con el pasado y no han visto otra cosa que una deformación de nuestro sistema constitucional, que hizo posible la concentración en una mano de todos los poderes del Estado. Costará muchos años volver a los principios y aclarar las mentes ciudadanas... Mientras tanto, guardarán muchas sorpresas las contiendas electorales.

APENDICE

	Pag.
Dirigismo y Libertad	147
La ilusión de la moneda estable	153
Lo que se debe hacer en nuestro país para restaurar las finanzas	161

XII

DIRIGISMO Y LIBERTAD

PLANES DE RECONSTRUCCION ECONOMICA

"La Prensa", 5 de febrero de 1959

Parecería que el país, a pesar de sus trastornos financieros, dificultades políticas y disturbios sociales, que se arrastran a través de 15 años de perturbación, podría hallarse hoy en camino de una reacción favorable.

Es lástima que el gobierno provisional en su hora no haya unido a su honesta acción administrativa y correcta e imparcial línea política, una entera libertad en el orden de las actividades económicas. Se habrían ahorrado algunos sinsabores.

Pero se inició la Revolución libertadora ensayando métodos dirigistas en materia monetaria, bancaria y de cambios. A favor de esas medidas se contaba con que desaparecería la inflación y tendríamos moneda sana. No ha sucedido ni lo uno ni lo otro, no obstante las correcciones a que fueron sometidos los proyectos y el cambio frecuente de equipos ministeriales. En un momento dado pareció inminente una rectificación: pero el tiempo pasó sin que se registrase ninguna alteración. Cambiaron los hombres, pero no los sistemas.

A los que propiciaban métodos de orden y economía, desdenosamente se les tachaba de anticuados, expresando que los problemas modernos no se encaran ya con viejos sistemas que resultan absolutamente superados por la técnica moderna. Y bien; el país ha soportado pacientemente los ensayos, presenciando cómo día a día se agravaba la situación, y ha tenido que subir el dólar a 77 pesos argentinos y llegarse al total agotamiento de las reservas de oro y divisas, para que cunda el desaliento y se piense en volver a la realidad.

Son preferibles los procedimientos graduales

Se propician en este momento planes de austeridad que nos llevan por fin a proceder como lo haría un particular en dificultades: reducir gastos, aumentar las entradas, decisión que en términos de hacienda pública significa nivelar el presupuesto. En realizar este propósito estaría el camino del éxito. La nivelación

de gastos y recursos significa poner término al crecimiento progresivo de la deuda pública y dar fin a las emisiones inflacionistas, que tanto han perjudicado la estabilidad monetaria y nuestra situación de cambios, a lo que habría de seguir con lógica consecuencia la mejora de los otros aspectos de la situación económica.

Al pueblo basta con explicarle claramente y sin tecnicismos el proceso evolutivo que sigue al equilibrio del presupuesto y cómo, una vez logrado, viene sola y en forma espontánea la nivelación de la balanza comercial, la regulación del crédito, la valorización de la moneda y el renacimiento de la confianza que intensifica las actividades comerciales y proporciona de paso nuevos recursos para el fisco. Esto significa realmente atacar la causa y dejar tranquilos los efectos.

No de otro modo procedió en 1926 Poincaré, que si bien no escuchó coros de alabanza ni aplausos al iniciar su gestión, los obtuvo unánimes y entusiastas al presentarse meses después a las Cámaras de su país con la batalla ganada, el franco valorizado en un 50 %, la estabilidad conseguida, la confianza rehabilitada y el reguero de oro que convirtió a Francia años después en uno de los países de mayor respaldo monetario del mundo.

Se recordarán siempre las memorables palabras del grande hombre: "No nos hemos dejado desviar de nuestro camino, no hemos recurrido a medidas violentas, nos hemos preocupado de asegurar el equilibrio del presupuesto por el voto de los impuestos indispensables. Hemos organizado una disminución gradual de la deuda flotante y hemos tratado ante todo de mantener intacta en el interior y en el exterior la confianza en el crédito de Francia". He ahí expresado un programa concreto y transparente digno de imitarse, sobre todo en lo que respecta a la ausencia de medidas violentas, que se adoptan a gran riesgo en caso de fracaso, siempre posible. Serán desde luego preferibles los procedimientos graduales, que aunque más lentos, no provocan alteraciones que en el transcurso de un día labran riqueza en algunos sectores mientras hunden en el desconcierto y la desesperación a muchos de los otros. Cuando se construye equivocadamente un embalse que ha acumulado agua durante quince años, no se repara el error derribando en una noche el muro de contención que arrasaría plantaciones, puentes y ciudades; lo prudente es abrir salidas suplementarias a efecto de que las aguas tomen gradualmente su nivel.

Ese es también el procedimiento que ha seguido Inglaterra, acosada como se sabe desde el fin de la guerra por graves dificultades financieras, de las cuales va saliendo paulatinamente, evitando planes que no tengan el valor de la experiencia y sin que hayan mediado vaticinios cuya realización nunca puede asegurarse. En esa forma y con grandes esfuerzos y privaciones, logra

ese país nivelar su balanza de pagos, fortalecer sus reservas de oro y divisas, y llevar la libra esterlina a su convertibilidad en un gran sector del comercio del mundo.

Es que los estadistas ingleses acostumbran a seguir en el arte del manejo de la cosa pública, que poseen como pocos, líneas tradicionales, que hicieron decir alguna vez a Balfour, primer ministro de Eduardo VII, en uno de sus discursos: "El hombre prudente se contenta con ir resolviendo los problemas de su generación, a medida que se vayan presentando dentro de un criterio moderado y circunspecto, siempre con la plena conciencia de sus débiles medios de previsión y de sus escasos límites de acción. Creo que trae mayores ventajas —agrega— "el hacer una cosa estúpida que haya sido hecha anteriormente que una innovación más sabia".

El dirigismo y la planificación agravan los males financieros

Para nosotros será desde luego importante renunciar, por ser netamente inflatoria, a la engañosa política del justicialismo, que en definitiva no ha significado otra cosa que la multiplicación de empleos y elevación constante de sueldos y jornales, sin un aumento correlativo de la producción. Por otra parte, el crecimiento constante de los gastos públicos sin contar con los recursos necesarios nos ha conducido a una emisión incontenida de billetes cuyo uso y abuso fué motivo recientemente de un comentario humorístico en el extranjero, que muestra a la República Argentina en posesión de la industria más importante del mundo, dedicada a la fabricación de papel moneda, industria en contraste con las otras existentes en el país, pues mientras en éstas imperan los paros y el trabajo a reglamento, en aquella reina una actividad febril, desarrollada noche y día en tres turnos, sin alcanzar no obstante a dar abasto a toda la demanda.

La triste experiencia trascurrída no ha de pasar sin dejarnos alguna enseñanza. Siempre resultará muy útil recordar aquel famoso aforismo spenceriano: "No hay gobierno, por malo que sea, que no haya realizado algún bien". En adelante sabrán los jóvenes argentinos, como aprendió la juventud francesa en 1848 siguiendo las inspiraciones de Bastiat, que el dirigismo y la planificación, iniciados entre nosotros desde el Banco Central en 1936 y que llegó a su máximo durante el gobierno dictatorial, no reparan los males financieros, antes los agravan; y que para afrontar una crisis, hoy como ayer, debe apelarse a los métodos heroicos de los gobiernos de Avellaneda, Pellegrini y Justo, que cada uno de ellos dió resultados positivos en el andar de poco tiempo y llevaron a la República a una sana recuperación.

de gastos y recursos significa poner término al crecimiento progresivo de la deuda pública y dar fin a las emisiones inflacionistas, que tanto han perjudicado la estabilidad monetaria y nuestra situación de cambios, a lo que habría de seguir como lógica consecuencia la mejora de los otros aspectos de la situación económica.

Al pueblo basta con explicarle claramente y sin tecnicismos el proceso evolutivo que sigue al equilibrio del presupuesto y cómo, una vez logrado, viene sola y en forma espontánea la nivelación de la balanza comercial, la regulación del crédito, la valorización de la moneda y el renacimiento de la confianza que intensifica las actividades comerciales y proporciona de paso nuevos recursos para el fisco. Esto significa realmente atacar la causa y dejar tranquilos los efectos.

No de otro modo procedió en 1926 Poincaré, que si bien no escuchó coros de alabanza ni aplausos al iniciar su gestión, los obtuvo unánimes y entusiastas al presentarse meses después a las Cámaras de su país con la batalla ganada, el franco valorizado en un 50 %, la estabilidad conseguida, la confianza rehabilitada y el reguero de oro que convirtió a Francia años después en uno de los países de mayor respaldo monetario del mundo.

Se recordarán siempre las memorables palabras del grande hombre: "No nos hemos dejado desviar de nuestro camino, no hemos recurrido a medidas violentas, nos hemos preocupado de asegurar el equilibrio del presupuesto por el voto de los impuestos indispensables. Hemos organizado una disminución gradual de la deuda flotante y hemos tratado ante todo de mantener intacta en el interior y en el exterior la confianza en el crédito de Francia". He ahí expresado un programa concreto y transparente digno de imitarse, sobre todo en lo que respecta a la ausencia de medidas violentas, que se adoptan a gran riesgo en caso de fracaso, siempre posible. Serán desde luego preferibles los procedimientos graduales, que aunque más lentos, no provocan alteraciones que en el transcurso de un día labran riqueza en algunos sectores mientras hunden en el desconcierto y la desesperación a muchos de los otros. Cuando se construye equivocadamente un embalse que ha acumulado agua durante quince años, no se repara el error derribando en una noche el muro de contención que arrasaría plantaciones, puentes y ciudades; lo prudente es abrir salidas suplementarias a efecto de que las aguas tomen gradualmente su nivel.

Ese es también el procedimiento que ha seguido Inglaterra, acosada como se sabe desde el fin de la guerra por graves dificultades financieras, de las cuales va saliendo paulatinamente, evitando planes que no tengan el valor de la experiencia y sin que hayan mediado vaticinios cuya realización nunca puede asegurarse. En esa forma y con grandes esfuerzos y privaciones, logra

ese país nivelar su balanza de pagos, fortalecer sus reservas de oro y divisas, y llevar la libra esterlina a su convertibilidad en un gran sector del comercio del mundo.

Es que los estadistas ingleses acostumbran a seguir en el arte del manejo de la cosa pública, que poseen como pocos, líneas tradicionales, que hicieron decir alguna vez a Balfour, primer ministro de Eduardo VII, en uno de sus discursos: "El hombre prudente se contenta con ir resolviendo los problemas de su generación, a medida que se vayan presentando dentro de un criterio moderado y circunspecto, siempre con la plena conciencia de sus débiles medios de previsión y de sus escasos límites de acción. Creo que trae mayores ventajas —agrega— "el hacer una cosa estúpida que haya sido hecha anteriormente que una innovación más sabia".

El dirigismo y la planificación agravan los males financieros

Para nosotros será desde luego importante renunciar, por ser netamente inflatoria, a la engañosa política del justicialismo, que en definitiva no ha significado otra cosa que la multiplicación de empleos y elevación constante de sueldos y jornales, sin un aumento correlativo de la producción. Por otra parte, el crecimiento constante de los gastos públicos sin contar con los recursos necesarios nos ha conducido a una emisión incontenida de billetes cuyo uso y abuso fué motivo recientemente de un comentario humorístico en el extranjero, que muestra a la República Argentina en posesión de la industria más importante del mundo, dedicada a la fabricación de papel moneda, industria en contraste con las otras existentes en el país, pues mientras en éstas imperan los paros y el trabajo a reglamento, en aquella reina una actividad febril, desarrollada noche y día en tres turnos, sin alcanzar no obstante a dar abasto a toda la demanda.

La triste experiencia trascurrída no ha de pasar sin dejarnos alguna enseñanza. Siempre resultará muy útil recordar aquel famoso aforismo spenceriano: "No hay gobierno, por malo que sea, que no haya realizado algún bien". En adelante sabrán los jóvenes argentinos, como aprendió la juventud francesa en 1848 siguiendo las inspiraciones de Bastiat, que el dirigismo y la planificación, iniciados entre nosotros desde el Banco Central en 1936 y que llegó a su máximo durante el gobierno dictatorial, no reparan los males financieros, antes los agravan; y que para afrontar una crisis, hoy como ayer, debe apelarse a los métodos heroicos de los gobiernos de Avellaneda, Pellegrini y Justo, que cada uno de ellos dió resultados positivos en el andar de poco tiempo y llevaron a la República a una sana recuperación.

Las maniobras de dirección en la economía se explican en las naciones que se preparan para una guerra, cuando es necesario, para poder sobrevivir o conquistar el mundo, pensar en cañones antes que en manteca; pero no en situaciones de paz que requieren la libertad como condición esencial para multiplicar las actividades y labrar la prosperidad general.

Si en el año 1932, cuando asumía el gobierno el presidente Justo, en vez de perseguirse el equilibrio del presupuesto, reduciendo los gastos en gran escala y apelando a un aumento moderado en los impuestos, disminuyendo al mismo tiempo la burocracia sin cesantías en masa, con sólo no llenar las vacantes; defendiendo el encaje metálico hasta el punto de no salir una moneda de oro de la Caja de Conversión, absteniéndose de aumentar en un solo centavo la deuda bancaria del Estado y despertando la confianza exterior e interior por medio del cumplimiento estricto de los compromisos contraídos, se hubiese procedido tal cual se aconsejaba, a una emisión, cuantiosa para entonces, de 1.000 millones de pesos ⁽¹⁾, a la suspensión de los servicios de la deuda como lo propiciaba un sector de influencia decisiva en el Congreso, y a dirigir la economía restringiendo esto y alentando aquello, es seguro que las dificultades no habrían sido superadas en el breve término en que lo fueron. Pero presidente y ministro actuaron en aquella oportunidad con entera firmeza, sin que los tentasen espejismos engañosos, fijos los ojos en los grandes ejemplos que dejaron eminentes gobernantes atacados en el desempeño de sus funciones por males que parecían irreparables.

El sacrificio deberá repartirse equitativamente

Pero cuando se apela a la austeridad, necesario es que llegue a todos los rincones. Las excepciones son odiosas y el pueblo desconfía de la sinceridad de las medidas cuando las cargas no son compartidas por quienes las decretan. En la depresión del 32 pueblo y gobierno estuvieron a la altura de las circunstancias, sometiéndose a penosos sacrificios. La administración venía atrasada en cuatro meses; los ministros, con sus sueldos rebajados, costeaban hasta la nafta de sus anticuados automóviles; igual reducción se aplicó a las dietas legislativas, a las asignaciones de la diplomacia, de las fuerzas armadas y a las de la justicia. Así se conjuró la crisis, reduciendo presupuestos en vez de aumentarlos, disminuyendo sueldos antes que pensar en acrecentarlos. El Congreso, por su parte, analizó minuciosamente gasto por gasto y

⁽¹⁾ La circulación monetaria total era al 30 de abril de 1932 de 1.236 millones de pesos.

recurso por recurso en sesiones que duraron 36 días y que se levantaban en horas de la madrugada. En esa forma quedó equilibrado el presupuesto nacional, libre de los déficit cuantiosos de 1929 y 1930, y cuando vino el momento de prestar apoyo material al gobierno, el pueblo se hizo presente, suscribiendo el Empréstito Patriótico, que debió llamarse también Popular, pues en sus nueve décimas partes fué cubierto por asignaciones menores a 1.000 pesos.

En cuanto al presidente Justo, entregada que le fué la planilla de reducciones para que determinara su propia contribución, la fijó fuera de toda progresión, dejando reducidos su sueldo y gastos de representación a poco más de la mitad ⁽²⁾. Ante una observación que le recordaba los compromisos que le creaba su posición, contestó: "Lo he reflexionado bien; ante una situación tan grave como la que atraviesa el país al presidente le corresponde dar el ejemplo".

Todos hemos de desear que esta vez pueda también llegarse a la ansiada recuperación, pero ha de preocupar a quienes llevan muchos años vividos, la conducta posterior del pueblo y gobiernos. Nuestro país es pródigo, individual y colectivamente, y tan pronto como ha pasado la ola de pesimismo reinan de nuevo el entusiasmo y los gastos excesivos, que no se dirigen, como en otras naciones laboriosas, al aumento del material de producción que acrecienta la riqueza; las erogaciones van lastimosamente destinadas en gran parte al lujo y a los placeres, cuando no al juego o a la disipación.

La historia muestra bien estos contrastes entre la miseria y la opulencia. A las privaciones del año 1876 siguió la locura del 90; a los desastres de 1891, las extralimitaciones de los años del Centenario, exceso de júbilo explicable ante lo glorioso del acontecimiento pero que pudo conducir a una crisis que salvó la guerra europea ⁽³⁾. Vienen después gobiernos demagógicos —frenados debidamente los gastos en el intervalo que corresponde al período del presidente Alvear—, para caer más tarde en la vorágine del 30, a la que sigue la reconstrucción que corresponde a los gobiernos de Uriburu y Justo.

⁽²⁾ Y esta austeridad reinaba también años después, sobre todo, en los gastos en el exterior que tanto pesan en la balanza de pagos. Me consta que en el año 1936 el presidente Justo aprovechó el viaje de un ciudadano para confiarle una negociación de importancia en Londres. La misión no costó así un centavo al gobierno, el enviado costeó íntegramente los gastos de pasaje, permanencia y cambio adquirido en el mercado libre, y abonó hasta el importe de cables, comunicaciones telefónicas y correspondencia, porque la embajada respectiva carecía de fondos para ese fin.

⁽³⁾ Mucha gente ha de recordar todavía con qué alegría se despidió el 31 diciembre de 1913, considerado año fatídico, en la esperanza que en el 14 volvería la prosperidad a la República.

Saneada nuevamente la situación llegamos a la era de la dictadura, en la que se liquidan moneda, bancos y riqueza, durante cuyo período desaparecen nuestras existencias de oro y divisas y se destruye la producción nacional con la reducción de un tercio en las exportaciones, de los altos índices que llegaron en la época de los llamados gobiernos oligárquicos. Y esta decadencia de nuestro comercio exterior no fué la consecuencia de malos precios —nunca los hubo mejores—, pero el gobierno dictatorial los convirtió en malos, quedándose con las tres cuartas partes del importe de las operaciones cobradas en oro y divisas fuertes para disparlas en locas aventuras y dejar al productor un mínimo en mala moneda que no alcanzaba a solventar los costos. Así fué desalentada la producción.

Y hoy todavía flota en el ambiente de la República una nueva preocupación. La constituye la acción de ciertos gobiernos que persiguen la destrucción de nuestras estancias tradicionales, por medio de la expropiación de campos destinados a la ganadería, para dividirlos y transformarlos en colonias agrícolas, lo que equivale a disminuir la producción de lanas, cueros y carnes que escasean en el mundo y se pagan a buenos precios, para elevar la de los cereales que en este momento tienen un difícil mercado internacional. No será así seguramente como ha de nivelarse nuestra deficitaria balanza de pagos.

XIII

LA ILUSION DE LA MONEDA ESTABLE

“La Prensa” 17 de Marzo de 1959

El que antecede es el título de un interesante estudio económico publicado a raíz de la primera guerra mundial, comentando los fenómenos que fueron consecuencia del espectacular envilecimiento de la moneda alemana. Refiere el autor que durante su permanencia en Berlín se vió en la necesidad de comprar una camisa, y en conversación con la vendedora, ésta le refirió que ella realizaba un magnífico negocio con esa prenda de vestir puesto que habiéndola adquirido por 200 marcos la vendía en 500. Tocó al economista hacer la reflexión de que teniendo en cuenta la desvalorización de la moneda, la vendedora, lejos de realizar una ganancia, había, por el contrario, experimentado una pérdida.

Este error proviene de tomar en consideración, para hacer el cálculo de utilidades, la diferencia que existe entre el precio del artículo adquirido y el de su realización, sin relacionarlo con el poder adquisitivo de la suma que se considera una ganancia.

Cuando el público razona en la forma apuntada, se ilusiona con una simple apariencia, al igual que en materia astronómica también se tiene la ilusión, al observar el movimiento aparente del Sol con relación a la Tierra, de que es el Sol el que da vueltas mientras la Tierra permanece fija. La misma impresión se produce en lo económico cuando se considera que son los precios los que suben y que la moneda constituye un punto estable.

Para desvirtuar este error no hace falta un nuevo Copérnico, basta un hombre de clara comprensión y buena lógica, cualidades cuya falta tanto se nota cuando de determinar causas y efectos se trata, y que tenía de sobra el comprador de la camisa.

Consecuencias de la desvalorización monetaria

Es necesario explicar estas nociones con claridad y sin efectismos que llevan a la confusión, no con la pretensión de querer ilustrar a estudiosos y especializados, que son los menos, sino con

el propósito de ponerlas al alcance de los no familiarizados con los fenómenos económicos, que son los más, y se engañan fácilmente con simples apariencias. La cuestión tiene importancia hasta para determinar quiénes son los responsables de lo que impropriadamente se llama carestía de la vida, que no es en esencia más que una pérdida de valor de la moneda.

El público que se agolpa a las puertas de un comercio que ostenta un letrero infamante por habersele aplicado una multa considerable, además de ser castigado con la clausura y hasta con prisiones personales, debe saber que su propietario es una de las tantas víctimas de los acontecimientos. El hombre en cuestión sufre todos los males que aquejan a los que miran y comentan regocijados el letrero. Para él también todas las cosas han subido. Su familia se viste y se calza, sus niños van a la escuela, la electricidad y el transporte le cuestan más caros, impuestos, patentes y servicios del Estado suben —sin temor al agio—, más aceleradamente de lo que baja la moneda, sus empleados requieren mayores sueldos y el gobierno se los concede munificentemente, con retroactividades dictadas por simples decretos, que hieren principios jurídicos y disponen del dinero ajeno, errores que podían explicarse cuando los gobernantes pertenecían a profesiones ajenas a la ciencia del gobierno, pero que resultan incomprensibles en hombres de derecho que actúan en Estado de derecho.

La causa de los males no está evidentemente en los precios, cuya alza provoca discusiones y reyertas; el origen hay que buscarlo en la mala moneda que se pone a disposición de la colectividad.

Se habrá observado que en las naciones con moneda estable las relaciones de precio se regulan por sí solas, sin necesidad de leyes contra el agio ni la intervención de inspectores y comisiones de vigilancia. Nuestro país ha conocido también esa envidiable situación mientras rigió la ley de conversión y durante el período inmediatamente posterior que corresponde a los gobiernos llamados oligárquicos. Gozamos entonces del inmenso privilegio de tener una moneda estable.

La moneda ha sido creada por la civilización para servir de instrumento de cambio y medida de valores. Y así como un metro que tenga dimensión variable, un recipiente sin contenido cierto o una balanza desnivelada resultan inapropiados para medir una pieza de género, comprar diez litros de nafta o pesar una mercadería cualquiera, así una moneda que no tenga valor fijo, resultará siempre inadecuada para llenar la misión para que ha sido creada. Si se la acepta, a falta de otra, como reguladora de precios, dejará siempre a una parte beneficiada y a otra perjudicada. Para evitar esos inconvenientes hay que valerse de elementos exactos, a fin de arbitrar con seguridad y en forma equitativa las transacciones comer-

ciales. Si esa condición falta habrá reyertas, multas y clausuras.

El trueque a cambio de producto por producto, que fué en las antiguas edades medio de intercambio, tenía los inconvenientes que cualquiera puede imaginar. El que quiere vender un buey y desea adquirir un arado, no se conforma con que le ofrezcan una embarcación. El mundo civilizado ha ido perfeccionando los sistemas monetarios, de manera de facilitar las transacciones y servir con mayor eficacia a las necesidades del comercio.

Condiciones que debe reunir una buena moneda

La economía política, por su parte, enseña que una buena moneda debe tener, entre otras, las siguientes condiciones: dificultad de falsificación, posibilidad de ser dividida en fracciones para hacer frente a diversos valores, y sobre todo rareza y escasez de producción para que su fácil fabricación no constituya un factor de depreciación.

Con estas condiciones, los metales preciosos, y sobre todo el oro, se han considerado la base ideal de los regímenes monetarios. La plata fué en un principio la preferida, pero quedó desplazada por el oro a causa de su abundancia después de los grandes hallazgos registrados en Méjico y Perú como consecuencia del descubrimiento de América.

Otro adelanto de la civilización lo ha constituido el régimen de bancos. Merced a ellos se ha economizado el uso de los metales preciosos, difíciles de transportar en cantidades grandes, creando el certificado de existencia de una cantidad de oro o plata, que, avalado por una firma responsable, se transfería de mano en mano como si fuera el metal mismo. Este es el origen del billete de banco.

Pero es este medio un instrumento delicado en su manejo. Cuando es un banco comercial el que lo emite, como existe la presunción de que no todos los tenedores de billetes han de presentarse al mismo tiempo a reclamar su conversión en metálico, surge la tentación de multiplicar el papel moneda para prestarlo a mayor número de clientes y aumentar así los beneficios. Este procedimiento es irreprochable en principio, pero llevado al abuso ha sido causa de graves trastornos. Cuando un gobierno lo pone en práctica hay otro peligro todavía mayor, que es el que lo haga servir a todas sus necesidades y lo utilice con fines políticos.

Los bancos centrales

Para evitar esos inconvenientes, se ha llegado a la creación de los bancos centrales, que, administrados en forma específica, no necesitan grandes ganancias para solventar sus gastos y no ganan ni pierden con la mayor o menor emisión de moneda; su misión está en proporcionarla por el redescuento a los bancos asociados en la medida que lo requieren sus actividades.

Por lo que queda expuesto va sobreentendido que es de fundamental importancia que el Banco Central sea un establecimiento autónomo, independiente de la acción de los gobiernos. El olvido de este principio es el origen de los males que afligen a nuestro país y a muchos otros. La nacionalización de la institución argentina ha tenido como consecuencia la desaparición del tesoro metálico, que era orgullo de país, prestigio de su moneda y elemento irremplazable en la regularización de los cambios con el exterior. Al mismo tiempo han quedado convertidas sus cajas en tesorería del Estado, pronto para acudir a cualquier requerimiento del gobierno.

Debe saber entonces la opinión dónde está el mal y cuál es su remedio; y cuando el ama de casa advierte que la suma de ayer le resulta insuficiente hoy para llevar el alimento a su familia, no ha de protestar contra el especulador y los acaparadores que (según el gran economista Einaudi —que desde el Ministerio de Hacienda primero, y desde la presidencia después ha dirigido la restauración de Italia—) no son elementos perniciosos, sino que por el contrario sirven de campana de alarma, puesto que mediante su acción acentúan los males y conducen a los gobiernos a repararlos antes de que la situación sea demasiado trágica. La protesta en estos casos debe tener evidentemente otro destino.

Peligro de las emisiones sin respaldo

Además, la persecución al comerciante para evitar el alza de precios de los artículos de primera necesidad no tiene otro efecto que el de apartar de su expendio al intermediario honrado, que no quiere verse complicado en una investigación que dañaría su nombre y prefiere retirarse, con lo que el negocio quedará restringido a los inescrupulosos, que saben bien cómo desde la trastienda se puede burlar la ley y las comisiones investigadoras. La consecuencia de esta limitación del comercio no puede ser otra que carestía y escasez.

Por otra parte, la experiencia de todos los días enseña al aca-

parador que vale más, en momentos de inflación, amontonar en un depósito cubiertas de automóviles o bolsas de azúcar, que guardar un dinero que indefectiblemente perderá, en grande o en pequeño, una parte de su valor con el trascurso del tiempo. La población debe saber también que cada vez que el instituto emisor lanza a la circulación billetes que no responden al aumento de la riqueza o a las necesidades de la producción, causa el mismo efecto que si una mano oculta se introdujera subrepticamente para sustraer una parte de los que se guardan en un banco, se ocultan en las casas o se tienen en los bolsillos.

Una enseñanza de la historia inglesa

La historia de Inglaterra muestra que en el año 1695 se produjo una crisis debido a la mala moneda que circulaba en el país. Una fabricación deficiente permitía que se cercenaran dolosamente las piezas de plata, a tal punto, que verificado su peso en grandes cantidades, daba diferencias que llegaban a la mitad de su valor.

El gobierno resolvió atacar el mal y suprimió la fabricación de monedas a martillo, reemplazándola por el estampado a máquina, de contenido más exacto, y agregando a las piezas un signo en el canto que impedía su cercenamiento. La medida no produjo las consecuencias esperadas, porque, siguiendo la conocida ley de Gresham, las buenas monedas se guardaban en los tesoros o salían al exterior, donde sólo era posible comerciar con las de peso exacto, quedando en circulación en lo interno las monedas averiadas. En Londres la situación llegó a ser delicada; las grescas eran frecuentes entre comerciantes y consumidores, y degeneraban a veces en **hechos de sangre**. La confusión se generalizó, porque si bien en unos distritos las monedas eran aceptadas por su valor escrito, en otros, en cambio, sólo se recibían de acuerdo con su peso. El descontento llegó a ser tal que fué aprovechado por agitadores que incitaban al pueblo a la revuelta.

Acertada solución de la crisis británica

Encarada de nuevo la situación, tuvo Inglaterra la buena suerte de que la solución de tan graves dificultades no quedase confiada a financistas improvisados. Ocupó en esa época el Ministerio

de Hacienda Charles Montague, hombre de antecedentes probados, de vasta experiencia y firma voluntad, que, no obstante su sólida preparación, no desdeñó el consejo ajeno. Llamó en su ayuda a dos celebridades de su tiempo al matemático Newton y al filósofo Locke. Porque en economía política no todo es ciencia exacta, hay mucho más de influencia psicológica y sugestión en la confianza que sabe inspirar un verdadero conductor de las finanzas, por su capacidad, circunspección, espíritu de justicia y la verdad que se adivina en todos sus actos. Estas circunstancias no aparecen en las numerosas planillas explicativas con que se acompañan los proyectos, ni se advierten tampoco en las operaciones que se extraen de las máquinas de calcular (1).

Por resolución conjunta de los miembros de esa destacada comisión, que comprendió desde el primer momento que la mala moneda no se corrige con el cadalso ni por medio de marcas afrentosas aplicadas con hierros al rojo, se obtuvo del Parlamento que fueran retiradas todas las piezas defectuosas, para ser reemplazadas por otras de fabricación perfecta, presentándose al efecto un conjunto de once disposiciones que resolvían inconvenientes de orden práctico, que se omiten porque abarcaría mucho espacio enumerarlas y analizarlas.

Como resultado del trabajo de esas tres personalidades descolantes, quedan todavía algunas publicaciones con la mención de las muchas proposiciones que fueron estudiadas, discutidas y rechazadas, unas por ineficaces, otras por demasiado onerosas o injustas, pues beneficiaban a unos y perjudicaban a otros; las hubo, asimismo, que fueron desechadas por faltas de prudencia. Por último, se llegó a la solución que contemplaba todos los intereses, y aceptada, su aplicación resultó un éxito indiscutible.

Esto y la declaración de los Comunes de que la moneda no sería en ningún caso desvalorizada, bastó, según refiere Macaulay, para que el dinero saliese de sus escondites y se volcase en la plaza, animando todas las transacciones. Las operaciones de descuento experimentaron una baja de un tercio en el interés, la agitación política se disipó y el cambio con el exterior, que se había manteni-

(1) En 1926, en Francia, las elecciones dieron el triunfo a la concentración llamada el Cartel, grupo de extrema izquierda encabezado por Herriot. El pánico que esta evolución produjo, se concentró en la cotización del franco, que en ocho días se desvalorizó de 120 a 240 por libra esterlina. Cayó el gabinete y fué llamado Poincaré al gobierno, que reservó para sí el Ministerio de Finanzas. Bastó esta sustitución, sin conocerse aún ningún plan de rehabilitación, para que el franco tomase otra dirección y se valorizara a saltos. Se ve aquí una reacción de orden psicológico: Francia creyó en Poincaré, y Poincaré merecía ser creído.

do contrario a Inglaterra, se tornó en su favor. Antes del año, la crisis estaba vencida sin artes de magia, por la sola virtud de la moneda estable (2).

Se debe luchar por una buena moneda

En la moneda debe así buscarse la causa de muchas anomalías económicas. El papel depreciado de hoy no es otra cosa que la moneda cercenada de otros tiempos. Corresponde a la opinión luchar, como se lucha por las libertades, para obligar al que produce una moneda mala a que la produzca buena, sea quien fuere el emisor, ya se trate de un establecimiento bancario, privado o público, y así sea el gobierno, que para el caso debe equilibrar en verdad su presupuesto y sanear sus finanzas (3). Con ello proporcionará a la colectividad un instrumento de cambio que tenga las condiciones necesarias para regir las transacciones del país y promover, como en Inglaterra, en 1695, prosperidad y bienestar. Con aquellas bases, la estabilidad de la moneda dejará de ser una ilusión para convertirse en realidad.

(2) Véase Macaulay "Historia de Inglaterra", Tomo VI, en cuatro capítulos denominados: Lamentable estado de la moneda circulante. Crisis financiera. Restauración de las finanzas. Retorno a la prosperidad. Toda esta evolución se opera dentro del año 1695 y primeros meses de 1696, durante el prestigioso reinado de Guillermo de Orange.

(3) En verdad el presupuesto no se equilibra con palabras, se equilibra con hechos, y su resultado sólo se conoce al cerrarse el ejercicio. Cuando ese acontecimiento ocurra, el pueblo lo sabrá por la valorización de la moneda y el descenso de los precios, que será su consecuencia. Con respecto a hechos y palabras, Jézé, en alguno de sus libros, dice: "Los gobernantes creen restablecer la confianza por medio de discursos, y el discurso de un hombre público, aunque muy elocuente, no es una garantía. El menor lingote de oro tiene más eficacia para inspirarla".



XIV

LO QUE SE DEBE HACER EN NUESTRO PAIS PARA RESTAURAR LAS FINANZAS

“La Prensa”, 28 de mayo de 1959

Desde diciembre de 1955 el país sigue una política cambiaria equivocada. Se recordará que al producirse la revolución del 16 de septiembre el dólar se cotizaba alrededor de 30 pesos y la impresión que aquel acontecimiento produjo, fué sin duda favorable a nuestra moneda, tanto en el mercado interno como en el externo, a tal punto que el signo monetario de los Estados Unidos bajó a las proximidades de 25. Se pensó seguramente, en los medios financieros y bursátiles, que con la caída de la tiranía llegaría a su fin la tendencia dirigista y totalitaria seguida hasta entonces para ser sustituida por una era de libertad económica, con supresión del dispendio y la inmoralidad, que fueron norma de la administración caída.

Pero la reacción no fué del todo la que se esperaba y salvo una honesta gestión de los negocios públicos las cosas no tuvieron un correctivo severo. Los gastos se mantuvieron elevados, el dirigismo siguió en acción y los nombramientos que debieron reducirse paulatinamente, continuaron produciéndose en todos los órdenes de la administración. Precios y salarios, por su parte, experimentaron un marcado ascenso. Todo esto configuró una tendencia inflacionista y el peso argentino perdió así los pocos puntos ganados. De ahí en adelante el cambio mostró siempre una tendencia desvalorizadora, moderada durante el período revolucionario y acelerada en el que corresponde al nuevo régimen constitucional.

Economía en los gastos públicos

Difícil es explicarse el predominio de ciertas ideas ante una marcada inclinación mundial orientada hacia el orden financiero, basada en economías en las expensas públicas, para llegar por ese medio al equilibrio de los presupuestos y obtener hasta superávit que permitan la reducción de los impuestos con un renacimiento de la confianza y la reactivación consiguiente de las actividades,

que entre nosotros vemos día a día disminuir, a juzgar por el cierre de viejos y prestigiosos establecimientos que vanamente han esperado un cambio favorable en la política gubernativa.

Inexplicablemente se persiste en copiar los regímenes totalitarios, que han terminado, como es sabido, en rotundo fracaso; en cambio, se desdeña la política de sacrificio, penurias y privaciones que caracteriza los planes puestos en práctica en Inglaterra, Alemania, Italia y el mismo Japón, que han llegado en esa forma a la restauración de sus finanzas. Si se revisan las estadísticas que publica mensualmente el Fondo Monetario Internacional se verá cómo esos cuatro países agobiados por las consecuencias de una larga y cruenta guerra —perdida para los tres últimos— a partir de 1950 duplican y hasta triplican sus exportaciones (1) y se hallan mediante ese avance comercial en condición de procurarse las maquinarias y materias primas necesarias para su industria, así como los artículos destinados al bienestar de su población.

Orden y trabajo

Entretanto, a la mayor parte de las naciones americanas, entre ellas la nuestra, que siguieron métodos distintos, las vemos estancarse o retrogradar en su comercio exterior, debatiéndose en medio de conatos de revolución, escasez, carestía de la vida y la continua desvalorización de sus monedas. Parece como si los océanos que circundan el continente constituyesen barreras que impiden llegar a estas regiones las ideas de orden y trabajo que son los factores que labran el progreso y la prosperidad de las naciones.

El mundo actual no cree ya en las excelencias del New Deal, tiene perdida su fe en combinaciones ideadas por nuevos trusts de cerebros, y en cuanto a las ideas de Keynes, que en algún tiempo parecieron tener adeptos hasta entre los elementos conservadores de Inglaterra, han quedado por completo relegadas. El ilustre pensador proclamó en su tiempo la inutilidad del oro como base de los regímenes monetarios, llamando a ese sistema una "reliquia bárbara" y sosteniendo que el vínculo fijo a ese metal impedía a los gobiernos la financiación de grandes obras públicas. Admitía que su proyecto pudiera ser inflatorio, pero confiaba que con una dirección "científica" de la moneda se evitaría ese peligro. El estado en que se desenvuelven algunos bancos centrales podría dar adecuada respuesta a esta afirmación.

(1) International Monetary Fund (número de enero de 1959).

Es irónico pensar, observa el boletín mensual del National City Bank de Nueva York en su primer número de este año, que Roy Harrod, biógrafo y admirador de Keynes, sostenga hoy que un aumento en el precio del oro se hace necesario para atraerlo e inspirar nueva confianza en el papel moneda. "De manera —agrega la publicación referida— que la rueda ha dado una vuelta completa en el curso de una sola generación. El oro vuelve a identificarse con la civilización".

Muchas naciones se hallan todavía en el bajo de la rueda. Afrontan las dificultades propias de la inflación con emisiones crecientes de billetes y desmoronamiento de las reservas metálicas y esperan vanamente que los préstamos en monedas fuertes puedan dar solidez a sus sistemas monetarios.

A la influencia de las ideas de Keynes se debe la devaluación de la libra en 1931 y la del dólar en 1933, que ocasionalmente facilitaron la valorización de nuestro peso; y todo hacía pensar a mediados del mismo año que nuestra moneda llegaría después de algunos años a cotizarse a la par con el tipo de 44 pesos oro por ciento papel adoptado por la ley de conversión.

Consecuencias de la devaluación

La devaluación en nuestro país que sobrevino en diciembre de 1933, como las posteriores dictadas por decreto a fines de 1955 y 1958, han tenido otras derivaciones y son motivo de las zozobras que experimentan las naciones latinoamericanas al comprobar que el precio de las materias primas que producen no guarda relación con el de los artículos manufacturados que importan. Debe señalarse que toda la responsabilidad por tal diferencia corresponde a los propios países productores de materias primas, cuyas monedas continúan desvalorizándose, lo que hace que sus exportaciones se paguen con menor cantidad de divisas extranjeras y que, por el contrario, los artículos que les llegan del exterior requieran para su pago un aumento de unidades de moneda nacional.

Es evidente, y cualquiera puede comprobarlo, que en un país que sufre una pérdida de valor en su moneda, los precios internos no suben en proporción con el nuevo tipo de cambio. El caso se repetiría con motivo de la última devaluación, si no fuera que el gobierno ha tomado sus precauciones, aplicando retenciones e impuestos a la exportación, con lo cual dificulta la baja, pero es de advertir que en esta forma la diferencia queda entera en favor del fisco, que resulta ser el principal beneficiado con la devaluación. En cuanto al productor —verdadero creador de la riqueza y a

quien, como en otros tiempos, se habla en todos los tonos de estimular— queda sin compensación y debe hacer frente a los crecientes gastos que demanda la producción. Puede decirse que, salvo las carnes, que han cuadruplicado su precio, y las lanas y cueros, que algo han mejorado los suyos, el resto de los productos argentinos ha quedado sacrificado, según lo demuestra claramente la siguiente planilla comparativa:

	Lino (En pesos moneda nac. por fanega)	Mais (En pesos moneda nac. por fanega)	Trigo (En pesos moneda nac. por fanega)
Mercado Internacional	1.000 (*)	500 (*)	630 (*)
Buenos Aires	685	300	200

(*) Precios aproximados convirtiendo dólares y bushels a pesos y fanegas. Página comercial de La Nación, 13 de marzo de 1959.

Estas cifras hacen pensar que el productor agrícola estaría mejor recompensado si en vez de ofrecérsele campos a bajo precio afectando el derecho de los propietarios, le fuera abonado el verdadero valor de sus productos.

Me tocó discurrir sobre estos temas en sesiones del Senado durante mi desempeño del Ministerio de Hacienda de la Nación, cuando respondiendo a opiniones contrarias manifesté que sentiría temblar mi mano si tuviera que firmar un decreto de desvalorización; y traje en mi apoyo una estadística de Chile, publicada por su Banco Central, que demostraba que una reducción a la mitad en el valor de su moneda causada por emisiones cuantiosas, produjo en alza de 125 por ciento en el precio de los artículos importados, en tanto que los agropecuarios del país sólo subieron 37 por ciento. (2) Y bien, este 37 por ciento es el que produce una ilusión momentánea de enriquecimiento; ya veremos al hacendado nuestro, que es el gremio más favorecido por el nuevo tipo de cambio, cuando ante el alza en el precio del alambre, los molinos, los jornales de la gente de campo y su manutención, la maquinaria agrícola y sus repuestos, los fletes, la nafta y el gas oil, la roturación de la tierra y la semilla, las retenciones y la elevación inmoderada de todos los impuestos, analice qué es lo que le queda de ésta que pareció tan cuantiosa mejora.

Fuerza es concluir que la desvalorización de la moneda constituye un mal negocio y es un hecho comprobable hasta para el hombre de la calle, porque, cuando tiene lugar, sobre todo si es en forma brusca y entrañando una gran diferencia, a nadie le alcanza lo que tiene. Por eso sume a todas las capas de la sociedad en la mayor angustia y desesperación propensas a cualquier determinación extrema.

(2) Senado de la Nación (sesiones del 30 de diciembre de 1932 y mayo 30 de 1933).

El dirigismo: factor de inflación

Será siempre errónea y expuesta a la inflación la política de dirigismo, inclinada a atacar los efectos en vez de ir a las causas de los fenómenos económicos y actuar alternativamente unas veces sobre precios y otras sobre salarios; porque cuando éstos suben fuerza es elevar en seguida los primeros a fin de no poner en pérdidas irreparables al comercio, industria y actividades agropecuarias, y si son los precios los que ascienden será muy difícil y ocasionará graves trastornos contener la presión persistente de los salarios, que buscan siempre colocarse a nivel con el creciente costo de la vida.

La solución estaría en hacer todo lo contrario de lo que se hizo en mayo del año anterior, cuando se procedió a una inesperada y brusca elevación del 60 por ciento en los salarios, seguida al poco tiempo de otra de 40 por ciento, cuando se vieron los efectos en el alza de precios que produjo la primera; en vez de contener con carácter de emergencia a uno y otro elemento, porque nadie puede dudar que mayores precios y mayores salarios requieren aumento de numerario y ello consituye una de las causales de la vertiginosa fabricación de billetes que se derrama sobre la población y que está deprimiendo en forma alarmante a nuestro signo monetario.

Chile y Bolivia han sido sometidos no hace mucho a planes de rehabilitación, basados, es cierto, en la unificación de los cambios, pero no hay que olvidar que la medida aconsejada por técnicos norteamericanos, incluía también la congelación de precios y salarios, restricción del crédito, reducción de las estatizaciones y supresión absoluta de nuevas emisiones de papel moneda.

El resultado no quedó sujeto a plazos de uno ni de dos años para su verificación; tuvo al contrario una solución rápida e inmediata. En el término de semanas o meses el dólar bajó en Chile de 764 a 483 pesos y en Bolivia de 13.000 a 7.500.

La austeridad debe ser un hecho real y generalizado

Pero para valorizar el cambio y actuar a la vez indirectamente sobre precios y salarios en el sentido de su baja o estabilización no bastan teorías y programas; imperioso es que gobierno y particulares de todas las clases se convenzan de que no podrá salirse de las dificultades sin privaciones y sacrificios.

Habrá que cambiar el régimen de gastos y vida fácil por el más triste e ingrato de las economías y privaciones. Cada habitante

te al regresar a su casa después de su jornada ha de tener la satisfacción de pensar que se ha privado de algún placer o deseo expresado en dinero y este deber le corresponde inculcarlo rigurosamente a los suyos. Estos pequeños esfuerzos aislados, que a primera vista parecen insignificantes, unidos los de unos a los de los otros forman un conjunto de insospechada importancia. Y si a esto se agregara aunque más no fuera que la reducción de un 10 por ciento del presupuesto nacional, de los provinciales y municipales, tendríamos ganado un fondo de reserva considerable que nos pondría en el camino de la recuperación.

Pero para ello hay que procurar que la austeridad sea un hecho real y generalizado. Hemos visto años atrás a la princesa heredera del que fué el reino más rico de la tierra, llegar a su matrimonio con un ajuar compuesto de cosas usadas, y a sus súbditos, circular sin avergonzarse de que sus ropas tuvieran algunos remiendos, para de ese modo ahorrar telas y conseguir un aumento en las exportaciones. Quedaron sometidos asimismo esos súbditos a comer sujetos a tarjetas de alimentación que sólo permitían una menguada ración: y se dice que la salud de la población nunca fué mejor que entonces, puesto que desaparecieron con esta dieta reducida muchos ataques cerebrales, reumatismos, diabetes y otras enfermedades. La actual reina de Inglaterra no salvó sin duda con su pequeño sacrificio la crisis de su país, pero dió en cambio un gran ejemplo, porque nada hay que rebele tanto a los de abajo, como pensar que sus privaciones pueden servir para que los de arriba continúen su dispendio. No es ésta de seguro la manera de poner tras de sí a toda la nación y conducirla hacia una cruzada patriótica de recuperación.

El ejemplo de Inglaterra

Y en la actualidad, tomando siempre el ejemplo de Inglaterra, los resultados están a la vista cuando leemos en las crónicas de estos días el aumento de su encaje metálico, el superávit de su presupuesto y el propósito de su gobierno de disminuir el pesado impuesto sobre la renta.

Razón tenía el extinto canciller del tesoro, Mr. Neville Chamberlain, cuando al presentar al Parlamento de su país el presupuesto para 1933 decía: "El pueblo inglés es lento en sus movimientos de reacción, pero déjesele sentir que su país está en peligro ante un ataque exterior o que se halla en trance de perder su importancia en el rango económico internacional y no habrá sacrificio de sangre, de dinero, que no esté dispuesto a hacer o de privaciones que no se halle resuelto a soportar".

"La suerte del presupuesto anterior —agregaba el canciller— dependía de la buena voluntad del contribuyente y todos saben cuán noblemente cada uno ha cumplido con su deber. Ha habido una magnífica respuesta al llamado nacional y todos al unísono, ya se tratase de sociedades anónimas o de personas físicas, tanto los sometidos a la sobretasa como los contribuyentes de rentas más modestas, todos han manifestado ese sentimiento del deber y de civismo que nos permite contar en todo tiempo con el pueblo británico". El resultado fué el mismo que se ha producido recientemente: un superávit de presupuesto, vigorización de las reservas metálicas, desgravación de los impuestos para el próximo ejercicio, estabilidad de la libra esterlina e inesperadamente, muy lejos de la impopularidad tan temida, el triunfo electoral en los comicios siguientes.

No faltarían tampoco normas en que inspirarse apelando a antecedentes de nuestra propia historia reciente y pasada. Las crisis mundiales de 1874, 1890 y 1932 bastarían para demostrar que sin planes de magia, ni técnicos providenciales, con los mercados internacionales de dinero cerrados, supimos en menos de dos años, merced a nuestro propio esfuerzo, superarlos de males que parecían irreparables; y habría que agregar que ni Avellaneda, ni Pellegrini, ni Justo, gobernantes en esas épocas, fueron derribados por movimientos revolucionarios; en cambio sí lo fueron Juárez Celman e Yrigoyen, que no supieron moderar a tiempo el desorden en sus finanzas (3).

Evitar los gastos improductivos

Convendría recomendar en estos momentos una mayor frugalidad en los gastos públicos, menos automóviles de lujo oficiales, menos viajes al extranjero que podrían evitarse dejando actuar a representantes en el exterior dignos de su misión, abstenerse de compras que no aumentarán en un centavo la producción del país y que absorben en cambio considerables divisas indispensables para otros fines, postergar obras públicas que, aunque necesarias, deben emprenderse cuando las finanzas lo permitan, evitar recepciones fastuosas impropias de un país en crisis, así como el nombramiento de nuevos empleados y la creación de vastas reparticiones que significan aumento de la burocracia y nuevas tra-

(3) Omito deliberadamente la caída del dictador prófugo, porque no deseo relacionarla con la de dos gobernantes a quienes tocó regir los destinos del país en una época muy difícil de las finanzas del mundo. Fué muy distinta la caída de aquel tirano y obedeció no sólo a causas financieras sino políticas, porque cuando se atacan las libertades y los principios que rigen el gobierno de las sociedades humanas, la rebelión se mantiene viva.

bas en el desarrollo del comercio, de las que ya sufre el país en demasía y son causa segura de la reducción que se observa en la producción del país, según lo comprueban estadísticas recientes.

Hace pocos días "La Prensa" hacía pública la opinión de un eminente economista extranjero, el profesor Ludwig von Mises, que se prepara a dar varias conferencias en Buenos Aires, quien sostiene que la Argentina no merece ser considerada un país insuficientemente desarrollado, pues hace setenta años figuraba ya como un exportador de importancia en las plazas internacionales, con la ventaja de no ser un mercado monocultor, puesto que por el contrario lo favorece considerablemente la diversidad de su producción.

Y tiene razón el doctor von Mises. Es incomprensible la situación actual en la Argentina, si es que se compara su importancia económica con la de Australia y Nueva Zelandia, que comercian con productos iguales a los nuestros, sin tener la ventaja de la diversidad de las exportaciones y que se desenvuelven en territorios menos fértiles, azotados además por sequías prolongadas. He aquí algunos datos estadísticos interesantes:

A Ñ O 1 9 5 7

	Export. en mill. de dólares	Import. en mill. de dólares	Población	
Argentina	975	1.310	20.2	millones
Australia	2.203	1.932	9.6	„
Nueva Zelandia	772	830	2.22	„

Se ve así que Australia, con la mitad de la población argentina, produce un comercio casi doble, y Nueva Zelandia, con sólo 2.200.000 habitantes y un reducido territorio, casi iguala las tres cuartas partes del nuestro.

Es de observar que, hasta 1933, Australia y Nueva Zelandia nos seguían a distancia en importancia comercial, cuando la Argentina, por obra de las viejas generaciones tan injustamente vilipendiadas, ocupaba orgullosamente el octavo puesto en el mercado internacional entre 83 países catalogados por la Liga de las Naciones. Hoy estamos escasamente en el décimo séptimo, destino a que lo han conducido, con otras ideas, las nuevas generaciones. Tiene importancia que destaque estos hechos quien no ha militado nunca en las filas conservadoras de su país y que durante su actuación pública es bien notorio que fué combatido por ellas. Sobre méritos y responsabilidades la historia dará algún día su fallo definitivo, que escapa, por el momento, a la competencia y al juicio de los contemporáneos.

Los impuestos no deben afectar al capital nacional

Por lo demás, los presupuestos de Australia y Nueva Zelandia han crecido moderadamente de 1952 a 1958 y se liquidan unas veces con superávit, otras con pequeño déficit (4). El nuestro ya sabemos a qué extremos ha llegado.

Tal vez se piense sensatamente en aquellos países que, en tiempos de crisis, el equilibrio del presupuesto debe buscarse más sobre la base de economías que con aumento de las contribuciones, pues es de saber que "los impuestos que alimentan los presupuestos no son elásticos al infinito, y que como son recursos que pasan al Estado extraídos de los particulares, que los hubieran dedicado al incremento de la industria, el comercio o la agricultura, deben ser moderados si es que no se quiere temerariamente disminuir la producción de la riqueza. Y deben ser moderados, también, para que puedan pagarse con la renta nacional y no con el capital nacional" (5).

Como consecuencia de los factores más arriba enunciados la moneda de Australia y Nueva Zelandia ha guardado desde 1950 perfecta estabilidad con el dólar de los Estados Unidos. En cuanto al peso argentino, ha experimentado la pérdida más grande de su historia y vamos en camino de acrecentarla.

(4) International Financial Statistics.

(5) Jèze - "Finanzas y legislación financiera" (páginas 47 y 51, 6ª edición).

Se terminó de imprimir el día 25
de agosto de 1959, en casa de
Don Francisco A. Colombo, Hor-
tiguera 552, Buenos Aires.